

**MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO: MUJERES,  
CULTURA Y SOCIEDAD.**

**UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**



**INTERVENCIÓN PROFESIONAL CON  
MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO EN LA PAREJA**

**AUTORA: MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**

**DIRECTORA: DRA. CARMEN POZO MUÑOZ  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

**SEPTIEMBRE, 2013**

## ÍNDICE

<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	5
<b>CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN.</b> .....	7
<b>1. La Familia.</b> .....	7
1.1. Teorías sobre la familia.....	7
1.2. Conceptualización de la familia.....	12
<b>2. Violencia en la familia</b> .....	<b>15</b>
2.1. Consideraciones previas y aproximación a la violencia de género.....	18
2.2. Conceptualización de la Violencia de Género .....	24
2.3. Rasgos, causas y factores que favorecen la supervivencia de la violencia de género .....	31
2.4. Mitos y realidades de la violencia de género .....	35
2.5. Modelos explicativos de la violencia de género .....	41
2.6. Consecuencias de la violencia de género.....	52
<b>CAPÍTULO 2. NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b> .....	<b>58</b>
<b>3. Antecedentes históricos</b> .....	<b>58</b>
<b>4. Las niñas y niños como víctimas de violencia de género</b> .....	<b>60</b>
4.1. Terminología .....	61
4.2. Mitos y realidades acerca de los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja.....	64
4.3. ¿Cómo viven las niñas y niños el Ciclo de la Violencia (Walker, 1979)? .....	66
4.4. Exposición de las hijas e hijos de mujeres maltratadas a la violencia de género .....	69
4.4.1. Menores expuestos a violencia de género en España .....	70
4.4.2. Menores expuestos a violencia de género en Andalucía.....	74
4.4.3. Otros datos relativos a menores expuestos a violencia de género en 2013 .	77
<b>5. Consecuencias de la violencia de género en las hijas e hijos de mujeres maltratadas</b> .....	<b>80</b>
5. 1. Ámbitos de daño .....	82
5. 3. Consecuencias a largo plazo.....	93
5.4. Factores protectores y de riesgo en las consecuencias de la violencia de género en la pareja.....	101
<b>6. Modelos teóricos y explicativos sobre las consecuencias de la violencia de género en las niñas y niños</b> .....	<b>103</b>
6. 1. Círculo Interactivo de la Violencia de Género .....	103
6. 2. Teoría del Apego .....	104

6. 3. <i>Teoría del Desarrollo</i> .....	105
6. 4. <i>Teoría del Aprendizaje Social</i> .....	105
6.5. <i>Teoría del Trauma</i> .....	106
<b>7. Programas de intervención con niñas y niños víctimas de la violencia de género en la pareja.....</b>	<b>106</b>
<b>_Toc367046968_Toc3670469768. Recomendaciones a la intervención con menores víctimas de la violencia en la pareja .....</b>	<b>125</b>
<b>9. Conclusiones.....</b>	<b>151</b>
<b>10. Anexos.....</b>	<b>156</b>
<b>11. Bibliografía.....</b>	<b>157</b>

*“Lo más atroz de la cosas malas de la gente mala es el silencio de la gente buena”.*  
*Mahatma Gandhi (1869-1948). Político y pensador.*

## ***JUSTIFICACIÓN***

El trabajo que a continuación se presenta viene motivado por el interés hacia el análisis de la situación de las niñas y niños que sufren en soledad la violencia de género en sus hogares, además de la inquietud por conocer cuáles son las intervenciones que desde las administraciones públicas se están poniendo en marcha para prestar una atención integral a estas/os menores. Por tanto, la finalidad de este trabajo es poner de relieve y dar visibilidad a las hijas e hijos de mujeres maltratadas que son víctimas también de la violencia de género.

Puesto que no se trata de un trabajo de investigación empírico, no es posible seguir los apartados establecidos en las directrices marcadas por la Coordinación y la Comisión Académica del Máster Universitario en Estudios de Género: Mujeres, Cultura y Sociedad.

Para llegar a entender en qué realidad se encuentran estas niñas y niños es necesario hacer un recorrido bibliográfico acerca de los diferentes conceptos existentes de “familia”, de “violencia” y sobre la situación real de las mujeres maltratadas, que afecta necesariamente a la vida de sus hijas e hijos.

Así pues, el primer apartado de este trabajo constituye una introducción donde se abarcarán temas referentes a la privacidad de la familia como una de las principales causas de la perpetuidad de la violencia de género, así como, todos los temas relacionados con ésta, como pueden ser: rasgos, causas, modelos explicativos y consecuencias de esta violencia, entre otros.

Además, se realiza un recorrido histórico a través de la legislación internacional, nacional y autonómica que hasta el momento sigue vigente y que ampara los derechos como sujetos activos de las mujeres en todo el mundo.

Es necesaria esta introducción a la violencia de género para poder llegar a entender que las niñas y niños sufren la misma realidad que sus madres y, por tanto, este colectivo puede llegar a experimentar consecuencias relacionadas con esta circunstancia familiar que de no ser tratadas a tiempo pueden convertirse en patologías de difícil tratamiento.

La segunda parte del presente trabajo, se basará en visibilizar a las niñas y niños víctimas de la violencia de género en la pareja. Al igual que en el primer apartado, éste

tratará de identificar a estas/os menores como parte activa dentro de una situación de violencia y no, como meros espectadores. Igualmente, se realizará una revisión bibliográfica acerca de las distintas investigaciones que han aportado luz a este tema tan poco estudiado en nuestro país.

Paralelamente, se dará a conocer la realidad de estas niñas y niños a través de datos aportados por la puesta en marcha de diferentes “recursos de protección” que ofrecen las administraciones públicas, además de identificar las consecuencias que se derivan en los menores como resultado de la violencia vivida en el ámbito familiar y los diferentes modelos teóricos y explicativos existentes en este sentido.

Concretamente, uno de los puntos importantes, es el análisis de los diferentes programas de intervención dirigidos a menores víctimas de la violencia de género en la pareja que se están llevando actualmente en nuestro país. De este modo, se pondrán de manifiesto los puntos positivos y las carencias de cada uno de ellos. Para concluir este trabajo, se incluyen algunas recomendaciones orientadas al diseño de intervenciones destinadas a menores víctimas de la violencia de género.

Finalmente, se expondrán las conclusiones más relevantes que se puedan desprender del presente trabajo.

## **CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN.**

### ***1. La Familia.***

En primer lugar, es necesario ubicar y perfilar algunas cuestiones básicas para poder entender la situación en la que se encuentran las y los menores que conviven en sus hogares con un fenómeno por desgracia cada día más habitual en las familias de todo el mundo, como es la violencia de género que ejercen sus padres hacia sus madres.

Este tipo de violencia es ejercido normalmente en el seno familiar donde hasta hace relativamente pocos años no se realizaba ningún control social, y se consideraba un asunto de familia más que un problema y una lacra social. Así mismo, se comenzará el trabajo ubicando el concepto de familia dentro de las grandes teorías que existen al respecto.

#### ***1.1. Teorías sobre la familia***

Gracia y Musitu (2000) proponen tres grandes categorías organizativas para examinar las diferentes alternativas teóricas en el estudio de la familia, que tratan de aunar tanto el criterio temático como el epistemológico:

- La familia como interacción (interaccionismo simbólico-Escuela de Iowa-, teoría del intercambio, teoría del conflicto). Esta categoría trata de reflejar la tradición más microsocial e interaccionista en el estudio de la familia.
- La familia como sistema (funcionalismo estructural, teoría del desarrollo, teoría de sistemas, modelos ecológicos). Esta categoría trata de integrar la tradición más holista en el estudio de la familia.
- Finalmente, la categoría de familia como construcción social (fenomenología, etnometodología, teoría crítica y enfoques feministas), trata de recoger las aportaciones que se producen a partir de los años ochenta, cuando comienza a tener lugar un cambio de orientación en este campo de estudio, y reflejaría la tradición más pospositivista<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El elemento central de una perspectiva pospositivista es que la teoría precede a la observación, que no hay hechos sin teorías y que las teorías son construidas socialmente. La validación de las teorías no se produce apelando a una verdad totalmente objetiva, sino al consenso social entre científicos (Gracia y Musitu, 2000:85).

A continuación se expondrá de una forma breve la perspectiva desde la que se encuadra el trabajo dentro de un paradigma que identifique el modo de observar y analizar la realidad objeto de estudio.

El trabajo partirá desde el pensamiento crítico y desde un enfoque feminista de la realidad social y familiar. Gracia y Musitu (2000), realizan la siguiente síntesis de esta perspectiva, de la cual compartimos:

El análisis teórico crítico sobre la familia refleja las ideas marxistas y de teóricos de la tradición crítica y está representado en la actualidad fundamentalmente por los enfoques feministas (Osmond, 1987; Kaufman, 1990). En sintonía con la agenda crítica y emancipadora, desde los planteamientos feministas se considera que las relaciones de género existentes y la subordinación de la mujer en el mundo masculino son inaceptables y, por lo tanto, son situaciones que necesitan cambiarse. En términos de Osmond y Thorne (1993), los planteamientos feministas tratan no sólo de conocer el mundo, sino también de cambiarlo (Gracia y Musitu, 2000: 175).

Para autores como Thorne y Yalom (1982), una característica del acercamiento feminista es el reto que plantean al repensar la familia. Un reto que cuestiona tres supuestos ampliamente compartidos:

- La ideología de la <<familia monolítica>>.
- La creencia de que la familia es natural o biológica.
- Los análisis que congelan los ideales familiares actuales en un lenguaje de roles y funciones.

Quiere romperse también, desde esta perspectiva, la imagen de la familia como un lugar donde tienen lugar las relaciones armoniosas y afectuosas, subrayando que la familia constituye el escenario donde tiene lugar el control y la subordinación de la mujer (Gracia y Musitu, 2000:176).

Debra Kaufman (1990) entiende el feminismo como una teoría crítica de las relaciones sexo/género que trata todas las formas de relaciones sociales y pensamiento referidas a la desigualdad y jerarquía basada en el género. Desde esta perspectiva feminista se asume también que ninguna teoría o método se encuentra libre de valores, y se trata de entender el género no sólo como un principio de organización social, sino también evaluarlo desde un punto de vista político y ético. Para esta autora, los análisis crítico-



interpretativos feministas permiten ilustrar la construcción social de la familia y el género.

El análisis feminista no se detiene así en el mundo socialmente construido, sino que desde una perspectiva crítica se pregunta por la forma en que la realidad subjetiva se configura y organiza, así como cuáles son las <<trayectorias históricas>> o <<relaciones sociales>> en las que está inmersa.

Para Kaufman, el feminismo como teoría social crítica trata de evaluar, así como describir y explicar, la historia y la estructura de las relaciones de género. De esta forma, esta perspectiva va más allá de la tradición interpretativa. Como concluye esta autora, el feminismo como una teoría crítica del género trata, en última instancia, de las condiciones objetivas de la experiencia subjetiva (Gracia y Musitu, 2000:177).

Para David Cheal (1991), el feminismo no sólo es una escuela académica de pensamiento, sino también un amplio movimiento para el cambio, desde el que se denuncian y hacen públicos diversos problemas que afectan a las vidas privadas de las mujeres (violencia doméstica, cuidado de los hijos, dificultades económicas de las mujeres dependientes, etc.), problemas que se consideran que están relacionados con la organización social de la familia. Como han señalado Osmond y Thorne (1993), desde una perspectiva feminista se ha denunciado que los marcos teóricos utilizados más frecuentemente en el estudio de la familia han ignorado o distorsionado las experiencias de la mujer, así como las relaciones de género en los matrimonios y las familias (Gracia y Musitu, 2000:178).

Shulamith Firestone, a quien se le ha considerado como la fundadora de la teoría feminista radical, proponía en su obra publicada en 1970 *“The dialectic of sex”*, que la opresión de la mujer tenía sus raíces en la <<tiranía>> de la reproducción biológica y se alimentaba por el aislamiento de la mujer y los niños por la sociedad más amplia y por su dependencia económica del hombre. Para Firestone, el patriarcado y la socialización de la mujer en la familia habían alentado la división social del trabajo como una forma de justificar no sólo la desigualdad social, sino también la desigualdad de oportunidades (Klein y White, 1996).

Desde esta perspectiva la «familia» se entiende como una ideología que determina las relaciones de género y la subordinación de la mujer. También desde una perspectiva marxista, Juliet Mitchell (1971), aunque centrándose no sólo en aspectos biológicos y reproductivos, sino también en las realidades económicas y sociopsicológicas que surgen de la posición de la mujer en el ámbito laboral y familiar, se muestra de acuerdo con Firestone en que la opresión de la mujer en las sociedades occidentales está íntimamente relacionada o vinculada con su asociación ideológica con la esfera privada y con la equiparación de la mujer con la familia (Gracia y Musitu, 2000:179).

Como señalan Osmond y Thorne (1993), para comprender la desigualdad de género inherente a la separación de lo público y lo privado es necesario superar el supuesto generalizado en ciencias sociales de que la familia es una unidad natural, biológica y universal que existe separada de otras estructuras y procesos sociales. Estas dos autoras indican que la equiparación de mujer y familia bloquea la percepción de la mujer como miembro individual de la sociedad y como persona involucrada en diversas instituciones (Ferree, 1990).

Se ha reflexionado críticamente sobre las consecuencias culturales de la privacidad de la vida familiar. Según Cheal, existe una exageración ideológica del contraste entre «el hogar» y «el mundo» que se desarrolla durante el siglo XIX, que identifica a la mujer y al hombre respectivamente con cada una de esas esferas y que polariza sus personalidades ideales. La idea de que la esfera privada es una zona protegida en la que los individuos pueden actuar libremente con respecto a sus intereses personales puede ser ilusoria por dos razones:

- Es posible que dentro de la esfera privada una categoría de persona tenga regularmente una posición dominante sobre la otra.
- La segunda razón hace referencia al vínculo entre las relaciones de dependencia en la vida doméstica y la división social entre las esferas pública y privada (Gracia y Musitu, 2000:180).

Como propone Cheal (1991), si la categoría dominante en las relaciones domésticas es libre de moverse entre las esferas pública y privada, mientras que la categoría subordinada permanece dentro de la esfera privada, entonces los miembros de la

categoría dominante pueden ser agentes de sus propios destinos de una forma que los miembros de la categoría subordinada nunca podrían llegar a ser (Gracia y Musitu, 2000:180).

La perspectiva feminista se ha centrado fundamentalmente en cinco temas (Gracia y Musitu, 2000):

- La construcción social del género.
- La práctica feminista.
- La centralidad de la vida y experiencias de las mujeres.
- El cuestionamiento de la familia.
- El compromiso de la igualdad de género y con el cambio social.

Este último refleja la orientación comprometida de la investigación realizada desde la perspectiva feminista y destaca el trabajo realizado en los siguientes ámbitos:

- La desigualdad y la explotación en la división del trabajo.
- Políticas y programas dirigidos a satisfacer necesidades e intereses de las mujeres.
- La violencia contra la mujer.

Una de las principales razones por las que se parte de un enfoque crítico y desde la perspectiva feminista, es porque desde ésta se intenta cambiar la realidad a partir de los conocimientos previos obtenidos a través de la interacción con los sujetos objeto de la investigación. Otra de las razones es porque la teoría feminista trata de comprender y analizar las estructuras y los procesos que conforman las relaciones de género, principales agentes que influyen en la realidad de las y los menores que conviven en familias donde la violencia de género es habitual. En este sentido, esta perspectiva feminista se hace necesaria, puesto que indaga en los problemas y necesidades que afectan a la vida de las mujeres en el ámbito privado.

## ***1.2. Conceptualización de la familia***

Es importante exponer algunas de las definiciones que se han ido aportando desde diferentes instituciones y normativas del concepto de “familia”, para poder entender que ésta es la principal institución desde la cual nuestras/os menores se socializan, por lo que, lo que aprendan en ella marcará en muchas ocasiones comportamientos, creencias y valores, que las y los acompañarán a lo largo de sus vidas. Así, encontramos algunas definiciones, como por ejemplo:

- Según el art. 16.3. de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (Diciembre de 1948), la familia, “es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.

- “La familia es la célula fundamental de la sociedad”, artículo 16 de la *Carta Social Europea*, 1961.

- “La familia permanece como célula fundamental de nuestra sociedad y tiene derecho, por este título, a una protección general y a un amplio apoyo”, *Conferencia de El Cairo*, 1994.

En función de lo anterior es preciso destacar que estas definiciones hacen una clara alusión a que la familia es un concepto biológico y natural, haciendo hincapié en que es la base de nuestra sociedad. Son propias de un enfoque funcionalista en el que se considera que la familia es el sustento del sistema social en el que vivimos. Todavía no se considera a la familia como algo público en la que poder intervenir en cualquier caso, sino, como un espacio privado que tiene que ser protegido por los Estados pero sin interferir en sus estructuras ni en su funcionamiento.

- La ONU redefine el concepto de familia en 2007 en Beijing, “es una entidad viva entre cuyos miembros, de diferentes edades y generaciones, se establecen relaciones dinámicas”.

- Según el *Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía 2003-2007*: “La familia constituye uno de los más importantes y cruciales contextos en los que se produce el desarrollo humano, además de un escenario de encuentro intergeneracional y una red de apoyo social y personal para las diversas transiciones vitales de sus miembros”.

A través de los diferentes conceptos se desprende la idea de que la familia es la unidad básica de convivencia y que tiene que ser protegida por los estados, los cuales tienen que dotarla de derechos y deberes con respecto a las personas que la compongan.

En este sentido, en el prólogo de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, se hace mención a que:

La familia como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Según Nathan W. Ackerman (1996) la familia debe cumplir las siguientes funciones<sup>2</sup>:

- Satisfacer las necesidades afectivas de sus miembros.
- Satisfacer las necesidades físicas o de subsistencia.
- Establecer patrones positivos de relaciones interpersonales.
- Permitir el desarrollo individual de cada uno de sus miembros.
- Promover el proceso de socialización.
- Estimular el aprendizaje y la creatividad de sus miembros.
- Promover un sistema de valores e ideología.

Etimológicamente, hay quienes afirman que la palabra “familia” proviene del latín *fames* (“hambre”) y otros del término *famulus* (“sirviente”). Por eso, se cree que en sus orígenes se utilizaba el concepto “familia” para referirse al conjunto de esclavos y criados propiedad de un solo hombre. Por otra parte, según las investigaciones, el término procede del latín *famīlia*, “grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens”, a su vez derivado de *famŭlus*, “siervo, esclavo”. El término amplió su campo

---

<sup>2</sup> Citado por Valladares González, A. M. en La familia. Una mirada desde la Psicología. Revista Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos ISSN:1727-897X Medisur 2008; 6(1) Especial CTS

semántico para incluir también a la esposa e hijos del *pater familias*, a quien legalmente pertenecían, hasta que acabó reemplazando a *gens*<sup>3</sup>.

Existen autores (Cheal, 1991; Smith, 1987; Balswich y Balswich, 1995) que argumentan que el retrato de la familia como un todo unificado y armonioso oculta desigualdades internas y relaciones de coerción basadas en jerarquías de género y edad que dan al hombre adulto una mayor autoridad y poder<sup>4</sup> que, a su vez, puede ser perjudicial para las mujeres y los niños (García y Musitu, 2000:59).

Siguiendo esta línea, podemos hablar de que la familia se ha constituido históricamente en una institución dentro del ámbito privado, en la que los miembros que la componían quedaban restringidos a una esfera fuera del control ejercido por la sociedad. Es decir, los miembros de la familia están sometidos al poder que se ejerce por el marido sobre la mujer y los hijos. Esta manera de actuar viene marcada por el sistema patriarcal, legitimado desde tiempos remotos por una sociedad machista. Cuando hablamos de patriarcado, nos referimos a un sistema de creencias, valores y comportamientos basados en la desigualdad del hombre con respecto a la mujer. Es la subordinación y la explotación de la mujer por considerarse inferior al hombre. Citando a Victoria Sau, en su obra *Diccionario Ideológico Feminista* (2000), el patriarcado es:

Una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue de orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica. Dicha toma de poder pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina, y la apropiación de la fuerza de trabajo total del grupo dominado, del cual su primer pero no único producto son los hijos (Sau, 2000:237).

Sylvia Walby, socióloga británica y profesora de Sociología en la Universidad de Lancaster, señala que el patriarcado es “una forma de organización social por la que los hombres dominan, oprimen y explotan a las mujeres” (Walby, 1990:20). De acuerdo con Walby (1990), el patriarcado está compuesto por seis elementos que se superponen y

---

<sup>3</sup> Web *Buenas tareas*: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Etimolog%C3%ADa-De-La-Palabra-Familia-y/2854351.html>

<sup>4</sup> A lo largo del texto, se utilizará el término *poder* definido por Celia Amorós en su obra *Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas de poder y principio de individuación* en *Arbol* (núm. 503-504). Así, define el poder como un “sistema de relaciones y de distribución de espacios de incidencia y hegemonía, en el que los varones ocupan el *espacio de los iguales* [...] reconociéndose entre sí como los titulares legítimos del contrato social [...] Las mujeres, mientras, no sólo no forman parte del *espacio de los iguales* sino que son socializadas para el no-poder”.

que están en continua transformación, estos son: el empleo remunerado, el hogar, el estado, la violencia, la sexualidad y la cultura.

Así, tanto la mujer como los hijos dentro del matrimonio pasaban a formar parte de la propiedad del marido. No existía la individualidad de los miembros y quedaban a merced del poder ejercido por el “cabeza de familia”.

## **2. Violencia en la familia**

Para comenzar a hablar de violencia, es necesario conocer qué significa dicho concepto. La raíz etimológica del término *violencia* remite al concepto de *fuerza*, y se corresponde con verbos tales como *violentar*, *violar*, *forzar*. A partir de esta primera aproximación semántica, es posible argumentar que la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. En un sentido amplio, puede hablarse de violencia política, de violencia económica, de violencia social, etcétera. En todos los casos, el uso de la fuerza nos remite al concepto de *poder*. En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etcétera (Corsi, 1995:11).

El Diccionario de la Real Academia Española (2013) explica que, “violentar” es “la aplicación de medios sobre personas o cosas para vencer su resistencia”. En la cuarta acepción aparece que violencia significa “acción de violar a una mujer”. Igualmente, la violencia se ha definido como “el uso de una fuerza, abierta y oculta, con el fin de obtener de una persona o de un grupo lo que no quieren consentir libremente” (Soriano, 2002:12).

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Partiendo de estas definiciones, Strauss y Gelles (1986), afirmaron que es más probable que una persona sea golpeada o asesinada en su propio hogar por otro miembro de su familia, que en ningún otro sitio o por ninguna otra persona.

Por otro lado, según Gordillo (2000), la familia constituye el compromiso social más firme de confianza, protección y ayuda mutua entre un grupo de personas y, sin embargo, también es un escenario pródigo de contrastes y contradicciones. Es el espacio donde se desarrollan las relaciones más seguras y duraderas y, al mismo tiempo, donde más vivamente se manifiestan las hostilidades, rivalidades y los más amargos conflictos entre hombres, mujeres, ancianos y niños.

Los sociólogos Strauss y Gelles (1986), refieren que uno de los factores más relevantes a la hora de explicar la elevada incidencia de la violencia familiar es el hecho de que la familia posee una serie de características que la hacen personalmente conflictiva, con el correspondiente riesgo de que los conflictos puedan resolverse de manera violenta. Entre otras características destacan:

- La alta intensidad de la relación, determinada por la gran cantidad de tiempo compartido entre sus miembros, el alto grado de confianza entre ellos, el derecho a influir sobre los demás y el elevado conocimiento mutuo que se deriva de la convivencia diaria.
- La propia composición familiar, integrada por personas de diferente sexo y edad, lo que implica la asunción de diferentes roles a desempeñar, y que se traduce en unas marcadas diferencias de motivaciones, intereses y actividades entre sus miembros.
- El alto nivel de estrés al cual está expuesta la familia como grupo, debiendo hacer frente a distintos cambios a lo largo del ciclo vital y a exigencias de tipo económico, social, laboral o asistencial.
- El carácter privado que posee todo aquello que ocurre en el interior de una familia y que, tradicionalmente, la ha hecho situarse fuera del control social<sup>5</sup>.

En este sentido, Soriano (2002) indica que el sistema familiar se ordena jerárquicamente de acuerdo con principios que varían cultural e históricamente. Sin embargo, hay uno

---

<sup>5</sup> Citado en Patró Hernández, R. y Limañana Gras, R.M. Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, vol.21, núm. 1, junio 2005, pp. 11-27.



que se ha mantenido estable a través de los siglos: el de la organización jerárquica en función de la edad y del sistema de género. Dice Soriano (2002:57): “Las consideraciones valorativas acerca de lo que corresponde al hombre y a la mujer determinan los modelos sociales acerca del rol que deben desempeñar, así como las características y funcionamiento del sistema de relaciones en el seno familiar”.

Así, se forman supuestos implícitos que culturalmente subyacen a la organización familiar regulando la distribución de poder entre sus miembros. Algunos de estos son (Soriano, 2002):

- La familia está organizada en jerarquías de poder desiguales entre hombres y mujeres.
- La desigualdad proviene de un ordenamiento biológico entre sexos que otorga superioridad al hombre.
- Las mujeres están destinadas a ejercer funciones maternas, más allá de su capacidad reproductiva.
- Esta condición natural es la que les otorga características de debilidad, pasividad y sensibilidad.
- Los hombres dominan la naturaleza por medio de la intrusión, la acción y la fuerza.

Para Soriano (2002), además de estos supuestos implícitos, existen otros que gobiernan las relaciones con los hijos y que legitiman socioculturalmente las acciones violentas hacia ellos. De este modo, se entiende que:

- Los hijos son propiedad privada de los padres.
- La aceptación del uso de castigos físicos como método educativo.
- Todo lo que pasa dentro del hogar es de incumbencia exclusiva del ámbito privado.

Este último aspecto coincide con las aportaciones de Corsi (2004) sobre la noción de familia entendida como “el espacio privado por excelencia, como concepto abstracto y sacralizado”. Desde una visión moderna y religiosa, se definió como un lugar idealizado, como un contexto nutricional, proveedor de seguridad, afecto, contención,

límites y estímulos. Este enfoque sesgado de la realidad familiar retrasó la posibilidad de visibilizar la otra cara de la familia, como un entorno potencialmente peligroso en el cual también se pueden violar los derechos humanos, experimentar miedo, inseguridad y en el que se aprenden todas las variaciones de resolución violenta de conflictos interpersonales (Cosi, 2004:5).

Una vez llevada a cabo esta introducción al concepto de “violencia” y de haberlo ubicado en un entorno próximo como es “la familia”, es necesario focalizar la atención en el caso que nos ocupa, como es la violencia contra la mujer.

### ***2.1. Consideraciones previas y aproximación a la violencia de género***

El maltrato hacia la mujer es una lacra social que ha estado silenciado durante muchos años por considerarse un problema familiar y del que nadie podía opinar ni incluso actuar. Como se ha señalado anteriormente, la familia quedaba en el ámbito privado, fuera del alcance del control social.

Según Corsi (2004), desde un punto de vista histórico, la dificultad para la comprensión y el reconocimiento de la violencia hacia las mujeres ha sido estructurada a partir de dos procesos básicos:

- El proceso de invisibilización.
- El proceso de naturalización.

Con respecto al primero, se considera que la visibilidad de un fenómeno depende de una serie de factores que determinan la percepción social. Para que un objeto resulte visible o invisible, es crucial examinar dos condiciones fundamentales:

- Que el objeto tenga inscripciones materiales que los hagan perceptible.
- Que el observador disponga de las herramientas o instrumentos necesarios para percibirlo.

En el caso específico de la violencia interpersonal, se consideró como daño sólo aquel que tuviera una inscripción corporal, y durante mucho tiempo permanecieron invisibles todas aquellas formas de daño que no eran sensorialmente perceptibles. La invisibilización de la violencia masculina en la pareja estuvo directamente vinculada

con la ausencia de herramientas conceptuales que permitieran identificarla como objeto de estudio.

El proceso complementario de naturalización de la violencia se apoya básicamente en algunas construcciones culturales de significados que atraviesan y estructuran nuestro modo de percibir la realidad. Entre ellas, las más relevantes son las siguientes:

- Las concepciones acerca de la infancia y del poder adulto.
- Los estereotipos de género.
- La homofobia cultural.
- La concepción maniquea acerca de “lo bueno” (nosotros) y “lo malo” (las otras).

Todas estas construcciones se apoyan en dos ejes conceptuales: la estructuración de jerarquías y la discriminación de lo “diferente”. Según las investigaciones acerca de los parámetros de la “normalidad”, la misma se define coincidente con la descripción del varón adulto de raza blanca y heterosexual. Por lo tanto, la violencia dirigida hacia niños, mujeres, minorías sexuales o étnicas, tiende a justificarse como un modo de ejercer control sobre todo aquello que se aparte del paradigma o que amenace sus bases.

Checa González (2010), también aporta algunos motivos por los que la violencia de género, aun habiendo conciencia social, sigue siendo uno de los mayores problemas sociales. Éstos son:

- Consideración de que la familia es un mundo privado, donde difícilmente pueden entrar terceros, y puede reclamarse el derecho a la intimidad para proteger ese mundo.
- Se continúa asociando violencia y maltrato con agresión, pues aquella se considera como un conjunto de agresiones físicas repetidas; aún más, se considera el maltrato casi como una forma menor de violencia.
- No se evidencia la desigualdad entre hombre y mujer, sino agresiones repetidas a la mujer por un cónyuge o pareja <<problemático>>, <<desequilibrado>>, bebedor, drogadicto, adicto al juego, etc. Puede que se halle algún motivo de justificación en el <<comportamiento impropio de la mujer>>.
- A pesar de tener conciencia social de la violencia de género, se ha asociado siempre <<maltratador>> a <<agresor>>, cuando en realidad la agresión no es su objetivo, sino el instrumento para dominar.

- Ocultamiento del proceso de violencia, pues su falta de conocimiento hace que sólo se vea el final del proceso, generalmente reiteradas agresiones verbales, físicas o incluso el homicidio, por lo que se asocia violencia o maltrato a agresión.
- Incomprensión de la víctima: se piensa que la persona maltratada es como cualquier otra, sin llegar a entender el proceso que sufre, lo que impide o dificulta que actúe como sería lógico que actuara.

Estas razones son las que tradicionalmente han sesgado la consideración de la violencia de género como un auténtico problema endémico de nuestra sociedad, basada en la desigualdad.

Checa (2010) realiza la siguiente clasificación de la violencia atendiendo a su motivación u objetivos, forma de ejecución, dinámica y sujeto pasivo:

- **Violencia según objetivos:**

- Violencia patológica: Su origen se halla en un trastorno psíquico que afecta al sujeto.
- Violencia psicopática (o sádica): En ella está presente la huella de personalidad individual. La violencia se ejerce por el mero placer de la violencia.
- Violencia material: Es la utilizada como instrumento o medio para conseguir algo de alguien, como el poder, el dinero, el respeto, etc.
- Violencia destructiva: Es la ejercida con el objetivo de destruir algo o a alguien, ya sea físicamente o como persona (psíquicamente).
- Violencia de dominio: Su finalidad no es la destrucción de la/s víctima/s, sino la dominación. Esto se puede definir como un proceso de sometimiento, no consentido, de una persona hacia otra con el fin de que aquélla sirva a los intereses de ésta, estableciéndose una relación de poder. Conlleva la anulación como persona.

- **Violencia según mecanismo:**

- Violencia directa: Se ejerce fundamentalmente a través de la agresión, ya sea psíquica o física.

— Violencia estratégica: Es la que se ejecuta a través de acciones o comportamientos más allá de la agresión. Es sutil, programada y puede que hasta invisible, pero de gran resultado. Suele ser utilizada en la violencia destructiva y en la de dominio.

- **Violencia según dinámica:**

— Violencia simétrica u horizontal: la desarrollada en plano de igualdad entre dos o más sujetos. No existe dominación o superioridad de unos frente a otros.

— Violencia asimétrica, vertical o estructural: La desarrollan uno o varios sujetos sobre una o más víctimas sobre las que se establece superioridad o dominio.

- **Violencia según sujeto pasivo:**

— Violencia individual: Se dirige contra uno mismo u otra persona.

— Violencia colectiva: Se dirige contra un grupo, colectivo o comunidad.

Se considera por tanto, que la violencia de género es una violencia de dominio del hombre sobre la mujer. No obstante, a medida que se igualan social y legalmente los derechos de ambos sexos, dicha violencia de dominio está pasando a ser de tipo directo a tipo estratégico.

Hemos de considerar la violencia de género, en lo que en el momento actual ampliamente conocemos de ella, no como un acto de agresión o suma de éstos, sino como un proceso lento y silente, más o menos directo, menos o más estratégico, cuyo fin no es la agresión, sino la anulación de la mujer como persona, siendo aquella un mero mecanismo para llegar a ésta. Es más, cuanto mayor es la concienciación social y la protección legal, más estratégica se vuelve y, por tanto, con menor resultado lesivo visible; más imperceptible (Checa, 2010:251).

Este proceso se caracteriza por las siguientes fases que se suceden y en ocasiones se solapan (Checa, 2010:253):

**Atracción:** El “dominio” precisa de un acercamiento inicial de la presunta víctima, que puede ser casual o por voluntad del dominador. Esta fase imprime a la violencia de género unas connotaciones bastante particulares en relación con otros tipos de dominio,

pues dificulta su detección por la víctima en fases iniciales, lo que facilita su instauración y su desarrollo y mantenimientos progresivos.

**Aislamiento:** Los apoyos familiares, sociales, amistades, etc., interfieren en el proyecto de dominio. El aislamiento hace posible que la víctima normalice muchas actitudes y comportamientos del dominador. De forma particular, la violencia de género se suele iniciar durante el noviazgo de forma sutil y nimia. No se prohíbe ni controla expresamente, pero se va manipulando poco a poco la situación con el objetivo de ir aislando a la víctima. Para ello se emplean diversas maniobras como los celos, la crítica, altercados sin importancia en encuentros familiares o de amigos, restar credibilidad a la víctima ante amigos o familiares, pequeños reproches, etc.

**Autoridad:** Esta fase se inicia también de forma sutil y manipuladora, sobre cosas mínimas, pero poco a poco se extenderá a cosas de mayor importancia. La víctima irá cediendo progresivamente y va instaurando maniobras de evitación (intenta adelantarse a aquello que puede servir de reproche), lo que contribuye a la anulación personal. Entre los métodos de control más efectivos se hallan el económico, la prohibición de salidas en solitario, control de horarios, de llamadas de teléfono, control o prohibición de visitas a padres o familiares, etc.

**Anulación:** Es la fase de dominio por excelencia, si bien puede durar más o menos según la estrategia del dominador y la resistencia de la víctima. Si se consigue desarrollar y finalizar, puede conllevar a un dominio pleno de la víctima, a través de su anulación como persona y el desarrollo de dependencia emocional. Progresivamente, se entra en esta fase desde la fase de autoridad, igualmente, de forma suave y sutil. Esta fase se caracteriza por reproches sobre no ocuparse de los hijos, abandonar las labores de casa, desvalorizar su capacidad laboral, imposibilitar las relaciones sociales, menospreciar sexualmente, insultar desvalorizantemente, etc. Todo esto producirá una pérdida de autoestima, convencimiento de la víctima sobre su falta de valores y autoculpa.

**Agresión:** Una vez consolidado el dominio, éste ha de mantenerse, o bien puede haber resistencia de la víctima que ha de vencerse, lo que se lleva a cabo mediante la agresión propiamente dicha, ya sea psíquica (gritos, amenazas, encierros, imposición de miedo y

terror) y/o física, según la resistencia de la víctima y las circunstancias. En la violencia de género es la fase final y la única visible, lo que hace que cuando se detectan las consecuencias a veces sean bastante graves (incluso mortales).

Una vez instaurada la fase de agresión (física/psíquica), la violencia puede convertirse en un bucle dinámico, generalmente conocido como el Ciclo de la Violencia (Walker, 1979), que posee tres períodos que se suceden cíclicamente y que se desarrollarán más adelante.

Paralelamente, la salud psicológica de las mujeres víctimas de violencia de género, repercutirá también en el desarrollo emocional de sus propias hijas e hijos. Por un lado, encuentran la desprotección de un padre maltratador que agrede a su madre y, por otro, la posible desatención por parte de una madre emocionalmente inestable como consecuencia de la situación sufrida en el ámbito familiar.

Hirigoyen (2006), realiza una distinción entre “Violencia Cíclica”, en la que hace referencia a Leonor E. Walker y comparte los argumentos referidos al “Ciclo de la Violencia” y, por otro lado, alude sobre la “Violencia Perversa”. Esta violencia se caracteriza por ser mucho más insidiosa, sutil, permanente y por una hostilidad constante. Desde el exterior, parece que todo marcha con normalidad, pero en la intimidad comienzan los pequeños ataques verbales, miradas de desprecio y una fría distancia. Podría haber algún reproche hacia la víctima pero no se verbaliza en ningún momento. El hombre tiende a ostentar un poder sobre “ella” y sólo se muestra agradable cuando la necesita. Por lo general, la mujer prefiere someterse, pues espera encontrar así un amparo duradero. Después los ataques se multiplican: frases mordaces delante de testigos o en privado, críticas malévolas sobre todo lo que hace y lo que dice (Hirigoyen, 2006:54).

Con el paso de los años, esta situación de desigualdad entre mujeres y hombres, ha tenido una respuesta institucional y política que ha contribuido a la visibilización de la violencia hacia las mujeres.

## 2.2. *Conceptualización de la Violencia de Género*

Este apartado tiene como propósito dar a conocer las diferentes normativas con las que se ha intentado eliminar esta la tremenda lacra social que supone la violencia de género. En este sentido, se presenta un recorrido histórico por los grandes acontecimientos que han ido marcando el arduo camino orientado a dirigir los esfuerzos hacia la erradicación de la violencia de género, que aún hoy en día sigue siendo unos de los mayores problemas sociales a nivel mundial.

A la hora de destacar los acontecimientos más importantes llevados a cabo dentro del ámbito del reconocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres es necesario hacer mención a las cuatro “Conferencias de la Mujer”, especialmente dos de ellas resultaron realmente influyentes:

**Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, México 1975.** En ella se reconoció por primera vez la gravedad de la violencia contra las mujeres.

**Declaración y Plan de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995<sup>6</sup>.** En este importantísimo acontecimiento se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos ya que impide que las mujeres disfruten de sus derechos y libertades fundamentales y es considerada como “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la dominación masculina, a la discriminación y a impedir el pleno desarrollo de la mujer”.

Además, recoge que la violencia contra las mujeres se produce “en todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura.”

Esta última Conferencia marcó un hito dentro del reconocimiento de las mujeres en diferentes ámbitos, reclamando el empoderamiento de éstas en distintos sectores. El término empoderamiento, en inglés, “*empowerment*”, hace referencia al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.

---

<sup>6</sup> Para más información, véase: *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, en página web: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>



Actualmente, esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas<sup>7</sup>.

Después de la “Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer” en México (1975), donde, como hemos referido anteriormente, se reconoció la gravedad de la violencia contra las mujeres, llegaría en 1979 la aprobación de la “*Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*”<sup>8</sup> (CEDAW, siglas en inglés). En la definición de discriminación contra la mujer recogida en su artículo 1 incluye la violencia basada en el sexo:

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Será a partir de los años noventa cuando se intensificarían los esfuerzos de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos para poner en evidencia que la violencia contra las mujeres constituye una violación de sus derechos humanos.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada el 20 de Diciembre de 1993 por la Asamblea General de Naciones Unidas<sup>9</sup>, dice en su preámbulo que la violencia contra la mujer: “constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades” y además, reconoce que “constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”.

En su artículo 1 entiende la “violencia contra las mujeres” como:

---

<sup>7</sup> Concepto definido por *Mujeres en Red* y AMECO (*Asociación Española de Mujeres Profesionales de Medios de Comunicación*) y que se puede consultar en la siguiente dirección web: <http://www.nodo50.org/mujeresred/vocabulario.html>

<sup>8</sup> Para ampliar información, véase: *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, en la página web: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

<sup>9</sup> Para consultar más información acerca de la “*Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*”, acceder a la página web: <http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28Symbol%29/A.RES.48.104.Sp?Opendocument>

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Además en su artículo 2, se dice que se entenderá por violencia contra la mujer los siguientes actos:

- a. La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;
- b. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

En la ya mencionada Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), se amplía la definición de violencia que hace la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, abarcando:

Quebrantar los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto armado, inclusive la violación sistemática, la esclavitud sexual y el embarazo forzado; esterilización forzada, aborto forzado; la utilización forzada o bajo coacción de anticonceptivos; selección prenatal en función del sexo e infanticidio femenino.

También se reconoció la vulnerabilidad de mujeres pertenecientes a minorías: ancianas y desplazadas; mujeres indígenas o miembros de comunidades de personas refugiadas y migrantes; mujeres que viven en zonas rurales pobres o remotas, o en instituciones correccionales.

A nivel europeo, en 1996 se aborda la violencia de género en el marco de la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 20 de noviembre, sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Para más información, consultar la página web:  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/employment\\_and\\_social\\_policy/equality\\_between\\_men\\_and\\_women/133095\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/equality_between_men_and_women/133095_es.htm)

Posteriormente, en 1999, la Unidad de la Comisión Europea encargada de la igualdad de oportunidades elaboró el *Glosario 100 Palabras para la Igualdad*<sup>11</sup>. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres, definiendo violencia de género, sexista o sexual como “todo tipo de violencia ejercida mediante el recurso o las amenazas de recurrir a la fuerza física o al chantaje emocional, incluyendo la violación, el maltrato a mujeres, el acoso sexual, el incesto y la pederastia”. Y, violencia doméstica o violencia en la familia como:

Toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia; recurrir a la fuerza física o al chantaje emocional; amenazas de recurso a la fuerza física, incluida la violencia sexual, en la familia o el hogar. En este concepto se incluyen el maltrato infantil, el incesto, el maltrato de mujeres y los abusos sexuales o de otro tipo contra cualquier persona que conviva bajo el mismo techo (p.40).

En la “Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre la Protección de la Mujer contra la Violencia”,<sup>12</sup> aprobada el 30 de abril de 2002, se define el término “violencia contra la mujer” y, dice que ha de entenderse como: “cualquier acto violento por razón del género que resulta, o podría resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en el sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, coacción o la privación arbitraria de libertad, produciéndose éstos en la vida pública o privada”. Ello incluye, aunque no se limita, a lo siguiente:

- a. violencia que se produce en la familia o la unidad doméstica, incluyendo, entre otros, la agresión física y mental, el abuso emocional y psicológico, la violación y abusos sexuales, incesto, violación entre cónyuges, compañeros ocasionales o estables y personas con las que conviven, crímenes perpetrados en nombre del honor, mutilación genital y sexual femenina y otras prácticas tradicionales perjudiciales para la mujer, como son los matrimonios forzados;
- b. violencia que se produce dentro de la comunidad en general, incluyendo, entre otros, la violación, abusos sexuales, acoso sexual e intimidación en el trabajo, en las instituciones o cualquier otro lugar, el tráfico ilegal de mujeres con fines de explotación sexual y explotación económica y el turismo sexual;
- c. violencia perpetrada o tolerada por el Estado o sus funcionarios;
- d. violación de los derechos humanos de las mujeres en circunstancias de conflicto armado, en particular la toma de rehenes, desplazamiento forzado, violación

<sup>11</sup> *Glosario 100 Palabras para la Igualdad*. En: [http://11et-131-198.uab.es/catedra/images/genero\\_leguaje/G\\_glosario\\_de\\_igualdad.pdf](http://11et-131-198.uab.es/catedra/images/genero_leguaje/G_glosario_de_igualdad.pdf)

<sup>12</sup> Para consultar más información, visitar la página web: [http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/equality/03themes/violence-against-women/Rec%282002%295\\_Spanish.pdf](http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/equality/03themes/violence-against-women/Rec%282002%295_Spanish.pdf)

sistemática, esclavitud sexual, embarazos forzados y el tráfico con fines de explotación sexual y explotación económica.

Así, la violencia de género, engloba a los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres por razón de su sexo, más allá del lugar en el que se produzca.

Cabe destacar dentro del ámbito de la Unión Europea, la puesta en marcha del “Programa DAPHNE”<sup>13</sup>. Es un programa de acción preventiva de la Comunidad Europea para luchar contra la violencia ejercida sobre niños y niñas, adolescentes y mujeres. Se desarrolló una primera fase entre los años 2000 y 2003, donde se financiaron 303 proyectos; una segunda de 2004 a 2008 (DAPHNE II<sup>14</sup>) y una tercera fase de 2007 a 2011 (DAPHNE III<sup>15</sup>), que financió casi 200 proyectos que han contribuido a prevenir y combatir todas las formas de violencia (tanto si ocurren en la esfera pública como en la privada, que afectan a los niños, los jóvenes y las mujeres, incluidas la explotación sexual y la trata de personas).

Más recientemente, en 2011, se firma el *Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica*<sup>16</sup>, en Estambul. Su artículo 3 define los siguientes conceptos: por violencia contra las mujeres se deberá entender “una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres”, y designará “todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada”.

- por “violencia doméstica” se entenderán todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima.

---

<sup>13</sup> Para consultar DAPHNE, ver página web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/human\\_rights/fundamental\\_rights\\_within\\_european\\_union/133062\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/human_rights/fundamental_rights_within_european_union/133062_es.htm)

<sup>14</sup> Para consultar DAPHNE II, ver página web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/human\\_rights/fundamental\\_rights\\_within\\_european\\_union/133299\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/human_rights/fundamental_rights_within_european_union/133299_es.htm)

<sup>15</sup> Para consultar DAPHNE III, ver página web: [http://ec.europa.eu/justice/grants/programmes/daphne/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice/grants/programmes/daphne/index_en.htm)

<sup>16</sup> Consultar en: <http://www.msps.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/consejoeu/CAHVIO.pdf>

- por “género” se entenderán los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente construidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres.
- por “violencia contra las mujeres por razones de género” se entenderá toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada.
- por “víctima” se entenderá toda persona física que esté sometida a los comportamientos especificados en los apartados a y b.
- el término “mujer” incluye a las niñas menores de 18 años.

Gracias al reconocimiento de esta forma de sometimiento del hombre a la mujer, los distintos Estados hacen lo propio y promulgan leyes en contra de esta lacra social. En este sentido, el Estado Español pone en marcha la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*<sup>17</sup>, y a nivel autonómico, en Andalucía, la *Ley 13/2007, de 26 de Noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género*<sup>18</sup>.

Según la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, dicha violencia “comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”. El artículo 1.1. recoge que:

La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Según el artículo 3.1. de la *Ley 13/2007, de 26 de Noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género*, se entiende por violencia de género “aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por el hecho de serlo”. Se establece en el artículo 3.2. que:

La violencia a que se refiere la presente Ley comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener

<sup>17</sup> Para más información ver la página web: <http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>

<sup>18</sup> Para más información ver la página web: [http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/igualdaddegenero/unidad/1297081792440\\_ley\\_13-2007\\_medidas\\_de\\_prevencion\\_y\\_proteccion\\_integral\\_contra\\_la\\_violencia\\_de\\_genero.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/igualdaddegenero/unidad/1297081792440_ley_13-2007_medidas_de_prevencion_y_proteccion_integral_contra_la_violencia_de_genero.pdf)

como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

Así mismo, en su artículo 3.3, se considera violencia de género las siguientes tipologías:

- **Violencia física**, que incluye cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.
- **Violencia psicológica**, que incluye toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.
- **Violencia económica**, que incluye la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja.
- **Violencia sexual y abusos sexuales**, que incluyen cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

Para Corsi (2004), es necesario aclarar ciertas cuestiones que se plantean acerca de los diferentes conceptos que surgen para referirse a la violencia de género. Según el autor son “términos que aparentemente se superponen y que plantean permanentes dudas en relación a la pertinencia de su aplicación”. Estos conceptos son:

- **Violencia de Género:** Se refiere a todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Se trata de una violencia estructural<sup>19</sup> que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias

---

<sup>19</sup> Según La Parra y Tortosa (2003), el término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, por tanto, no hay la necesidad de violencia directa. El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos sociales (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social.

sexistas y heterocentrista, que tiende a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos.

- **Violencia Doméstica:** Es una de las formas de Violencia de Género: la que se desarrolla en el espacio doméstico. Se entiende por espacio doméstico al delimitado por las interacciones en contextos privados. De ese modo, puede caracterizar una relación de noviazgo, una relación de pareja, con o sin convivencia, o los vínculos con ex parejas. Como una sub-forma de violencia de género, los objetivos son los mismos, ejercer control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar el poder del varón en la relación. Las consecuencias son siempre un daño en la salud física, psicológica y social de la mujer, un menoscabo de sus derechos humanos y un riesgo para su vida.

- **Violencia Familiar o Violencia Intrafamiliar:** Se refiere a todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de abusos. En este caso, los grupos vulnerables identificados por la investigación en este campo son las mujeres, las niñas y los niños y las personas mayores. Así como la violencia doméstica es una forma de violencia basada en el género, la violencia familiar tiene dos vertientes: una de ellas basada en el género y la otra basada en la generación. (Corsi, 2004:1-2)

### ***2.3. Rasgos, causas y factores que favorecen la supervivencia de la violencia de género***

A partir de la definición de violencia de género, Alberdi y Matas (2002) consideran que ésta tiene los siguientes rasgos o características:

- **Desigualdad derivada del código patriarcal.** Sus razones profundas son de carácter estructural, la ideología de la superioridad del hombre, generalmente aceptada también por la mujer, y la internalización que hacen ambos de roles muy diferenciados para hombres y para mujeres. Los hombres que ejercen la violencia pueden tener más o menos educación y más o menos recursos económicos. Ocurre lo mismo con las mujeres que la soportan. Sin embargo, su característica fundamental es la de mantener las creencias patriarcales en la superioridad masculina.
- **Invisibilidad social.** La dimensión del fenómeno es enorme, y la difusión del mismo en todas las sociedades va pareja con las dificultades para conocer su extensión.
- **Mecanismos de control y de castigo.** Funciona como un mecanismo de control y castigo, como un instrumento para reducir a la mujer, sujetarla y domesticarla, para obligarla a comportarse como debe, para que acepte ese perfil de criatura dominada que se le quiere imponer. El mecanismo se pone en marcha porque la mujer no se somete suficientemente y, por consiguiente, según esta forma de interpretar las cosas, la primera responsable de lo que ocurre es ella. En este sentido, es en el que se entiende la frecuencia con la que se «responsabiliza» a la mujer del maltrato que recibe.
- **Sentido de culpa.** La ausencia de culpa en muchos maltratadores va acompañada de un agudo sentido de culpa en muchas mujeres maltratadas.

- **Relación sin salida.** A través del mecanismo reiterado de la violencia, se cristaliza un proceso en el que tanto la mujer como el hombre quedan atrapados poco a poco. Si no se corta desde un principio, se produce una especie de encadenamiento mutuo: ella por el miedo y la sumisión que la violencia refuerza; y él por la seguridad que le produce el mantenimiento de sus agresiones. Se ha llamado a esta relación “*Síndrome de Estocolmo y Unión Traumática*”, ya que la víctima protege al maltratador y se siente absolutamente ligada a él, a la vez que su dependencia real, por aislamiento o pérdida de recursos, refuerza este vínculo paradójico (Alberdi y Matas, 2002:96-101).

De acuerdo con el *Informe de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer* celebrada en Beijing (1995), las causas que explican la violencia de género son:

- La violencia contra las mujeres es un mecanismo social fundamental por el cual las mujeres están en una posición de subordinación respecto de los hombres. Producida a menudo en la familia, se tolera y apenas se denuncia.
- La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación masculina, a la discriminación contra las mujeres por parte de los hombres y a impedir el pleno desarrollo de éstas.
- La violencia contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital tiene su origen en pautas culturales, la lengua y la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el trabajo y en la sociedad. La situación actual se produce fundamentalmente por la consideración de inferioridad de las mujeres después de siglos de dominación masculina.

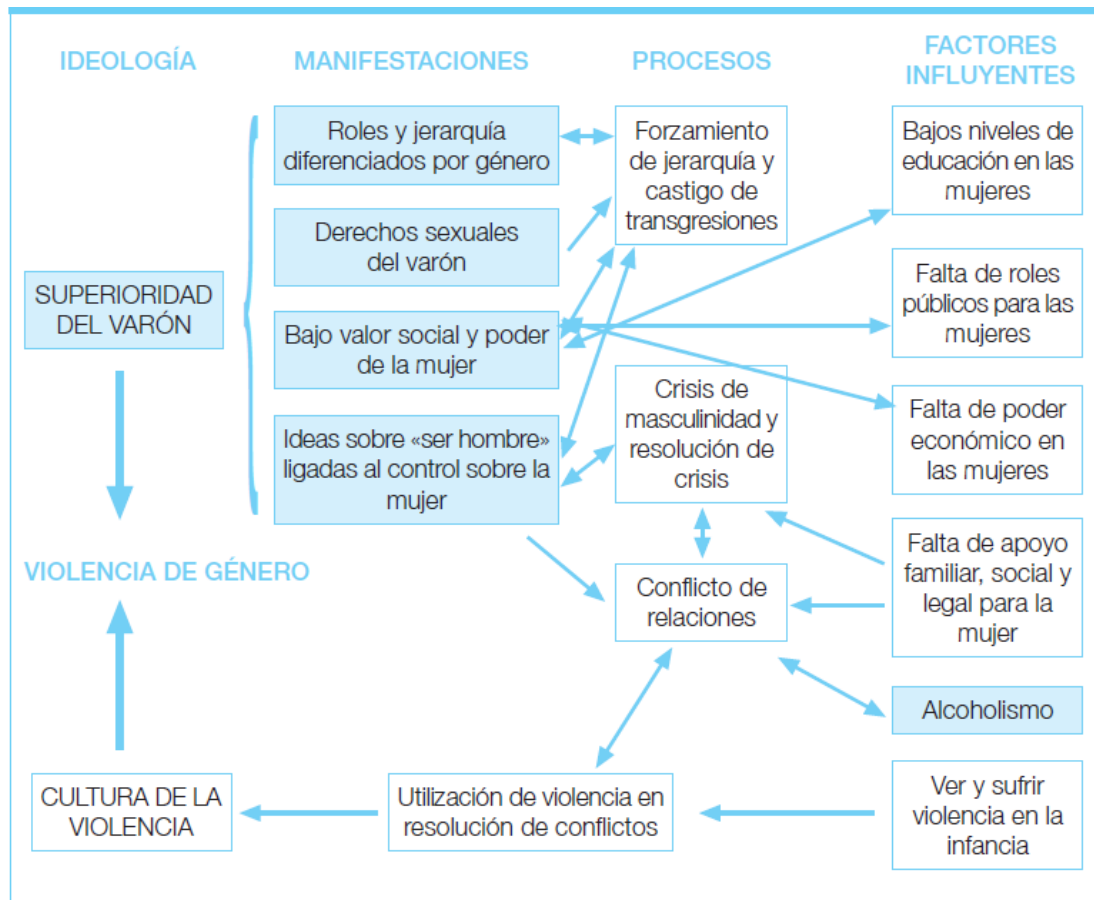
Los dos factores más importantes para la aparición de la violencia de género son la relación de desigual posición de las mujeres (tanto en las relaciones personales como sociales) y la existencia de una cultura de la violencia (**Cuadro I:** Causas de la violencia en la pareja), que supone la aceptación de la violencia en la resolución de conflictos<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Jewkes R. Intimate Partner Violence: Causes and Prevention. 2002. Lancet.



**Cuadro I:** Causas de la violencia en la pareja.



**Fuente:** Jewkes R. Intimate Partner Violence: Causes and Prevention. 2002. Lancet.

Por otro lado, Heise (1994), aporta una clasificación de los distintos factores que favorecen la supervivencia de la violencia de género:

- Culturales:

- Socialización por separado según el sexo.
- Definición sexual de los roles sexuales apropiados.
- Expectativas asignadas a los diferentes roles dentro de las relaciones.
- Creencia en la superioridad innata de los varones.
- Sistema de valores que atribuyen a los varones el derecho de propiedad sobre mujeres y niñas.
- Concepción de la familia como esfera privada bajo el control del varón.
- Tradiciones matrimoniales (precio de la novia, dote).
- Aceptación de la violencia como medio para resolver conflictos.

-Económicos:

- Dependencia económica de la mujer respecto del varón.
- Restricciones en el acceso al dinero contante y al crédito.
- Leyes discriminatorias en materia de herencia, derecho de propiedad, uso del terreno público, y pago de pensiones alimenticias a divorciadas y viudas.
- Restricciones en el acceso al empleo en los sectores formales e informales.
- Restricciones en el acceso de las mujeres a la educación y a la capacitación.

- Legales:

- Inferioridad jurídica de la mujer, ya sea según la ley escrita o según el derecho consuetudinario y su aplicación práctica.
- Leyes en materia de divorcio, cuidado de los hijos, pensiones alimenticias y herencia.
- Definiciones jurídicas de la violación y los abusos domésticos.
- Bajo nivel de alfabetización jurídica entre las mujeres.
- Falta de tacto en el tratamiento de mujeres y niñas por parte de la policía y del personal judicial.

- Políticos:

- Representación insuficiente de la mujer en las esferas del poder, la política, los medios de comunicación y en las profesiones médica y jurídica.
- Trato poco serio de la violencia doméstica.
- Concepción de la vida familiar como un asunto privado y fuera del alcance del control del Estado.
- Riesgo de desafiar el *status quo* o las doctrinas religiosas.
- Restricciones en la organización de las mujeres como fuerza política.
- Restricciones en la participación de las mujeres en el sistema político organizado.

#### **2.4. Mitos y realidades de la violencia de género**

Han sido muchos los autores que han recogido algunos de los mitos que se encuentran presentes en la sociedad y que dañan la visibilización y, por lo tanto, dificultan la intervención en casos de violencia de género.

A continuación se expone un recopilatorio de éstos, siguiendo a autores como Labrador et al. (2005), Claramunt (1999), Soriano (2002), Rodríguez de Armenta (2008), y los mitos que recoge la *Dirección General para la Igualdad de Oportunidades* en colaboración con el *Instituto de la Mujer*, dependiente del el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013).

**Mito:** *“Sólo en las familias con “problemas” hay violencia”.*

**Realidad:** En todas las familias y uniones hay problemas, bien económicos, laborales, de salud o los derivados de la propia convivencia entre varias generaciones, pero lo que diferencia a unas de otras es la manera de solucionarlos. En unos casos se hace a través de la violencia y nunca se resuelven, sino que se agravan y, en otros, se utilizan la escucha, el diálogo, el respeto mutuo y la negociación.

**Mito:** *“Hombres adictos a drogas como el alcohol; también hombres en situación de desempleo, con estrés en su trabajo... son violentos (sólo contra las mujeres, no con las amistades, compañeros o compañeras,...) como efecto de su situación personal”.*

**Realidad:** Se intenta justificar a estos hombres a través de circunstancias problemáticas de carácter transitorio. Pero esto se desmiente al demostrar que también son violentos cuando no están sometidos a ninguna adicción o situación conflictiva concreta, siendo más bien las relaciones de “poder sobre” las desencadenantes (se ha comprobado, en ocasiones, que estos hombres ante la autoridad –policía,...- y en proceso de consumo autocontrolan perfectamente sus impulsos). Los propios medios de comunicación justifican en muchas ocasiones la búsqueda de un perfil de hombre “anormal”. Además, muchos de estos hombres no son violentos en su medio social o laboral, tienen una imagen de persona respetable e incluso admirada. De hecho, no muestran violencia contra sus amistades y compañeros o compañeras de trabajo, vecindario, etc,

**Mito:** *“La violencia dentro de casa es un asunto de la familia y no debe salir ni difundirse fuera”.*

**Realidad:** Creer que la familia es un ámbito privado e “intocable” ha hecho que siempre se vea disculpada e ignorada la violencia en el espacio doméstico, tanto por los poderes públicos como por la propia sociedad. Ante los delitos que se cometen en la familia, las personas callan y no intervienen por un falso respeto a su intimidad. Ningún acto que dañe a las mujeres física y/o psicológicamente puede ser considerado como privado, a resolver, exclusivamente, dentro de la familia. Hay que tener en cuenta la responsabilidad de la vecindad, entorno familiar, amistades, etc. Es habitual escuchar tras un asesinato que los vecinos y vecinas sabían del tema, y claro, no hicieron nada. Ahora la Ley recoge la responsabilidad de poder denunciar esta situación.

**Mito:** *“La violencia sólo existe en familias con pocos medios económicos”.*

**Realidad:** La violencia se da en todos los grupos sociales, económicos y étnicos. Existe una tendencia a pensar que las mujeres de familias con más recursos económicos no sufren violencia por razón de género. Esto no es cierto, ya que la violencia que soportan puede ser no tanto física como psicológica, pero también afecta a su identidad como mujeres, causándoles un daño muy importante. Estas mujeres, a pesar de contar con más recursos económicos, pueden tener otras presiones de tipo social para no comunicar su problemática o demandar ayuda de los servicios sociales. Por ejemplo: salvar la carrera profesional de la pareja, vergüenza ante su círculo social, “el qué dirán”, aparentar que su vida es un éxito, etc.

**Mito:** *“Siempre se exagera la realidad cuando se habla de violencia contra las mujeres”.*

**Realidad:** Cuando una mujer solicita ayuda, generalmente, la situación ya es preocupante. Los hombres violentos y la sociedad en general no lo reconocen y niegan sus actos, exagerando la actuación de la víctima para quitar peso a la del agresor; de ahí, las típicas frases de “no es para tanto” o “quien confunde la realidad es la propia mujer”.

**Mito:** *“La violencia la sufren un tipo concreto de mujeres, con características muy estereotipadas, mujer pasiva, joven (entre 20 y 35 años de edad), sin trabajo remunerado, con descendencia y que vive con una persona conflictiva (abuso de alcohol, drogas, o en desempleo...)”.*

**Realidad:** Hay que tener en cuenta que cualquier mujer puede sufrir una agresión. No hay un tipo de mujer que tienda a ser maltratada, o a tener una agresión sexual. Con esta idea sólo se consigue simplificar el problema e inducir a pensar que es una situación que afecta sólo a determinadas mujeres y estigmatizar a quienes lo han sufrido, aislándolas y condenándolas al silencio.

**Mito:** *“Si no se van es porque les gusta”.*

**Realidad:** A veces nos hacen creer que las mujeres no se separan de los hombres maltratadores porque disfrutan con las agresiones. La dependencia económica, la falta de relaciones afectivas donde apoyarse y el estado emocional en que se encuentran (pérdida de autoestima, depresión, miedo), unido a la esperanza de que su pareja cambie, son, entre otros, los motivos por los que una mujer tarda en tomar la decisión de abandonar a su agresor. La violencia de género es todo un conglomerado de fases de pérdida de identidad y aislamiento por parte de las mujeres, “dar el paso” requiere de una reconstrucción interna, una toma de conciencia y un ejercicio de autoestima, vulnerada normalmente en estas situaciones.

**Mito:** *“Cuando las mujeres dicen NO quieren decir que SÍ”.*

**Realidad:** Los hombres violentos piensan que las mujeres no se atreven a manifestar sus deseos sexuales y por ello “creen” que las tienen que obligar o forzar. Es una forma de manifestar su “poder”. Cuando una mujer dice No, siempre significa NO, es que no quiere, y obligarla, es una violación.

**Mito:** *“En el caso de que tengan hijas o hijos es mejor que aguanten”.*

**Realidad:** Si la mujer es agredida, los niños y las niñas presenciarán la humillación de sus madres, convirtiéndose en testigos, y, en muchos casos, también, en víctimas directas; produciéndose trastornos de conducta, salud y aprendizaje. Los niños y niñas

incorporarán un modelo de relación agresivo, que reforzarán con sus compañeros, compañeras y amistades. Este modelo puede ser reproducido en futuras relaciones de pareja o con sus hijas o hijos e incluso hasta con sus propias madres.

**Mito:** *“El hombre estaba deprimido/estresado, su mujer embarazada, estaba borracho/enfermo/abusado en su niñez, etc.”.*

**Realidad:** Los abusadores usan una variedad de excusas para evitar tomar responsabilidad por el delito, y transfieren la culpa a cualquier persona o cosa. Nunca hay excusa.

**Mito:** *“Los golpes a la esposa ocurren porque no hay una buena comunicación entre la pareja”.*

**Realidad:** Esta creencia, además de negar que quien agrede es el responsable del abuso, puede obstaculizar los objetivos de la intervención en crisis. Al culpar injustamente a la víctima (señalándole que por sus problemas de comunicación), ella es maltratada (por no esperar el momento oportuno para hablar, reclamar, o, al contrario, por su silencio), se aumenta en ella su desesperanza e impotencia. El comportamiento violento es responsabilidad de quien lo ejecuta.

**Mito:** *“Las mujeres, por su comportamiento inapropiado (de acuerdo con el esposo, su familia o el orden social), necesitan de la corrección de sus maridos”.*

**Realidad:** En esta creencia se parte de dos principios fundamentales errados. El primero, que la violencia es una forma efectiva de educar y, el segundo, que el esposo tiene el derecho y la obligación de “educar” a la mujer. No existen justificaciones para la violencia.

**Mito:** *“Si la esposa es complaciente y tiene paciencia, con el tiempo él dejará de maltratarla”.*

**Realidad:** Muchas personas tienen la creencia de que el tiempo cambia positivamente a las parejas. Aunque esto pueda ser cierto para otro tipo de conductas, en el caso de los hombres violentos, generalmente ellos aumentan la severidad del maltrato con el tiempo. El tiempo por sí solo no hace desaparecer la conducta violenta. Para cesar el abuso es

necesario que el agresor se responsabilice de sus actos y aprenda nuevas formas de convivencia. Por lo general esto solo es posible con ayuda especializada.

**Mito:** *“Los casos de violencia doméstica son escasos, más bien se trata de situaciones aisladas”.*

**Realidad:** Este mito queda desmentido al observar la prevalencia de casos de violencia doméstica, baste decir que una de cada tres mujeres en el mundo ha padecido malos tratos o abusos.

**Mito:** *“Los hombres maltratados por las mujeres constituyen un problema tan grave como el de las mujeres maltratadas”.*

**Realidad:** el 95% de los adultos maltratados son mujeres (Echeburúa y Corral, 1998).

El último informe del Observatorio constata que en 2011 se produjeron 62 muertes de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, que en todos los casos eran hombres. En el mismo año 7 hombres murieron asesinados por sus parejas o exparejas, la misma cifra que en 2010. En cinco casos la autora del crimen fue una mujer, y en dos, un hombre<sup>21</sup>. Sólo el 0,01% de las denuncias por violencia de género acaban en una condena por demanda falsa según la Memoria del Consejo de la Fiscalía General del Estado del 2012 (pág. 246)<sup>22</sup>.

**Mito:** *“Las personas educadas y cultas no son violentas”.*

**Realidad:** Sufrir maltrato no es prueba de tener menor educación, así como tampoco lo es el hecho de comportarse de forma agresiva. La educación formal y la violencia doméstica no son incompatibles. Es la educación informal, familiar y social, la que sienta las bases para la desvalorización y la violencia.

**Mito:** *“El maltrato doméstico es producto de algún tipo de enfermedad mental”.*

**Realidad:** Estudios realizados demuestran que menos del 10% de los casos de malos tratos son ocasionados por trastornos psicopatológicos de alguno de los miembros de la

---

<sup>21</sup> Fuente: Periódico digital eldiario.es [http://www.eldiario.es/sociedad/datos-demuestran-Toni-Canto\\_0\\_104990017.html](http://www.eldiario.es/sociedad/datos-demuestran-Toni-Canto_0_104990017.html)

<sup>22</sup> Memoria del Consejo de la Fiscalía General del Estado del 2012: [www.fiscal.es/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dmemoria2012\\_vol1\\_amf\\_07.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1246969522559&ssbinary=true](http://www.fiscal.es/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dmemoria2012_vol1_amf_07.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1246969522559&ssbinary=true)

pareja. Por el contrario, se ha demostrado que las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia a menudo desarrollan trastornos psicopatológicos como los trastornos de ansiedad o depresión (Corsi, 1994).

**Mito:** *“Las víctimas de maltrato a veces se lo buscan, hacen algo para provocarlo”.*

**Realidad:** Es posible que en algunos casos la conducta de las víctimas provoque enojo, pero la conducta violenta es responsabilidad exclusiva de quien la ejerce. No hay ninguna provocación que justifique una agresión.

**Mito:** *“Si una mujer maltratada dejara a su marido, estaría a salvo”.*

**Realidad:** Se ha visto que las amenazas, los acosos y las agresiones, generalmente aumentan cuando la mujer deja al agresor.

**Mito:** *“La mayoría de las víctimas de violencia doméstica no sufren heridas de gravedad”.*

**Realidad:** La violencia doméstica causa más lesiones a las mujeres que el total de accidentes de tráfico, asaltos callejeros o violaciones (Echeburúa y Corral, 1998).

**Mito:** *“El maltrato psicológico no es tan grave como el maltrato físico”.*

**Realidad:** El abuso emocional continuado, aun cuando no exista violencia física, provoca consecuencias muy graves desde el punto de vista de la salud mental de las víctimas. En efecto, no es infrecuente que las mujeres que han sufrido sólo maltrato psicológico cumplan los criterios para ser diagnosticadas con trastorno de estrés postraumático (Echeburúa y cols., 1996).

**Mito:** *“La conducta violenta es algo innato, que pertenece a la esencia del ser humano”.*

**Realidad:** Las conductas violentas son conductas aprendidas a partir de modelos familiares y sociales que consideran la violencia como un recurso válido para resolver conflictos. Se aprende a utilizar determinadas conductas violentas en la familia, en la escuela, en el deporte, en los medios de comunicación, etc., porque se consideran eficaces para resolver determinados problemas. De la misma forma sería posible aprender a resolver los problemas de una manera no violenta (Corsi, 1994).



En el *IV Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género*<sup>23</sup> celebrado en noviembre de 2011, se llegaron a una serie de conclusiones entre las que destaca que:

Siguen funcionando mitos perversos que desvían la atención sobre la causa principal de la violencia, que es la desigualdad, y mantienen los obstáculos y resistencias en el camino hacia la igualdad real. Desmontar estos mitos y presentar los malos tratos como vulneraciones de derechos humanos es prioritario. Mitos como el del alcohol, drogas o trastornos mentales como causa última de la violencia o el mito de las denuncias falsas.

## ***2.5. Modelos explicativos de la violencia de género***

Según Rojas y González (2007), existen tres modelos que pretenden explicar lo que ocurre en las mujeres en términos de la dinámica del abuso y sus concomitantes psicológicas. Éstos son los que a continuación se exponen:

- **El ciclo de la violencia y la indefensión aprendida**

Para comprender la dinámica de las relaciones abusivas desde una perspectiva consistente con el feminismo es necesario revisar la clásica propuesta de Leonor Walker (1979, 1989) sobre el ciclo de la violencia y su relación con el desarrollo de lo que Martin Seligman denominó indefensión aprendida (IA) (Learned Helplessness).

La IA describe el proceso por el que los organismos aprenden a que no pueden predecir si su conducta llevará a que ocurra un resultado particular. Según Walker, en el caso de mujeres maltratadas con indefensión aprendida lo que se reduce es la elección de respuestas y se opta por ejecutar las que tienen más probabilidad de crear resultados.

Si se aplica la IA a las mujeres maltratadas puede decirse que éstas no intentan escapar (aunque a los observadores externos les parezca fácil y posible) porque creen que nada de lo que ellas u otros hagan alterará sus circunstancias. Por ello, la mujer no aprende a ser inhábil, sino que aprende a que no puede predecir el efecto que su conducta tendrá en la situación, lo que cambiará sus respuestas ante dicha situación. Las mujeres con IA suelen elegir respuestas conductuales que tienen un efecto más predecible dentro de la

---

<sup>23</sup> Consultar en:

[http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia\\_domestica\\_y\\_de\\_genero/Actividad\\_del\\_Observatorio/Premios\\_y\\_Congresos/IV\\_Congreso\\_sobre\\_Violencia\\_Domestica\\_y\\_de\\_Genero\\_Madrid\\_16\\_y\\_17\\_de\\_noviembre\\_de\\_2011](http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero/Actividad_del_Observatorio/Premios_y_Congresos/IV_Congreso_sobre_Violencia_Domestica_y_de_Genero_Madrid_16_y_17_de_noviembre_de_2011)

situación familiar o conocida y evitan respuestas (como escapar) que las pongan ante lo desconocido.

Para entender cómo se desarrolla esta indefensión se requiere considerar no solamente al episodio de violencia física, sino todos los componentes que coexisten en la dinámica del maltrato a la mujer por su pareja íntima. En particular, destacan dos factores en este maltrato:

- Su carácter cíclico.
- Su intensidad creciente (escalonamiento).

Éstos son característicos de lo que Walker (1983) denominó el “Ciclo de la Violencia”, que incluye una fase de tensión, el episodio violento y el perdón, la reconciliación o “Luna de Miel”; después, el reinicio del ciclo.

Para poder entender con claridad el fenómeno de la Indefensión Aprendida, a continuación se explican las fases por las que atraviesa una relación sumida en el maltrato hacia la mujer, descritas por Lenore Walker (1983).

### *1. Fase de Tensión*

La mujer golpeada usa muchas estrategias para manipular y controlar la mayor cantidad de factores en el ambiente y a las personas. Por ejemplo, intenta prevenir el enojo del agresor por medio de conductas que previamente le han resultado exitosas (como mostrarse cariñosa, complaciente y evitar provocar su enojo). Con frecuencia atribuye a situaciones externas la conducta abusiva, por ejemplo, “*él tiene muchos problemas en el trabajo*”; tiene esperanzas de que la situación cambiará, excusa esta conducta y en general se aísla de otros que pueden ayudarla. Este aislamiento exacerba el terror psicológico.

Esta fase puede durar de meses a años. También se informan ataques físicos menores, pero diferentes al incidente agudo de maltrato en la intensidad y en el sentido de control que las mujeres perciben en esta fase. Al permitir que ocurran abusos “menores” para prevenir que la violencia se incremente, la mujer utiliza un arma de doble filo, pues su conducta dócil legitima la creencia del hombre de que tiene derecho a abusar de ella.

Así pues, la negociación, la ira y el miedo anticipado al maltrato, así como la racionalización por el abuso, son comunes en las mujeres. Al progresar el ciclo, las técnicas de detención de la violencia se vuelven menos efectivas y empeora la violencia y el abuso verbal. La pareja siente el aumento de la pérdida de control y se desespera, lo que aumenta la tensión.

Tarde o temprano, exhausta por el estrés, la mujer se muestra indiferente emocionalmente, lo que enoja al abusador pues no está emocionalmente disponible, por lo que se comporta más violentamente. En cierto punto, ocurre el incidente agudo.

## *2. Episodio violento*

Esta fase se caracteriza por la descarga incontrolada de las tensiones acumuladas en la fase anterior. Su duración es más breve que las otras fases; puede variar entre dos y 24 horas y llegar a prolongarse por una semana. La violencia es brutal, dañina y a veces mortal. En esta fase la mujer no cuenta con los elementos para evitar la agresión y, cuando termina, está consciente de todo lo ocurrido. Durante la paliza, la mujer experimenta intenso terror y miedo a ser herida severamente o asesinada.

Un sentimiento prevaleciente en esta fase es que resulta inútil tratar de escapar. Ella se siente distante del ataque y del dolor, aunque pueda recordar después los detalles con precisión. Es probable que se sienta psicológicamente atrapada. El sentimiento que prevalece es similar al de las víctimas de desastres: se presenta un colapso emocional, cuyos síntomas incluyen depresión y sentimientos de desamparo, tendiendo a aislarse durante las horas posteriores. Muchas mujeres no buscan ayuda durante o después del episodio, y otras pueden no deprimirse o quebrarse emocionalmente hasta días o meses después.

Después del episodio violento, el hombre suele mostrarse arrepentido de lo que sucedió y pide perdón a la mujer. Por lo general, menciona que la quiere y que no puede controlar lo que le ocurre, pero promete que no volverá a suceder. Muchas veces él mismo creerá que nunca volverá a lastimar a la mujer que ama y tratará de mostrarse sincero. Es común el llanto y mostrar desesperación si la mujer no le concede el perdón.

La mujer que vive en una relación de violencia suele “engancharse” psicológicamente con este perdón y siente otra vez esperanzas de que todo vaya a cambiar. Esta fase es la que psicológicamente victimiza más a las mujeres. La ilusión de interdependencia se

solidifica, ambos realmente necesitan emocionalmente del otro, ella cuidándolo y él pidiéndole perdón. Esto hace que el amor genere terror, pues cada uno puede creer que la muerte es preferible a separarse.

### 3. *Luna de Miel*

Este período se caracteriza por un tiempo en el que la relación parece mejorar. La tensión y la violencia se fueron, ambos sienten un respiro. Es un periodo tranquilo en el que el abusador puede exhibir cariño y ternura a la esposa. Sin embargo, tarde o temprano, la tensión se vuelve a acumular.

El Ciclo de la Violencia puede tomar diferentes patrones y no necesariamente muestra un orden secuencial. Con el tiempo suelen hacerse más frecuentes los brotes de violencia, acortándose o desapareciendo el perdón y la reconciliación.

Precisamente el hecho de que la mujer experimente este ciclo y el que perciba el maltrato como incontrolable, puede llevarla a creer que nada de lo que ella haga (u otras personas) alterará sus circunstancias. Ante esta dinámica, el costo para su salud mental es muy alto. Para Walker (1983), existe una constelación particular de efectos psicológicos a los que denominó “*Síndrome de la Mujer Maltratada*”, que concibe como una respuesta normal de un ser humano aterrorizado ante una situación anormal. Este síndrome se inscribe dentro de la categoría del “*Desorden por Estrés Postraumático*” (DEPT).

La constelación de síntomas, aunque suele ser transitoria, puede en ocasiones ser de larga duración e incluye experimentar los eventos traumáticos sin pensar propositivamente en ellos, pesadillas, *flashbacks*, pensamientos intrusivos y una sensación de falta de control. También incluye el entumecimiento emocional y la evitación de recursos del abuso, lo que con frecuencia lleva a perturbaciones en las relaciones interpersonales, incluyendo la disminución del interés en personas y actividades. Finalmente, también se presentan síntomas de excitabilidad incrementada, tales como la hipervigilancia a señales de futura violencia, suspicacia, insomnio e irritabilidad.

Sin embargo existen otras manifestaciones que no se reflejan en el DEPT, como son la ansiedad generalizada, los ataques de pánico, las fobias y las disfunciones sexuales. Asimismo, algo que este trastorno no abarca son los aspectos cognitivos y de significado de la violencia. En el caso del “*Síndrome de la Mujer Maltratada*” es común la presencia de habilidades de enfrentamiento relacionadas con distorsiones cognoscitivas como la minimización y la negación de la violencia severa, así como la disociación.

La propuesta de Walker (1983) ha generado una gran discusión desde hace años dentro del feminismo básicamente en cuanto a dos puntos:

- La utilidad del modelo de IA en la comprensión de la dinámica de las relaciones abusivas y los riesgos que implica el uso de diagnósticos psicológicos y psiquiátricos para abordar a las mujeres maltratadas. Se ha cuestionado que el “Ciclo de Violencia” y el “Modelo de Inhabilidad Aprendida” pueden aplicarse a todas las situaciones de maltrato de mujeres por parte de su pareja (Shuller y Vidmar, 1992) y, de hecho, se ha considerado que el modelo ha favorecido la imagen de mujeres victimizadas y pasivas (Mahoney, 1994).
- Asimismo, se ha dicho que psicologiza un problema que existe en el sistema social más que en la personalidad de estas mujeres, ya que son más bien otros aspectos los que impiden que la mujer reconozca y abandone una relación violenta (Bowker, 1993; Stark Flitcraft, 1996). Entre estos destacan el miedo a la represalia, la situación económica, la vergüenza, la falta de apoyo social, la devaluación y/o minimización de la violencia por las instituciones legales y de salud, etc. De hecho Stark y Flitcraft (1996) plantean que lo que ocurre en el caso de las mujeres maltratadas por la pareja íntima es un “trauma dual”. La mujer se queda atrapada en la relación no por la fuerza física del hombre, sino por su fuerza social, derivada del refuerzo de las relaciones de poder cuando ella ha buscado ayuda. “Un proceso de victimización institucional se combina con la violencia de la pareja para transformar a una mujer persistente y asertiva en una víctima inhábil por la que no se puede hacer nada” (p. 174).

Ante este tipo de críticas, Walker (1983) señala que nunca ha propuesto que todas las mujeres maltratadas desarrollen inhabilidad aprendida y, además, que las que las desarrollan no responden con total pasividad e inhabilidad. De hecho, esta autora propone dicha inhabilidad como algo aprendido, más que entendido como un aspecto dependiente de la personalidad. Bristow (1986, cit. por Johann, 1994) define la forma en la que se presenta el Síndrome de la Mujer Maltratada y el papel que juega la inhabilidad aprendida del siguiente modo: *“Los síntomas manifestados por una mujer que sufre el Síndrome incluyen el intento de minimizar la violencia y de vivir por los aspectos positivos de la relación. Ella vive en un estado de gran temor, volviéndose muy sensible éste cuando la situación se vuelve más violenta, así como aquéllas cosas que preceden a las disputas. El abusador aísla a la mujer y no le permite salir, y ella se vuelve más y más retraída. Pocas mujeres discuten sus problemas aún con la familia cercana por sentir que no se puede hacer nada por su situación. Tienen Inhabilidad Aprendida; a medida en que el trauma repetido ocurre, la mujer más aprende que no tiene control”*.

- **El Modelo del Apego Traumático**

En contraste con el modelo de Walker (1983), el “Modelo del Apego Traumático” de Dutton y Painter (1981) propone que los rasgos centrales de las relaciones abusivas de larga duración son el desequilibrio de poder y la intermitencia del abuso. Estos rasgos son los que parecen incrementar el apego a un “otro” abusivo, en este caso a la pareja varón.

El desequilibrio de poder crea una dinámica en la que tanto el subordinado como el dominante se vuelven cada vez más dependientes el uno del otro. En el maltrato a la mujer, el abuso físico y emocional sirve para crear y mantener ese desequilibrio. Por otro lado, la noción de intermitencia del abuso se refiere a que el tratamiento ocurre en alternancia negativa-positiva; es decir, el castigo suele preceder al tratamiento positivo. Lo extremo del buen y el mal comportamiento y la yuxtaposición temporal de un extremo con el otro produce un vínculo emocional poderoso de la víctima hacia el abusador, siendo dicho vínculo el que interfiere para abandonar o permanecer fuera de una relación abusiva. Es decir, desde esta perspectiva la mujer no desarrolla el “Síndrome de la Mujer Maltratada” porque ha aprendido a “predecir” la violencia a

través del ciclo y, por tanto, ha elegido las respuestas que tienen la mayor posibilidad de afectar de alguna forma la situación familiar o conocida (por lo que “no ve” que exista una salida). La propuesta de los autores es que la mujer desarrolla el síndrome por el apego que tiene hacia el abusador en razón de haber experimentado conductas negativas y positivas extremas, no porque éstas sean cíclicas o predecibles; simplemente porque ocurren en el tiempo en forma continua: una después de la otra.

Para Dutton y Painter (1981), este vínculo aparece más claramente cuando la mujer se separa del abusador y no logra permanecer lejos de él, volviendo a la relación. El vínculo emocional funciona entonces como una “banda elástica que separa a la mujer de su abusador por un tiempo y después la devuelve a él” (p. 109). En este estudio, en el que participaron mujeres maltratadas separadas de sus parejas, se encontró que inmediatamente después de la separación y seis más tarde, la intermitencia del abuso (lo extremo de las conductas negativas durante el abuso más lo extremo de las conductas positivas después del mismo) y el desequilibrio de poder resultante del maltrato fueron los mejores predictores del síndrome del abuso. Este síndrome se caracterizó por el “apego paradójico”, la baja autoestima y síntomas postraumáticos.

El apego paradójico estuvo constituido por reactivos relacionados con el duelo en situaciones de separación, la idealización y de “obsesión continua” por la pareja. Los síntomas traumáticos incluyeron las dimensiones de disociación, ansiedad, depresión, trauma por abuso sexual y perturbaciones en el sueño. Cabe señalar como dato interesante que las mujeres con baja autoestima fueron las que habían experimentado mayor cantidad de síntomas traumáticos y estaban más apegadas al abusador durante el tiempo de la separación.

- **El Síndrome de Estocolmo**

Lo que se ha denominado como el “Síndrome de Estocolmo” es producto de los sucesos ocurridos en Estocolmo (Suecia) durante 1973, y que culminaron con rehenes que después de 143 horas de estar capturados en el *Severgies Kredit Bank* rechazaron dar evidencia en contra de sus captores.

Mc Kenzie (1984) definió este síndrome como un “proceso normal de vinculación, acelerado por condiciones severas, y aparejado con un cambio de actitud resultante de la

inhabilidad para rechazar argumentos” (p. 219). Según este autor para desarrollar el síndrome es necesaria la confluencia de algunos elementos básicos:

- El estar en un área confinada.
- La restricción de los captores en el lugar.
- Condiciones de supervivencia difíciles sumadas a una fuente de reacción aversiva experimentada por rehenes y captores.
- La posibilidad de conversar entre captores y rehenes.
- El intento de los captores de introducir su filosofía política en los rehenes y la inhabilidad de las víctimas de refutar los argumentos.

Mc Kenzie (1987) consideró de vital importancia dar apoyo psicológico a personas que habían sido rehenes, tanto por la posibilidad de ocurrencia del “Síndrome de Estocolmo”, como por los efectos del estrés y la ansiedad (continuos y severos), así como por las posibles dificultades de la víctima para responder al “mundo real” después de un período de captura.

Más recientemente, Graham y colaboradores<sup>24</sup> (1995) hicieron una revisión sobre diferentes grupos de rehenes:

- Prisioneros de campos de concentración.
- Prisioneros de guerra.
- Civiles capturados en cárceles de China comunista.
- Miembros de sectas.
- Menores víctimas de abuso.
- Víctimas de incesto.
- Mujeres maltratadas y prostitutas controladas por padrotes.

Graham (1994) desarrolló una teoría sobre el “Síndrome de Estocolmo”, con el fin de poder explicar ciertas conductas paradójicas que fueron comúnmente observadas en estos grupos. Las conductas paradójicas incluían: que los rehenes confesaran “amor”

---

<sup>24</sup> Graham, L.R., Rawlins, K. y cols. 1995. A Scale for Identifying “Stockholm Syndrome” *Reaction in Young Dating Women: Factor Structure, Reliability and Validity. Violence and Victims*, 19(1): 3-22.



por las personas que abusaban de ellos, defender a sus abusadores aún cuando hubieran sufrido palizas severas, culparse a sí mismos del abuso experimentado y negar o minimizar la naturaleza amenazante del abuso.

Para Graham y cols. (1995), el “Síndrome de Estocolmo” es muy similar al “vínculo traumático” que propusieron Dutton y Painter (1981), la vinculación con el abusador para tener una función de supervivencia para los rehenes que son víctimas de abuso interpersonal crónico.

La psicodinámica del síndrome involucra a rehenes/víctimas que experimentan una amenaza a su supervivencia a la vez que (si perciben amabilidad) desarrollan la esperanza de que se les permitirá vivir. Si, además, no perciben alguna forma de escape, las víctimas atemorizadas niegan su terror y el abuso del captor y se vinculan a su “lado amable”, el cual representa la única vía disponible para escapar del abuso.

Por tanto, se necesitan cuatro condiciones para desarrollar el síndrome:

- La víctima percibe una amenaza a su supervivencia.
- La víctima percibe cierta amabilidad, aunque sea pequeña, en el captor/abusador.
- La víctima está aislada de otros que le podrían dar una perspectiva alternativa a la del abusador.
- La víctima no percibe una vía de escape excepto la de persuadir al abusador.

Graham (1994) menciona los siguientes indicadores del síndrome:

- Síntomas de traumatización o desorden de estrés postraumático.
- Vinculación con el captor.
- Intenso agradecimiento por las pequeñas amabilidades mostradas por él.
- Negación o racionalización de la violencia del captor y negación de la ira hacia el abusador, hacia otros y hacia sí misma/o.
- Hipervigilancia a las necesidades del abusador y buscar mantenerlo feliz.
- Ver el mundo desde la perspectiva del abusador.
- Experimentar la sensación de sí misma/o a través de él.
- Ver a las autoridades (como la policía) que tratan de poner al rehén en libertad como “malos” y al abusador como “bueno”.
- Dificultad psicológica para abandonar al abusador aún después de que se ha obtenido la libertad.

- Miedo de que el captor regrese por ella/él, incluso después de estar muerto o en prisión.

Graham (1994) retoma a Walster (1971)<sup>25</sup>, para tratar de explicar el “amor” que existe en estas relaciones. En este sentido, propuso que, en ocasiones, la excitación fisiológica causada por el miedo puede ser interpretada como atracción, por lo que este mecanismo podría explicar la confusión cognitiva de las emociones que ocurre en algunas víctimas de violencia. Las mujeres que informan compromiso y “amor” pueden estar presentando distorsiones cognitivas que sirven para reducir el terror y les permite desarrollar un vínculo mutuo entre abusador y víctima. Esta explicación permite dar cuenta de por qué las relaciones violentas pueden experimentarse con frecuencia como más íntimas que las no violentas.

El papel del amor en el abuso sigue siendo, pues, una de las preguntas que quedan por contestar en la dinámica de la violencia en la pareja. Estudios clínicos como los de Browne<sup>26</sup> (1987) y Walker (1983) han encontrado que las mujeres maltratadas llegan a manifestar que sus parejas eran extremadamente atentas y afectivas al principio de la relación, antes del inicio de la violencia. Así mismo, éstas mostraban un gran interés en las preocupaciones y actividades de la mujer, un deseo de estar con ellas todo el tiempo, expresiones intensas de afecto y querían tempranamente una relación a largo plazo. Como se hace evidente, estas señales pueden ser extremadamente difíciles de distinguir de las interacciones románticas idealizadas.

- **Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica**

Este síndrome está basado en la estructura teórica del “Síndrome de Estocolmo”. Andrés Montero Gómez, en su artículo, *Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica: una propuesta teórica* (2001), explica la actuación de muchas mujeres maltratadas que, ante los malos tratos a los que son sometidas, no reaccionan

---

<sup>25</sup> Walster, E. 1971. Passionate Love. En B.I. Murstein (ed.). *Theories of Attraction and Love*. (pp. 85-99). Nueva York: Springer Publishing.

<sup>26</sup> Browne, K. 1987. “Programa de intervención en víctimas de violencia doméstica”. Labrador, Francisco Javier; Rincón, Paulina Paz; De Luis, Pilar y Fernández-Velasco, Rocío. 2004. *Mujeres víctimas de violencia doméstica*. Ediciones Pirámide. Madrid.

con intentos de ruptura y evitación, sino que desarrollan unos vínculos afectivos fuertes hacia sus agresores, justificándolos y protegiéndolos.

Según el autor, el Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica (SAPVD) se define como un conjunto de procesos psicológicos que, a través de las dimensiones de respuesta cognitiva, conductual y fisiológico-emocional, culmina en el desarrollo paradójico de un vínculo interpersonal de protección entre la mujer víctima y el hombre agresor, en el marco de un ambiente traumático y de restricción estimular, a través de la introducción de un modelo mental, de génesis psicofisiológica, naturaleza cognitiva y anclaje contextual, que está dirigido a la recuperación de la homeostasis fisiológica y el equilibrio conductual, así como a la protección de la integridad psicológica, en la víctima. Es decir, una red intersituacional de esquemas mentales y creencias en la que la víctima sometida a maltrato desarrollaría el SAPVD para proteger su propia integridad psicológica y recuperar la homeostasis fisiológica y conductual. La caracterización del SAPVD vendría determinada por un patrón de cambios cognitivos, su funcionalidad adaptativa y su curso terminal como resultado de un proceso reactivo acaecido en la víctima ante la situación traumática. El proceso abarcaría cuatro fases:

- Fase desencadenante.
- Fase de reorientación.
- Fase de afrontamiento.
- Fase de adaptación.

El SAPVD, entendido como un tipo de trastorno de adaptación, sería el responsable del efecto paradójico encontrado en muchas mujeres que sufren maltrato en sus hogares, según el cual las víctimas defenderían a sus agresores como si la conducta agresiva que exhiben hacia ellas fuera el producto de una sociedad injusta y estos mismos esposos fueran víctimas de un entorno que los empujara irremediablemente a ser violentos.

En el ámbito de la intervención psicológica, la mujer víctima de violencia es la protagonista de su cambio; “ella” debe volver a ser el sujeto de su historia mediante un proceso de empoderamiento y fortalecimiento personal.

La mujer víctima de violencia debe asumir su responsabilidad (no la culpa) en la construcción y mantenimiento del proceso de maltrato que ha sufrido. La culpa no

ayuda a reducir la responsabilidad de cometer errores y genera fuertes emociones negativas que hace que nos sintamos mal. Sin embargo, el cambio y el aprendizaje son más fáciles de conseguir cuando somos capaces de reconocer que ha habido un error y buscamos una estrategia para solucionar el problema.

## **2.6. Consecuencias de la violencia de género**

Las consecuencias que sufren las víctimas las bloquean, las obstaculiza, las engancha, transforma su forma de pensar, de sentir y de comportarse, tanto consigo mismas como en sus relaciones interpersonales y con el mundo que les rodea (Rubio *et al.*, 2009).

Es importante reconocer qué tipo de consecuencias afectan a las mujeres víctimas de violencia de género y, cómo afectan éstas en la crianza de sus hijas e hijos, víctimas también de esta violencia. En este sentido, son muchos los autores e instituciones (Zubizarreta *et al.*, 2006; Labrador *et al.*, 2005; Gállico, 2009; Rodríguez, 2008; OMS; UNICEF; Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, 2009) que han intentado establecer qué tipo de consecuencias tiene la violencia de género sobre las mujeres. En base a estos trabajos, a continuación se presenta una recopilación que abarca ampliamente todas estas consecuencias.

Siguiendo la clasificación establecida desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía (2009) (actualmente denominada Consejería de Salud y Bienestar Social), se distinguen los siguientes aspectos:

### **1. Consecuencias psicológicas**

Las consecuencias psicológicas que puede presentar la mujer víctima de violencia de género en un contexto de pareja o familiar abarcan diferentes vertientes:

- Comportamentales y sociales.
- Cognitivas.
- Emocionales y afectivas.

- Consecuencias Comportamentales y Sociales.

- Aislamiento y evitación de sus redes sociales (amistades y familia de origen).
- Miedo y/o ansiedad a iniciar y/o mantener relaciones más íntimas con otras personas.
- Desconfianza persistente /hipervigilancia.
- Desmotivación, desinterés y evitación de actividades y de lugares que anteriormente realizaban y/o frecuentaban.
- Disminución de habilidades sociales tanto de comunicación como en inicio y mantenimiento de interpersonales.
- Déficit en asertividad/déficit en solución de problemas cotidianos, con tendencia a sentimientos de inseguridad, conductas pasivas y/o condescendientes, o reacciones de ira desadaptativas.
- Tendencia a padecer conductas adictivas: consumo de psicofármacos, alcohol y otras drogas.
- Incremento en la probabilidad de padecer conductas compulsivas: alimenticias, limpieza, compras y juego.
- Victimización de otras personas: la mujer víctima de violencia desvía la rabia que de forma natural se tendría que dirigir al agresor, hacia sí misma o hacia otras personas que considera inferiores o con poco poder (como a mujeres y a niñas/os).
- Conductas de riesgo físico excesivo/intentos o planificación de suicidio.

- Consecuencias Cognitivas:

- Autoevaluaciones negativas.
- Negación del maltrato/minimización de las conductas violentas que sufre.
- Cambios en los esquemas cognitivos: creencias sobre sí misma, las otras personas y sobre el mundo.
- Ideas de muerte y/o de suicidio.
- Ideas de desconfianza y suspicacia.
- Errores perceptivos sobre ellas mismas, las otras personas y el mundo.
- Disminución de la atención, concentración y de memoria.
- Amnesia de acontecimientos traumáticos y/o dificultad para recordar.
- Esfuerzos para evitar pensamientos sobre sus vivencias.

- Recuerdos intrusivos de las agresiones: estímulos irrelevantes, les provoca revivir experiencias traumáticas como consecuencia de padecer el Trastorno de Estrés Postraumático.
- Episodios disociativos transitorios. Despersonalización. Sensación de daño psíquico permanente. Sensación de ser completamente diferente a las otras personas.
- Alteraciones en el sistema de significados: la vida pierde sentido para ellas; ideas de catastrofismo y negatividad sobre su futuro; desmotivación y apatía para cambiar o mejorar; bloqueo en toma de decisiones o iniciativas para prosperar o defenderse.

- Consecuencias Emocionales y Afectivas:

- Disforia persistente (estado de ansiedad, insatisfacción, o inquietud) /ansiedad, fobias (habitualmente agorafobia), crisis de pánico.
- Dependencia y labilidad afectiva/vulnerabilidad.
- Baja autoestima y autoconcepto: sentimientos de fracaso, visión negativista y catastrófica sobre sí misma, infravaloración, sentimientos de incapacidad para sentirse competente y de inutilidad, pobre concepto físico y personal de sí misma.
- Bloqueo emocional: falta de expresividad emocional y afectiva /Anhedonia: incapacidad de sentirse queridas.
- Rabia/ira: con ataques de ira o extremadamente inhibida (pueden alternar).
- Sentimiento de vergüenza por los abusos experimentados y sobre sí misma.
- Autoculpabilización: por causar los malos tratos, por no ser capaz de pararlos y por tolerarlos.
- Impulsos suicidas crónicos.
- Depresión: sentimiento de tristeza permanente.
- Alteraciones del sueño: insomnio pre -inter-post-dormicial, hipersomnia/ pesadillas/terrores nocturnos.
- Impotencia aprendida.

## **2. Consecuencias Físicas**

Las consecuencias físicas que conlleva una relación de violencia cíclica para las víctimas abarcan las agresiones físicas y sexuales directas que se pueden dar en la fase de explosión, de tensión o maltrato agudo del ciclo de violencia, sumándose a éstas las

consecuencias psicológicas (descritas en el apartado anterior). La interacción de ambas conlleva un gran desgaste, tanto emocional como físico, en las personas que las padecen.

- Resulta característico de este tipo de violencia:
  - Encontrar lesiones de defensa en las víctimas contra las agresiones del dominador.
  - Localizar la mayoría de las agresiones, o al menos las más intensas, en zonas del cuerpo de la mujer no visibles.
  - Muchas de las mujeres víctimas de estas agresiones, aún padeciendo lesiones de importante gravedad, no se atreven a acudir al hospital por vergüenza y por temor a las represalias del dominador, al saber que desde el hospital se pondrán en contacto con las autoridades competentes y se denunciará lo sucedido.
  - Aquellas mujeres víctimas que se han atrevido a solicitar asistencia médica, cada vez que vuelven a los centros sanitarios lo harán con lesiones de mayor gravedad (Koss, 1990).

Entre las consecuencias físicas más relevantes en mujeres víctimas de violencia física y sexual, cabe reseñar:

- Lesiones físicas.
  - Consecuencias en la sexualidad de las mujeres.
  - Consecuencias en la salud reproductiva de las mujeres.
  - Consecuencias fatales.
- Lesiones Físicas:
    - Déficit neuropsicológicos como consecuencias de los golpes.
    - Cortes y heridas/quemaduras/mordeduras/hematomas/rotura de huesos/daño ocular.
    - Rotura del tímpano con lesiones en cabeza, tronco y cuello, son secuelas físicas características en las víctimas de violencia de género en el ámbito familiar/de pareja<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> El estudio realizado por Muellerman en 1996 sobre nueve mil mujeres que acudieron al Servicio de Urgencias de diez hospitales, demostró que las mujeres maltratadas suelen presentar las lesiones en la cabeza y en el tronco, frente a las mujeres que acudieron a urgencias sin haber sufrido agresión por parte de sus parejas, cuyas lesiones se focalizaban en la columna vertebral y extremidades inferiores.

- Lesiones en pecho, tórax y abdomen se presentan en una probabilidad trece veces mayor que en víctimas de otro tipo. (Stark; Flitcraft y Frazier, 1979).
- Reducción del funcionamiento físico.
- Discapacidad.

- Consecuencias en la Sexualidad de las Mujeres:

- Deseo sexual inhibido-ausencia total del deseo.
- Anorgasmia: ausencia de orgasmo.
- Actividad sexual forzada/temor a la actividad sexual.
- Imposibilidad de negociar el uso del preservativo.

- Consecuencias en la Salud Reproductiva de las Mujeres:

- Trastornos ginecológicos: infecciones genitales, desgarros vaginales, infertilidad, inflamación de la pelvis...
- Complicaciones en el embarazo/aborto.
- Disfunción sexual: dolores y molestias en la vagina, la región pélvica y el abdomen durante y después del coito; contracción involuntaria de los músculos de la vagina durante el coito, etc.
- Enfermedades de transmisión sexual, incluida el SIDA.
- Aborto inseguro/embarazos no deseados/partos prematuros/embarazos de alto riesgo.

- Consecuencias Fatales:

- Mortalidad relacionada con el SIDA/mortalidad maternal.
- Homicidio.
- Suicidio.



Por otro lado, respecto a la somatización que presenten las víctimas de violencia de género como consecuencia de los abusos sufridos, aparecen las denominadas quejas somáticas. Las más frecuentes son las siguientes:

- Dolores de cabeza.
- Dolores de espalda y/o articulaciones.
- Dolor abdominal.
- Dolores de pecho.
- Alteraciones del sueño: insomnio, pesadillas, hipersomnia.
- Síntomas cardio-pulmonares: bronquitis crónica, enfermedad cardíaca, palpitaciones, hormigueo y entumecimiento de las extremidades, sensación de asfixia.
- Síndrome del colon irritable/problemas gastrointestinales.
- Síndrome de dolor crónico.
- Fibromialgia.
- Abortos.
- Partos prematuros.
- Recién nacidos de bajo peso y lesiones fetales.
- Autolesiones.

## **CAPÍTULO 2. NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Una vez enmarcada la violencia de género dentro del ámbito familiar y, definidas algunas de las cuestiones que se consideran básicas para el entendimiento de este problema social, a continuación se describe la exposición a la violencia de género de los hijos e hijas de mujeres maltratadas y de cómo influye ésta en las vidas de las y los menores.

### ***3. Antecedentes históricos***

Es importante revisar cómo ha tratado la sociedad a las/os menores dentro de las esferas de violencia en las que muchos de ellos conviven diariamente en sus hogares.

En función de las aportaciones realizadas por la Dra. Emilia Lachica López, Médica Forense del Instituto de Medicina Legal de Granada (2010) en relación con el reconocimiento que se le ha otorgado al maltrato referido a los menores, el fenómeno que nos ocupa no es un problema actual, sino que ha carecido de consideración como tal. De este modo, tuvieron que acontecer cambios en la sensibilidad y en el panorama de nuestra cultura para llegar a la concienciación de la existencia y de la magnitud de la temática.

Durante mucho tiempo la ignorancia de las necesidades físicas y emocionales de los niños constituyeron la norma, pero los malos tratos a éstos han sobrevivido hasta la época actual debido a la persistencia de dos opiniones:

- La primera consiste en que los niños son considerados como propiedad de sus padres y se admite que éstos tienen pleno derecho a tratarlos como estimen conveniente.
- Por otra parte, los hijos caían bajo la plena responsabilidad de sus padres y, durante muchos siglos, el trato riguroso se justificaba por la creencia de que los castigos físicos severos eran necesarios para mantener la disciplina e inculcar decisiones educativas. Es por ello que las máximas "*Dar del pan y del palo para hacer buen hijo al malo*" y "*La letra con sangre entra*", han estado vigentes hasta no hace mucho tiempo.

El momento en que empiezan a modificarse estos valores establecidos, produciéndose una gradual toma de conciencia social de los malos tratos proporcionados al niño, se

sitúa en EEUU a comienzos del siglo XIX con el llamado "*Child Welfare Movement*" (Movimiento para el Bienestar del Niño).

En 1871 se funda en Nueva York la "Sociedad para la Prevención de la Crueldad con los Niños" y, siguiendo su ejemplo, se constituyeron muchas otras asociaciones con objetivos similares en diversas partes de Estados Unidos y Gran Bretaña, despertando la conciencia pública en favor de los niños desamparados. Se sabía poco, sin embargo, de la auténtica índole del problema y rara vez era diagnosticado.

Reflejo de este proceso evolutivo social previo a la consideración científica de estos malos tratos, es el hecho de que en 1881 la "Sociedad Protectora de Animales" de Gran Bretaña hiciese extensiva su llamada a la protección del niño y, en base a ello, en 1889 se funda en ese país la "Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad con los Niños".

El "Síndrome del Niño Golpeado" fue descrito por primera vez en 1860 por Augusto Ambrosio Tardieu, catedrático de Medicina Legal en París, basándose en los hallazgos obtenidos en las autopsias de 32 niños golpeados o quemados hasta producirles la muerte. En el mismo año, Athol Johnson, del Hospital for Sick Children de Londres, llamó la atención sobre la frecuencia de fracturas múltiples en los niños, atribuyéndolas al raquitismo que por aquella época estaba muy generalizado entre la población de Londres. Actualmente, podríamos afirmar que muchos de los casos descritos por él eran, en realidad, niños maltratados. No obstante, la teoría del raquitismo prevaleció hasta bien entrado el siglo XX.

Tuvo que pasar bastante tiempo hasta que John Caffey (1946) y Frederic Silverman (1953) informaran sobre sus primeras observaciones relativas a la, hasta entonces no explicada, asociación de hematomas subdurales y alteraciones radiológicas anormales en los huesos largos.

En 1959, Henry Kempe introdujo en la Sociedad Americana de Pediatría el término "*Battered Child Syndrome*", siendo publicada en 1962 la descripción completa del cuadro, presentando los aspectos pediátricos, psiquiátricos, radiológicos y legales, así como las primeras cifras de incidencia correspondientes a los Estados Unidos (Kempe y col., 1962).

El síndrome del niño maltratado (SNM) ha sufrido notables cambios conceptuales en los últimos tiempos (Carmi y Zimrin, 1984; AMA, 1985; Eckert, 1986; Johnson y Showers, 1985). Según la OMS puede definirse como:

Toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

#### ***4. Las niñas y niños como víctimas de violencia de género***

Anteriormente hemos comprobado, cómo las y los menores son víctimas de la violencia en su propio hogar. Según Sepúlveda de la Torre (2006), el maltrato a menores en el entorno doméstico estaría dentro del concepto de “violencia doméstica”, considerado siguiendo el postulado del “Centro Internacional de la Infancia” de París, “como aquellos actos que privan al niño o niña de sus derechos o libertades, e inciden negativamente en su bienestar y desarrollo integral, causando intenso sufrimiento en el/la menor”.

Existen diferentes opiniones acerca de si las hijas e hijos de mujeres que sufren violencia de género se pueden llegar a considerar víctimas también de este tipo de maltrato. Según diferentes estudios (Cuesta y Moreal, 2012; Save the Children, 2011, 2012) se estima que en torno al 60-70% de los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares violentos, son víctimas más o menos directas de situaciones de maltrato (Espinosa, 2004:1).

*Save the Children* realizó una investigación durante el año 2005 (publicada en 2006), para analizar si el sistema evaluaba al niño y a la niña como víctima de violencia de género con lo que esto conlleva: dotación de recursos, creación de equipos y profesionalización de la intervención y, así, se concluyó que los niños y niñas, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género son víctimas también de esa violencia, y, como tales, deben ser atendidos y contemplados por el sistema de protección<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Save The Children. 2008. Manual de Atención a niños y niñas de violencia de género en el ámbito familiar.

#### **4.1. Terminología**

Al igual que la conceptualización de la violencia contra las mujeres ha ido evolucionando a través del tiempo, la terminología referida a los hijos e hijas de mujeres maltratadas también ha sufrido varias etapas en las que se ha denominado de diferentes maneras.

En este sentido, Raúl Lizana Zamudio, en su obra *A mí también me duele* (2012), hace un recorrido por las distintas denominaciones que ha tenido este grave daño en las hijas e hijos. Según el autor, algunos estudios empiezan abordando la problemática refiriéndose a los «hijos de mujeres golpeadas» (Wolfe *et al.*, 1985; Jaffe *et al.*, 1990; Jouriles *et al.*, 2000; Grych *et al.*, 2000), «hijos de mujeres abusadas» (Christopoulos *et al.*, 1987) o «hijos de la violencia marital» (Hershorn y Rosebaum, 1985; Elbow, 1982). Estas primera definiciones, que hasta hace poco aún se utilizaban, trataban de nombrar el problema y lo exponían a la luz pública, aunque empleando una terminología que no resultaba exhaustiva ni adecuada a la hora de definir el fenómeno. Decir que estos niños y niñas eran solo los hijos e hijas de las mujeres que sufrían el maltrato parecía dejarlos como meros apéndices de la situación de las madres, es decir, eran definidos solo como «hijos de», pero poco aportaba esta terminología sobre la situación y las experiencias que vivían. Si bien las investigaciones hacían énfasis en los problemas a los que hacían frente quienes sufrían estas situaciones, la forma de llamar al fenómeno seguía siendo inexacta (Lizana, 2012:37).

A partir del avance general del tema a nivel social, surgen definiciones que son las que se han mantenido hasta el momento y que son quizás las más utilizadas. Una de ellas se refiere al término «niños testigos», al cual se le agrega la definición que utilice quien investigue con respecto al problema de la violencia de género en la pareja, De esta forma, el término más utilizado a este respecto es «niños testigos de violencia doméstica» (Kipaltrick, Litt y Williams, 1997; Edleson, 1999; Coyne *et al.*, 2000) y que en la actualidad sigue siendo profusamente aplicado (Lizana, 2012:37).

A esta terminología también se puede agregar: «niños testigos de agresiones a sus madres» (Lehmann, 1997), «niños testigos de abuso o violencia conyugal» (Hughes, Parkinson y Vargo, 1989; Jaffe *et al.*, 1993), «niños testigos de la violencia entre sus padres» (Wolfe *et al.*, 1986) y la variación «niños que observan u observantes...», de

violencia marital (Carlson, 1990) o de abuso en la pareja (Davis y Carlson, 1987) (Lizana, 2012:37).

La utilización de la palabra testigos (o que observan) enfatiza una acción específica que se presenta dentro del contexto de la violencia ocurrida. Se refiere a que los niños y niñas han tenido que presenciar la violencia, generalmente en su forma de abuso físico. Sin embargo, esta especificación puede ser poco precisa. Pareciera que aquellos que han visto la violencia de su padre hacia su madre solo la presenciaron, es decir, su única acción y participación en esta coyuntura fue ser testigos. Un testigo es alguien que ve algo y podría dar cuenta de ello, pero puede estar no involucrado ni afectado por aquello que presencia. Por consiguiente, esta definición omite un elemento que puede ser central: cómo viven estos pequeños y pequeñas la situación violenta, esto es, si reciben o no su impacto. Pero además, su inexactitud radica en el hecho de que existen muchos niños y niñas que han vivido la violencia de género en la pareja y, sin embargo, nunca vieron un episodio específico de maltrato físico. Es decir, todos aquéllos que han padecido las consecuencias de esta violencia, sin haberla visto, no estarían siendo considerados si adoptamos el término niños testigos (Lizana, 2012:37-38).

La otra definición de la problemática, también muy utilizada en la bibliografía especializada, es la de “*niños expuestos a...*”, a la que, igualmente, se le agrega la conceptualización que hace quien investiga. Numerosos estudios hablan entonces sobre los <<niños expuestos a violencia doméstica>> (Fantuzzo y Mohr, 1999; Rea, 2007), <<niños expuestos a violencia familiar>> (Kolbo, 1996; Mohr *et al.*, 2000) y <<niños expuestos a la violencia de pareja>> o <<conyugal>> (Cummings, 1998; Carlson, 2000), entre otras definiciones. Al referirse a los niños y niñas <<expuestos>>, se está considerando que se está ante algo que puede ser peligroso o dañino o que de alguna manera podría influir en la vida de estas personas (Lizana, 2012:38).

Holden (2003) plantea que puede haber hasta diez categorías distintas que podríamos entender por <<exposición a la violencia>> en el caso de estas niñas y niños:

1. Exposición prenatal.
2. Intervención, cuando las niñas y niños intentan hacer o decir algo para proteger a la víctima.
3. Victimización, cuando es objeto de la violencia psicológica o física en una agresión a la madre.

4. Participación, cuando las niñas y niños colaboran para desvalorizar a la madre.
5. Ser testigo presencial, cuando las y los menores son observadores de la violencia.
6. Escucha, cuando les llega el sonido de las discusiones al encontrarse en habitaciones diferentes.
7. Observación de consecuencias inmediatas a la agresión, cuando ven heridas, ambulancias, policía...
8. Experimentar las secuelas, cuando viven la sintomatología materna a consecuencia de la violencia.
9. Escuchar sobre lo sucedido, cuando escuchan conversaciones entre adultos sobre lo sucedido.
10. Ignorar los acontecimientos, cuando éstos suceden en ausencia de las y los menores.

Pero el estar expuesto no aclara que haya daño; lo que nos dice es que hay peligro o posibilidad de daño, pero no necesariamente un efecto o consecuencia negativa, por lo que esta definición tampoco sería exacta en este punto (Lizana, 2012:39).

En el contexto hispanoamericano, la historia de esta terminología ha seguido a grandes rasgos el camino de los estudios anglosajones pero de forma más parcial, dado el retraso y poca presencia del tema a nivel académico y en la sociedad en general. Así, encontramos algunas referencias al tema como «menores expuestos a violencia en la pareja» (Atenciano, 2009; Olaya *et al.*, 2010), «niños expuestos a la violencia familiar» (Patró y Limiñana, 2005) o «hijos de la violencia familiar» (Pedreira, 2003), «hijos me mujeres maltratadas» (Patró *et al.*, 2003; Espinosa, 2004), «niños testigos de violencia doméstica» (Shein-Szydlo, 2006), «niños víctimas de violencia intrafamiliar» (Amar *et al.*, 2003), «hijos de mujeres maltratadas por sus parejas» (Polo *et al.*, 2003), «niños testigos de la violencia doméstica» (Zubizarreta, 2004) e «hijos de víctimas de violencia de género» (Czalbowski, 2007) (Lizana, 2012:39).

Según Lizana (2012), una definición del problema que nos ocupa debería integrar estos dos importantes elementos:

- La vivencia de las personas que sufren el problema.
- Una explicación de por qué estas personas son violentadas.

Esto aporta información inmediata, pero especialmente ayuda en la concienciación con respecto al problema. Por ello, Lizana (2012), utiliza el término “*niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja*”.

Según Lizana (2012), esta forma de nombrar la realidad de estos niños y niñas, conlleva el reconocimiento de su sufrimiento y daños y, por otro lado, nos explica las causas de este sufrimiento: la violencia de género en la pareja. El autor profundiza más en la definición aclarando que, en lo práctico, entenderemos por violencia de género en la pareja todos los tipos de violencia que viven las mujeres en esas relaciones (violencia física, verbal, sexual, social, financiera y ambiental) y que sus hijos e hijas reciben también de una u otra manera (Lizana, 2012:41).

#### ***4.2. Mitos y realidades acerca de los niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja***

Siguiendo a Lizana (2012), se exponen algunos mitos que dificultan la visibilización de la situación y las dificultades que estas niñas y niños sufren en su entorno familiar como consecuencia de la violencia de género en la pareja.

##### **1. La violencia de género en la pareja afecta a pocas niñas y niños**

Este mito tiene su base en un fenómeno parecido al que ha ocurrido con las mujeres que sufren violencia de género en la pareja. Hace algunos años el Gobierno español desarrolló una encuesta a nivel nacional tratando de dimensionar la cantidad de mujeres que padecían este problema a nivel estatal (Instituto de la Mujer, 2006). La idea imperante hasta ese momento es que se trataba de casos aislados. No es extraño entonces que este mismo mito se haya traspasado a la realidad de los hijos e hijas de estas mujeres, afirmando que se trataría de una problemática menor. Sin embargo, sabemos según los últimos estudios que tres cuartas partes de estas mujeres en España son madres, y que tienden a tener al menos dos hijos/as, por lo que estaríamos considerando una cifra que abarca unos 2.800.000 casos de pequeños y pequeñas que habrían vivido la violencia de género en la pareja en algún momento de sus vidas. Atendiendo a la cantidad de niños y niñas que viven esta violencia, actualmente la cifra es de 840.000 casos, lo que constituye el 10 por ciento de la infancia española (Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, 2012).



**2. A las niñas y niños que han visto violencia entre sus padres no les perjudica necesariamente**

Como se verá a lo largo de los siguientes apartados, las niñas y niños que han vivido estas situaciones de violencia presentan múltiples consecuencias en todos los ámbitos de sus vidas, desde las más leves hasta las muy graves.

**3. A las niñas y niños que NO han visto violencia entre sus padres no tiene por qué afectarles**

Si bien hay muchas niñas y niños que no han visto la violencia entre sus padres, sabemos hoy en día que esto no implica que lo sufran de diversas maneras. La verdad es que son alcanzados por la violencia, ya sea oyendo los episodios, enterándose por hermanas o hermanos o por la percepción de un clima de miedo y abuso, entre otras posibilidades.

**4. Las niñas y niños que han vivido esta violencia tienden a olvidar qué ha pasado y siguen con sus vidas.**

**5. Las niñas y los niños que han vivido esta violencia, si son muy pequeños, no padecen por esta experiencia.**

**6. Las niñas y los niños que han vivido esta violencia no se dan cuenta de lo que pasa en sus casas o no lo entienden.**

Se han agrupado estas falsas ideas puesto que suelen presentarse de esta forma en las discusiones o reflexiones referidas a los mitos. Todas aluden a la condición de los niños de tener corta edad, como una suerte de inmunización ante el posible daño de la violencia de género en la pareja. Dada la evidencia científica y la práctica clínica, se puede afirmar que estas aseveraciones carecen de base. Los estudios y los procesos terapéuticos muestran que estas niñas y niños no han olvidado las situaciones dolorosas que han vivido. Éstas se manifiestan en diversos síntomas y en un relato que a lo largo del proceso terapéutico se hace cada vez más claro y específico (Mullender, 2002).

## **7. Es mejor no ahondar en la herida de estas niñas y niños, no tocar el tema con ellos**

Como cada vez es más difícil sostener que las niñas y niños no sufren, finalmente se acepta esta idea. Sin embargo, se cree de forma equivocada que se sanan solas/os, sin necesidad de una ayuda externa. Es más, se nos dice que cualquier intervención externa podría empeorar la situación. Por suerte, se sabe hoy en día que estas niñas y niños necesitan ayuda para sanar las heridas de la violencia. De hecho, un elemento central de esta recuperación es que tengan la posibilidad de ahondar en lo sucedido, hacerlo real, no normalizarlo ni esconderlo, darle su justa dimensión y, de esta manera, expresar ese sufrimiento para así ir poco a poco superándolo.

## **8. Las niñas y niños que han vivido la violencia entre sus padres no han vivido maltrato infantil, son cosas distintas**

Lo cierto es que la situación de muchos de estas pequeñas y pequeños podría ser considerada como maltrato infantil (Holden, 2003). Esa situación cumple con las características de daño y tipo que permiten llamar al fenómeno de este modo sin esconder su crudeza. Se trata de una circunstancia en la que son agredidos de diversas formas y esa agresión es provocada por alguno de sus padres o algún adulto (Álvarez, 2000; Martínez y de Paúl, 1993; Larraín y Bascuñán, 2008).

### ***4.3. ¿Cómo viven las niñas y niños el Ciclo de la Violencia (Walker, 1979)?***

Como se ha referido con anterioridad, el “Ciclo de la Violencia”, descrito por Walker (1979), se caracteriza por tres fases que se repiten en el tiempo cíclicamente. Se conoce de qué manera viven las mujeres este ciclo, pero nunca se ha pensado en cómo las hijas e hijos de mujeres maltratadas sufren y padecen esta situación. Según Lizana (2012), estas tres fases son vividas así por las y los menores:

- **Primera fase: Acumulación de tensión**

Esta fase se caracteriza por el surgimiento de conflictos que generan tensión en el ambiente familiar. Ya sea que los niños y niñas afronten esta fase por primera vez o bien después de repetirse el ciclo varias veces, es frecuente que se den cuenta de que

algo distinto sucede en comparación a la supuesta normalidad de otros días. Aunque sean muy pequeños, perciben el clima emocional que se instala entre sus progenitores. Esto les causa a su vez intranquilidad y sensación de malestar. Estos pequeños y pequeñas aprenden a reconocer los signos propios de esta etapa del ciclo, aunque sean leves, a través de gestos, el tono de la voz o el lenguaje corporal de los padres. En ocasiones, pueden identificar incluso el silencio entre los progenitores como un elemento típico de tensión que presagia la posibilidad de un futuro episodio de violencia.

Se trata de un ambiente tóxico de tensión, ansiedad y terror. Teniendo conciencia de que aumenta la tensión entre sus padres, pueden predecir también la cercanía de la segunda fase, una posible explosión por parte del padre, es decir, un episodio de violencia. Por consiguiente, suelen vivir esta etapa con miedo por lo que vendrá.

A medida que se acerca el fin de esta fase, las niñas y niños son aún más conscientes de la situación, puesto que las manifestaciones de violencia son más evidentes y claras, tanto para con la madre como para con ellos. Ante la inminencia de la violencia, los niños y niñas que ya han vivido el ciclo de la violencia en más de una ocasión intentan una serie de estrategias para ayudar a sus padres.

- **Segunda fase: episodio de violencia**

La tensión acumulada en la primera fase explota y se produce un episodio violento por parte del hombre hacia la mujer. Los niños y niñas pueden estar expuestos a esta situación de varias formas. Puede que tengan que presenciar el episodio directamente, ya sea una vez, varias veces o siempre que ocurren en casa. En realidad, la gran mayoría han presenciado al menos un episodio atemorizante, lo cual habla de un porcentaje importante que está expuesto a una situación con carácter traumático. Otra posibilidad de exposición en esta segunda fase guarda relación con que los pequeños y pequeñas no tengan que ser testigos directos del episodio de maltrato, pero que sí escuchen los gritos, las amenazas, los llantos y los ruidos de objetos rotos. También existe la posibilidad de que no vean ni escuchen nada con respecto al episodio, pero sí perciban los efectos *a posteriori* en su madre, al encontrarla con marcas en el cuerpo o daños más graves (Mullender *et al.*, 2002; Holden, 2003). Esto suele incluir percibir también las consecuencias emocionales, detectar la tristeza, la impotencia, el enfado y otras emociones dolorosas que a veces se mantienen por largos períodos de tiempo. Por

último, puede darse así mismo, la situación de que los pequeños y pequeñas no perciban ninguno de estos signos, ya que la madre hace un gran esfuerzo para ocultarles el maltrato y sus daños. Sin embargo, puede darse la posibilidad de que alguien les cuente lo sucedido (amistades, algún familiar, un hermano o hermana mayor), por lo que sufrirán de todas formas imaginando los daños y fantaseando sobre los futuros maltratos.

Al término de esta fase, pueden intentar ayudar una vez más a sus padres utilizando todos los recursos que les quedan: escucharles, calmarles, acompañarles. Intentan hacer cosas para que la situación vuelva a la normalidad, fingen estar contentos para alegrarles o llamar su atención con conductas más vistosas. En relación con las hermanas y los hermanos mantienen un rol de cuidado.

- **Tercera fase: manipulación afectiva o reconciliación**

Una vez que la tensión se ha transformado en violencia y, por consiguiente, la madre y los hijos e hijas presentan daños y dolor por lo sucedido, el padre toma cierta conciencia sobre los hechos. Surge el arrepentimiento por lo sucedido y las ganas de que la situación cambie o, al menos, sea percibida de otra manera por las víctimas (madre, hijas e hijos). Así, el hombre que maltrata pide disculpas por lo sucedido, promete que no se repetirá ese modo de actuar y manipula la situación vinculándola a ciertos factores ajenos a él, desculpabilizándose y/o culpando a la mujer por lo sucedido. Es mezcla (pedir perdón y culpar) funciona llenando de confusión la lectura de los hechos, tanto para la madre como para las hijas e hijos. A esto se agrega a que el padre empieza a tener una actitud cariñosa y atenta que genera esperanza en la familia, <<papá ha cambiado>> o <<cambiará>>, lo que da aún más credibilidad a la manipulación. De esta forma se accede a un tiempo <<ideal>> de reconciliación y cercanía afectiva. Sin embargo, poco después vuelven a aparecer formas sutiles de violencia ligadas a tensión creciente, que desembocarán más tarde o más temprano en un nuevo episodio de violencia.

Durante esta fase de manipulación afectiva, los pequeños y pequeñas pasan por diversas situaciones difíciles vinculadas a la esperanza y al desengaño.

En un principio aparece un espacio de alivio a toda la tensión que antes estaba acumulada y a punto de explotar. Hay una confusión de sentimientos, una supuesta

tranquilidad que se mezcla con la tristeza, la ansiedad y otras emociones displacenteras al ver los daños de la violencia del padre. Empiezan a escuchar una descripción y explicación de lo sucedido que no se ajusta a lo que han vivido y que suele ser incomprensible. Es en esta fase cuando el padre puede utilizarles como parte de la manipulación hacia la madre. Primero, como parte de una estrategia más sutil. El padre juega y comparte con ellos como nunca, se acerca afectivamente, es decir, crea una alianza que habla de una supuesta buena relación y que fortalece su mensaje de <<*he cambiado, mira qué bueno soy con los niños*>>. Para las pequeñas y pequeños es una situación agradable pero confusa. El sentir de la madre también se ve manipulado por esto, ya que valorará el vínculo padres-hijas/os a la hora de considerar sus posibilidades de protección. A esta manipulación se pueden agregar otras más específicas y que guardan relación con la utilización de los niños y niñas como <<mediadores>>.

No es extraño que las mujeres cedan en última instancia, ante esta manipulación por parte de sus parejas, que se suma a otros factores que condicionan su situación. Cuando esto sucede, los niños y niñas se sumergen aún más en esta fantasía de reconciliación y aparece más que nunca la esperanza de cambio y de que por fin haya bienestar en el hogar.

#### ***4.4. Exposición de las hijas e hijos de mujeres maltratadas a la violencia de género***

Desde el punto de vista de la intervención psicosocial y judicial, es importante conocer datos estadísticos sobre el fenómeno de la violencia de género en las hijas e hijos de mujeres maltratadas. Es necesario profundizar en la realidad de estas/os menores a través de un análisis cuantitativo que nos proporcione datos sobre el grado de incidencia de este problema social. Por desgracia, no se dispone de toda la información sobre este fenómeno y, por tanto, es difícil poder llegar a intervenir en cada uno de los casos.

Los datos oficiales y que manejan las distintas Administraciones y agentes sociales contabilizan sólo los casos de menores expuestos a violencia de género que han llegado al Sistema, bien sea el sanitario, educativo, social, judicial o policial, dejando fuera

otros muchos supuestos porque no pueden ser conocidos al no haberse detectado o por no haber sido objeto de intervención<sup>29</sup>.

Es importante destacar que no existe un seguimiento estadístico en España centralizado desde el Consejo General del Poder Judicial y las órdenes de protección de las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, aunque si se ha incluido el dato de las madres de los mismos (*Save the Children*, 2008).

Sólo a través del conocimiento de datos fiables que reflejen la realidad de las/os menores, los poderes públicos podrán diseñar estrategias de actuación encaminadas a la sensibilización, prevención, atención y erradicación de esta lacra social (Defensor del Menor, 2012:64).

A continuación, se expondrán datos relativos a menores expuestos a violencia de género en España y Andalucía.

#### ***4.4.1. Menores expuestos a violencia de género en España***

Siguiendo la Macroencuesta de Violencia de Género (2011), realizada en base a un convenio entre la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (del entonces Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, y actualmente Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), se presentan datos cuantitativos que demuestran la existencia de una realidad que hasta hace muy poco tiempo no se tenía en cuenta.

Así, esta Macroencuesta (2011), revela que un 76,9% de las 8.000 mujeres encuestadas que han manifestado haber padecido violencia de género alguna vez en la vida, tiene hijos o hijas; siendo este porcentaje del 76,7% entre las que han salido del maltrato y del 77,7% las que lo están sufriendo en el último año.

---

<sup>29</sup> Defensor del Menor de Andalucía. 2012. *Informe Especial: Menores Expuestos a Violencia de Género: Víctimas con Identidad Propia*. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.defensordelmenordeandalucia.es/content/menores-expuestos-violencia-de-g%C3%A9nero-v%C3%ADctimas-con-identidad-propia-2>

**Tabla I:** Hijas e hijos en situación de violencia de género.

Violencia de Género	¿Tiene U. hijos/as?		
	Total	Sí	No
<b>Total</b>	100,0	76,9	23,1
<b>SÍ en el último año</b>	100,0	77,7	22,3
<b>NO en el último año</b>	100,0	76,7	23,3

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Una de las preguntas que se realizó a las mujeres que habían declarado sufrir violencia de género fue, si tenían hijos o hijas menores de edad cuando dicho maltrato se estaba produciendo. El 64,9% respondió afirmativamente. La proporción de las mujeres que ha salido de la violencia y que tenían hijos menores cuando dicha violencia se producía es del 62,9%, y asciende hasta el 70,6% en el caso de las mujeres que están padeciendo maltrato actualmente.

**Tabla II:** Hijas/os menores en situación violencia de género

Violencia de Género	¿Tenía hijos/as menores de 18 años cuando se produjo esa situación de maltrato?		
	Total	Sí	No
<b>Total</b>	100,0	64,9	35,1
<b>SÍ en el último año</b>	100,0	70,6	29,4
<b>NO en el último año</b>	100,0	62,9	37,1

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Extrapolando estos datos según las cifras del Padrón Municipal a 1 de enero de 2010, resulta que casi 2.800.000 personas eran menores de edad cuando estaban expuestas a la situación de violencia que vivía su madre. De ellas, casi 840.000 son hijos e hijas

menores de edad de mujeres que han sufrido maltrato en el último año; éstos representan el 10,1% del total de menores de edad residentes en España (Macroencuesta de Violencia de Género, 2011:5).

En dicha Macroencuesta se profundiza aún más preguntando si los menores padecieron directamente situaciones de violencia. El 54,7% de las mujeres que tenían hijos o hijas menores de edad cuando padecieron maltrato de su pareja o ex-pareja, indica que los menores sufrieron directamente situaciones de violencia en algún momento. Este porcentaje, además, es más elevado en el caso de las mujeres que lo están sufriendo actualmente (61,7%), que en el de las mujeres que ya han salido de la violencia (51,9%).

**Tabla III:** Menores víctimas directas de violencia de género.

Violencia de Género	Cuando Ud. sufrió maltrato, ¿sus hijas/os menores de 18 años padecieron directamente situaciones de violencia en algún momento?		
	Total	Sí	No
<b>Total</b>	100,0	54,7	45,3
<b>SÍ en el último año</b>	100,0	61,7	38,3
<b>NO en el último año</b>	100,0	51,9	48,1

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Por tanto, podría contabilizarse que casi 1.530.000 personas han padecido esta violencia cuando eran menores de edad, y casi 517.000 menores la han padecido directamente en situaciones actuales de violencia de género hacia su madre (o en el último año). Estos últimos representan el 6,2% de los menores de edad residentes en España.

Como es posible observar, los datos manifiestan la existencia de una realidad que cuenta con muchos años de historia, y que nunca se ha reflejado en las acciones y actuaciones que se han llevado a cabo desde los poderes públicos para intentar paliar y erradicar un problema que afecta a niñas y niños a nivel mundial.



Otros datos a tener en cuenta son los que proporciona Save the Children en el documento “*Manual de Atención a niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar*” (2008), en cuanto a maltrato a menores por grupos de edad y sexo. Se refleja información del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2006), sobre la tendencia predominante de que las niñas no sólo siguen siendo las principales víctimas de maltrato, sino que la distancia respecto a los niños sigue aumentando. En el año 2001 el 55% de las víctimas de maltrato fueron niñas y el 44% niños. En el año 2005, 4.077 víctimas de malos tratos fueron niñas (63,3%), frente a 2.361 niños (36,7%).

Un estudio realizado por Corbalán y Patró (2003), con una muestra de 40 mujeres víctimas de violencia de género residentes en centros de acogida, estima que alrededor de un 85% de las y los menores presenciaban situaciones de violencia. Esto quiere decir que las niñas y niños son testigos directos de las agresiones a su madre: escuchan gritos, insultos, ruidos de golpes, ven las señales que dejan las agresiones, perciben el miedo y el estrés de la madre o están inmersos en el “Ciclo de la Violencia” (Instituto Andaluz de la Mujer, 2011).

Uno de los recursos que forman parte de la Red que se pone a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género, es el “*Sistema de Información y Asesoramiento 016*”. Desde este servicio, también se puede conocer un dato aproximado de menores que están sufriendo esta violencia en su entorno familiar. A continuación, se presenta una tabla con datos de la actividad de esta línea entre el 3 de Septiembre de 2007 y el 31 de Octubre de 2010, recopilados en el informe de “*Save the Children*” de Febrero de 2011, cofinanciado por el “Programa DAPHNE III” de la Comisión Europea.

**Tabla IV:** Total de llamadas realizadas al 016 en seis comunidades autónomas

	Andalucía	Cataluña	Madrid	C. Valenciana	País Vasco	Baleares	Total llamadas
<b>Número de llamadas</b>	35.019	28.313	51.987	22.063	5.437	4.994	<b>215.169</b>

Fuente: Save the Children, 2011

El 67,7% de las llamadas realizadas corresponden a las comunidades autónomas que han sido consideradas en el estudio.

**Tabla V:** Llamadas realizadas por mujeres indicando si tenían hijos y cuántos.

	Sin hijos	Un hijo	Dos hijos	Tres o más hijos	Total llamadas
Número de llamadas	2.227 (7,4%)	14.582	9.510	3.787	30.106

Fuente: Save the Children, 2011

En síntesis, 44.963 niños están expuestos a la violencia de género en el ámbito familiar en las comunidades de Andalucía, Cataluña, Madrid, Valencia, País Vasco y Baleares.

Un dato bastante significativo, como son las llamadas realizadas por las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, resulta un indicador importante a la hora de poder establecer el grado de incidencia sobre la exposición de las/os menores a dicha violencia. “*Save the Children*” (2011), informa de que existe un total de 3.800 llamadas realizadas por niñas (2.787) y niños (1.013) que conviven dentro de una situación de violencia de género.

#### **4.4.2. Menores expuestos a violencia de género en Andalucía**

A la vista de las cifras de menores expuestos a violencia de género en el ámbito familiar en todo el territorio español, es posible concluir que son devastadores. Para analizar en profundidad la realidad de la comunidad autónoma andaluza este trabajo incluye un estudio de los datos proporcionados a través de distintos organismos e instituciones públicas, preocupadas por la situación de las y los menores.

Como se ha referido anteriormente, no existen datos fiables de menores expuestos a violencia de género hasta este mismo año 2013<sup>30</sup>, es, por ello, que se hará una valoración según datos derivados de la atención prestada en los diferentes recursos de acogida que forman parte de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género, dependiente del Servicio Integral de Atención y Acogida a Víctimas de Violencia de Género del Instituto Andaluz de la Mujer.

<sup>30</sup> Desde el mes de enero de 2013, cada vez que se produce una víctima mortal por violencia de género, las estadísticas recogen el número de hijos e hijas menores de 18 años víctimas de violencia de género. Como novedad, estas estadísticas reflejarán a menores víctimas mortales de violencia de género con resultado de muerte de la madre, a menores víctimas mortales de violencia de género sin resultado de muerte de la madre y a menores. El objetivo es visibilizar a estas víctimas invisibles de la violencia de género (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013).

La tabla VI se corresponde con datos de mujeres, hijas e hijos y personas dependientes atendidas en los recursos de acogida en el período 2008-2012.

**Tabla VI:** Hijas/os y personas dependientes en recursos de acogida

PERÍODO	Recurso	Mujeres	Personas Dependientes	Número de hijos/as	TOTAL
2008-2012	Centro de Emergencias	1189	1583	1576	2772
	Casa de Acogida	3345	3361	3335	6706
	Pisos Tutelados	134	254	250	438
<b>TOTAL</b>		<b>4718</b>	<b>5198</b>	<b>5161</b>	<b>9916</b>

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Atención a las Víctimas. Consejería de Justicia e Interior.

Es posible observar que el número total de menores atendidos es de 5.161, superando así el número de mujeres víctimas de violencia de género, que en ese período ascendió a 4.718. Las personas dependientes que en ese momento se encontraban a cargo de dichas mujeres también las superan en número.

A continuación, la tabla VII muestra los datos de las mujeres, personas dependientes y de hijas e hijos que han sido atendidos en diferentes recursos de acogida por provincias.

**Tabla VII:** Mujeres, personas dependientes e hijas/os en recursos de acogida.

Provincia	Recurso	Mujeres	Personas Dependientes	Número de hijos/as	TOTAL
ALMERÍA	Centro de Emergencias	11	5	5	16
	Casas de Acogida	11	15	15	26
	Pisos Tutelados				
CÁDIZ	Centro de Emergencias de Alg.	14	22	22	36
	Centro de Emergencias	13	8	8	21
	Casas de Acogida	12	8	8	20
	Pisos Tutelados	1	3	3	4
CÓRDOBA	Centro de Emergencias	13	21	21	34
	Casas de Acogida	15	14	14	29
	Pisos Tutelados	2	4	4	6
GRANADA	Centro de Emergencias	16	28	28	44
	Casas de Acogida	28	24	24	52
	Pisos Tutelados	2	3	3	5
HUELVA	Centro de Emergencias	8	7	7	15
	Casas de Acogida	13	15	15	28
	Pisos Tutelados	2	1	1	3
JAÉN	Centro de Emergencias	11	16	16	27
	Casas de Acogida	23	20	19	43
	Pisos Tutelados				
MÁLAGA	Centro de Emergencias	12	28	28	40
	Casas de Acogida	29	48	47	77
	Pisos Tutelados	1	2	2	3
SEVILLA	Centro de Emergencias	20	31	31	51
	Casas de Acogida	50	39	39	89
	Pisos Tutelados	7	9	9	16
<b>TOTAL</b>		<b>314</b>	<b>371</b>	<b>369</b>	<b>685</b>

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Atención a las Víctimas. Consejería de Justicia e Interior.

Es importante aclarar que estos datos no se corresponden con todos los meses el año de 2012. En esta revisión no ha sido posible acceder a informes estadísticos de la situación real del pasado año. No obstante, estas cifras ponen de manifiesto que Málaga es la provincia con más casos de atención a menores en el recurso de “Casas de Acogida”, con un total de 47 menores, aún siendo la provincia de Sevilla la que ostenta el mayor número de personas atendidas en dicho recurso, con un total de 89.

Una variable interesante es la nacionalidad de los menores atendidos en la Red de Recursos de Acogida. La tabla VIII muestra el porcentaje de menores extranjeros que han sido usuarios de dichos recursos.

**Tabla VIII:** % menores extranjeros usuarios Red de Recursos de Acogida.

Período	Total hijos/as acogidas	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	% Nacionalidad extranjera
2008-2012	5161	3413	1748	33,87%

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Atención a las Víctimas. Consejería de Justicia e Interior.

En primer lugar se observa que la mayoría de las y los menores son de nacionalidad española. Por otro lado, un aspecto muy importante dentro de la exposición de las niñas y niños a la violencia de género, es la edad. Resulta interesante conocer esta variable, ya que es de suma importancia para saber las repercusiones que pueden producirse en el estado físico, psicológico y social de las/os menores. A continuación, se exponen los datos en función de la edad de los menores durante el período entre 2008 y el primer trimestre de 2012.

**Tabla IX:** Edad de los menores víctimas de violencia de género.

Años	De 0 a 4 años	De 4 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 18 años
2008	17,08%	45,09%	25,66%	12,17%
2009	23,31%	44,04%	23,93%	8,72%
2010	34,92%	37,54%	20,85%	6,69%
2011	45,25%	29,35%	19,76%	5,64%
2012	35,78%	34,91%	23,28%	6,03%

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Atención a las Víctimas. Consejería de Justicia e Interior.

De este modo, es posible percibir que durante los años 2008, 2009 y 2010 se atendían con mayor asiduidad a menores en la franja de edad entre los 4 y 9 años, pero se observa que esta tendencia se rompe en los dos últimos años, 2011 y 2012, donde la mayoría de las niñas y niños se encontraban entre los 0 y 4 años de edad.

#### **4.4.3. Otros datos relativos a menores expuestos a violencia de género en 2013**

Como consecuencia de los diferentes casos de violencia de género que han propiciado la muerte y la orfandad de menores en el ámbito familiar, desde la Dirección General de Violencia de Género y de Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, se ha puesto en marcha un protocolo a través del cual se

realizan informes que recogen información estadística de las/os menores que se encuentran en esta situación.

El documento tiene como objetivo presentar la magnitud de la violencia de género en Andalucía a través del análisis detallado de sus principales indicadores. Pretende ser un instrumento útil para la transmisión de la información numérica más interesante que incide en el fenómeno de la violencia de género, tratando de dar una visión genérica de su magnitud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo criterios de uniformidad y homogenización en los indicadores que se analizan, permitiendo, así, que la información recogida resulte útil en su comparación y análisis evolutivo a lo largo del tiempo, fomentando la visibilidad y el conocimiento del fenómeno de la violencia de género (Informe de Magnitudes en Materia de Violencia de Género, 2013:2).

Dicho informe, recoge datos referidos a mujeres víctimas y menores, hijas e hijos de mujeres maltratadas. Se muestran a continuación, únicamente las estadísticas de estas niñas y niños, que han sufrido violencia género en sus familias.

#### A. Menores Víctimas de Violencia de Género. Año 2013.

**Tabla X:** Menores huérfanos por violencia de género. Año 2.013.

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	
	TOTAL		% s/TOTAL
<b>2013</b>	26	1	3,8%
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>3,8%</b>

Actualizado a 21 de junio 2.013.

Fuente: M.S.S.S.I.

Aunque la violencia no se dirija directamente hacia las/os menores, éstos también sienten las consecuencias del maltrato hacia sus madres. Estas niñas y niños quedan huérfanos de madre, pasando a estar en una situación de total desprotección.

**Tabla XI:** Menores víctimas mortales por violencia de género. Año 2.013.

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	
	TOTAL		% s/TOTAL
<b>2013</b>	3	1	33,33%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33,33%</b>

Actualizado a 21 de junio 2.013.

Fuente: M.S.S.S.I.

A modo de ejemplo, cabe destacar el caso ocurrido en Andalucía (en Campillos, Málaga) en 2.013, donde un hombre de 32 años, condenado por violencia machista

contra su ex pareja, se ahorcó en su vivienda de Campillos. En dicho lugar fue encontrado el cadáver de su hija de seis años, que estaba con él durante el régimen de visitas concedido. La pena de prisión contra el hombre estaba suspendida, mientras que no constaban medidas de alejamiento de su hija (Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, 2013<sup>31</sup>).

## B. Características de las/os Menores Víctimas Mortales por Violencia de Género

La tabla XII muestra que las características principales de los menores fallecidos como causa de la violencia de género son las siguientes: se trata de menores de nacionalidad española, con edades comprendidas entre los 5 y los 14 años, en todos los casos son hijas/os del agresor y no necesariamente tienen que convivir en el mismo domicilio. En muchas ocasiones aprovechan las salidas de las/os niñas/os, realizadas gracias al régimen de visitas concedido a favor de los padres maltratadores, para perpetrar estos actos de violencia extrema contra ellos, con el fin último de hacer más daño a la mujer víctima de malos tratos.

**Tabla XII:** Características de las/os menores víctimas mortales de violencia de género. Año 2.013.

	ESPAÑA	% s/ Total España	ANDALUCÍA	% s/ Total Andalucía
<b>Total Víctimas</b>	<b>3</b>	<b>100,0%</b>	<b>1</b>	<b>100,0%</b>
<b>Nacionalidad Española</b>	3	100,0%	1	100,0%
<b>Nacionalidad Extranjera</b>	0	0,0%	0	0
<b>No consta nacionalidad</b>	0	0,0%	0	0
<b>&lt;1 año</b>	0	0,0%	0	0
<b>1-2 años</b>	0	0,0%	0	0
<b>3-4 años</b>	0	0,0%	0	0
<b>5-6 años</b>	2	66,7%	1	100,0%
<b>7-8 años</b>	0	0,0%	0	0
<b>9-10 años</b>	0	0,0%	0	0
<b>11-12 años</b>	0	0,0%	0	0
<b>13-14 años</b>	1	33,3%	0	0
<b>&gt;14 años</b>	0	0,0%	0	0
<b>En convivencia la madre con el agresor</b>	1	50,0%	0	0,0%
<b>Sin convivencia la madre con el agresor</b>	1	50,0%	1	100,0%
<b>No consta la</b>	0	0,0%	0	0,0%

<sup>31</sup> Consultar en la siguiente página web: <http://www.separadasydivorciadas.org/esp/victimas-violencia-de-genero-ampliacion.php?menores=1&a%FIo=2013>

<b>relación de convivencia</b>				
<b>Hija/o del agresor</b>	3	100,0%	1	100,0%
<b>Otro parentesco con el agresor</b>	0	0,0%	0	0,0%

Actualizado a 21 de junio 2.013. Fuente: M.S.S.S.I.

### ***5. Consecuencias de la violencia de género en las hijas e hijos de mujeres maltratadas***

Anteriormente se ha descrito cómo viven las/os menores situaciones de violencia de género dentro del ámbito familiar y, se ha comprobado que éstas/os sufren las mismas situaciones que las mujeres maltratadas pero con diferentes reacciones y consecuencias.

Numerosos autores han realizado estudios en busca de una mayor concreción con relación a estos efectos. Casi todos ellos han encontrado que estos niños y niñas pueden sufrir múltiples problemas producto de la situación y han expresado, además, que muchas veces estas consecuencias pueden ser graves para su desarrollo (Lizana, 2012:113).

Algunos autores, realizan clasificaciones de las consecuencias sufridas por estas/os niñas/os atendiendo a distintos criterios. Así, por ejemplo, Espinosa Bayal (2004), basa su clasificación de las consecuencias en la exposición directa e indirecta a la violencia de género, diferenciando en cada una de ellas un tipo diferente de consecuencias.

Según esta autora, la exposición directa a la violencia englobaría los actos violentos que experimentan las/os menores al igual que sus madres: insultos, amenazas, humillaciones, desvalorización, manipulación emocional, intimidación, maltrato físico activo (bofetones, patadas, palizas...). Este tipo de exposición a la violencia de género desembocaría en consecuencias de diferente índole: físicas, alteraciones emocionales, problemas cognitivos y problemas de conducta.

La exposición indirecta a la violencia de género, según Espinosa Bayal (2004), se correspondería con las agresiones hacia las mujeres que ocurren cuando las/os menores no se encuentran presentes o cuando no pueden tomar distancia de sus progenitores. Las niñas y niños escuchan disputas, golpes o perciben el terror. Esta exposición daría como consecuencia la posibilidad de que se generara una situación de negligencia y abandono hacia las niñas y niños por parte de las madres víctimas, al no poder atender las necesidades básicas de las /os menores. Y por otro lado, se generarían serios problemas



de vinculación afectiva y establecimiento de relaciones de apego, como consecuencia de la incapacidad de los agresores para establecer una relación cálida y afectuosa con sus hijas e hijos.

Espinosa Bayal (2004), describe las características que se detallan en la Tabla XIII en relación a las alteraciones que la violencia puede ocasionar en el desarrollo psicológico de las niñas y niños:

**Tabla XIII:** Consecuencias de la violencia de género en niñas y niños.

<b>PRINCIPALES CONSECUENCIAS</b>	
<b>Desarrollo Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dificultades de interacción social.</li> <li>•Problemas de agresividad.</li> <li>•Problemas de inhibición.</li> <li>•Dificultades para interpretar las claves sociales.</li> <li>•Falta de habilidades de resolución de problemas sociales.</li> <li>•Tendencia a interpretar de forma hostil la conducta de los otros.</li> </ul>
<b>Desarrollo Emocional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Falta de empatía.</li> <li>•Dificultades para expresar y comprender emociones, tanto propias como ajenas.</li> <li>•Problemas de autocontrol de la propia conducta.</li> </ul>
<b>Desarrollo Cognitivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Baja autoestima.</li> <li>•Indefensión aprendida.</li> <li>•Tendencia a no enfrentarse a nuevas áreas por miedo al fracaso y/ a la frustración.</li> <li>•Problemas de egocentrismo cognitivo y social.</li> <li>•Juicios morales heterónomos: más permisivos con sus transgresiones que con las de los demás.</li> </ul>

En el estudio de Corbalán y Patró (2003), llevado a cabo en un Centro de Acogida con una muestra de 40 mujeres, sobre los comportamientos apreciados en sus hijos, se recogen las siguientes consecuencias detectadas: Los comportamientos más frecuentes eran la violencia hacia iguales (35%) seguida del comportamiento violento a la propia madre (22%), y en menor medida, la conflictividad en la escuela (10%); otros síntomas informados fueron ansiedad (32%), tristeza y aislamiento (27,5%), miedo al maltratador (27,5%) y bajo rendimiento escolar.

Raúl Lizana (2012) realiza una clasificación de las consecuencias basándose en algunos estudios realizados e intentando acercarnos lo máximo posible a la realidad de estas/os niñas/os. Así, en su obra *A mí también me duele* (2012), distingue entre diferentes

ámbitos de daño, donde se refiere a las consecuencias a corto plazo que pueden padecer estas/os niñas/os, para después pasar a explicar las consecuencias a largo plazo.

Lizana (2012) advierte que la clasificación que se expone tiene un carácter meramente pedagógico y que algunas de estas consecuencias pueden compartir ámbitos de daño o estar interrelacionados. Sin duda, cada una de las consecuencias que se exponen no tienen por qué ser vividas de la misma manera por todas/os las/os niñas/os, entendiendo que cada persona vivenciará estas situaciones de forma diferente, puesto que, cada experiencia tendrá particularidades distintas que las harán únicas. A continuación, se refleja dicha clasificación, la cual nos parece la más acertada para tratar de entender cómo viven y cómo afecta la violencia de género en la pareja a las/os niñas/os.

### **5. 1. Ámbitos de daño**

- **Consecuencias en el ámbito afectivo**

El mundo afectivo se ve severamente perturbado por la violencia, puesto que ésta altera el establecimiento de vínculos sanos y las emociones que subyacen a éstos. Se trata de niños y niñas que tienen que hacer enormes esfuerzos para aprender a regular por sí solos sus emociones, mientras la violencia les desestabiliza y les quita la sensación básica de seguridad necesaria para su desarrollo afectivo (Graetz *et al.*, 2009; Olaya, 2009). Esta violencia aparece en sus vidas como algo sin control y amenazante que va dañando de diversas maneras la propia regulación emocional (Lizana, 2012:115-116).

- **Problemas con la empatía**

Dentro del torbellino emocional que les toca vivir, los niños y niñas ven trastocadas sus relaciones con sus pares y con los adultos de su mundo. Como parte del aprendizaje que les deja la violencia y como mecanismo de defensa, puede aparecer la falta de empatía para con otros (Hinchey y Gavelek, 1982).

Muchas veces esta característica aparece vinculada al hecho de victimizar a otros, recibiendo a cambio una sensación de mayor control, poder y autoestima. Para este fin no se pueden considerar los sentimientos ajenos, las personas aparecen como sin

emociones. Algo parecido sucede con la imposibilidad de apreciar otras perspectivas, donde la propia mirada y percepción de la realidad aparece como única y al mismo tiempo necesita ser autovalidada como tal, un punto considerado como una cuestión de supervivencia. En la medida en que la propia perspectiva prevalece se tiene la sensación de estar a salvo. Es fácil relacionar estos puntos con un posible proceso de aprendizaje vinculado a la violencia del padre (Hinchey y Gavelek, 1982). Por consiguiente, podemos ver en los niños y niñas conductas violentas hacia sus compañeros o compañeras de clase, amigos y amigas, hermanos y hermanas, e incluso hacia la misma madre como parte de una oposición a la autoridad (Stenberg *et al.*, 2006; Kitzmann *et al.*, 2003)<sup>32</sup> (Lizana, 2012:116-117).

- **Problemas de ansiedad, estrés y miedo**

Cuando las circunstancias son tan terribles, con un estrés insoportable que sobrepasa sus posibilidades de reacción, aparecen signos de ansiedad y depresión que perduran en la vida y que pueden hacerse más permanentes (Adams, 2006). Así, es fácil encontrarse problemas ligados a la ansiedad tales como fobias, conductas obsesivo-compulsivas y cuadros de ansiedad generalizada. No es extraño que tengan problemas en los hábitos de dormir, miedo por las noches y que busquen a la madre para dormir con ella (también para cuidarla). Suele haber pesadillas, problemas de conciliación y permanencia del sueño, se despiertan con facilidad o antes de la hora adecuada. Esto no es de extrañar pues quizás una forma de entender la presencia de esta emoción en sus vidas se resume en la sensación de vivir con miedo. Se trata de un temor referido a la propia seguridad y a la de los padres, hermanos y hermanas. La sensación general es de inseguridad y cuando se generaliza puede empezar a incluir preocupaciones por el bienestar de gente cercana a la familia o incluso amistades. En especial con la madre pueden manifestar gran ansiedad y miedo ante una posible separación, lo que puede dar pie a agresividad y episodios de violencia. Esto es lo que a veces ha sido denominado «trastorno de ansiedad por separación». En el caso de estos pequeños y pequeñas el objetivo es evitar dicho alejamiento, puesto que la relación materno-filial representa un espacio de seguridad que puede ser vital para ellos y temen que la madre pueda ser dañada. Los

---

<sup>32</sup> El autor explica que a esto es lo que se ha llamado conductas externalizantes. Diferentes autores (Wolfe *et al.*, 2003; Evans *et al.*, 2008), hablan de que estas conductas (antisociales y agresivas) son realizadas más por varones que por mujeres.

pequeños y pequeñas tienen asociada la discusión a la violencia y, por consiguiente, a un posible daño. Se ponen muy ansiosos ante un malentendido o una discusión normal y pueden entrar en un estado más alterado de miedo y ansiedad e incluso de rabia. A veces esta ansiedad también se traduce en problemas con los hábitos alimenticios: comer poco, saltarse comidas o ingesta desmedida (Lizana, 2012:117-119).

- **Problemas vinculados a la depresión**

Específicamente, sensación de tristeza y desamparo, una pérdida de interés en las actividades cotidianas o aquéllas que antes les daban placer. En general, se ven abatidos, sin energía, con ganas de dormir e incluso lentificados a la hora de hablar o moverse. Algunos de ellos pueden haber tenido ideaciones suicidas o incluso intentos. Esto no quiere decir que todos cumplan con los criterios diagnósticos como tal, pero pueden presentar alguno o varios de sus signos o, por otro lado, todos ellos pero en grado leve, lo que denomina <<distimia>> (Lizana, 2012:199-120).

En términos conductuales, muchos de estos pequeños y pequeñas pueden manifestar conductas autolesivas (Olaya *et al.*, 2010), acompañadas de ensoñaciones y fantasías de desaparecer y de castigo hacia ellos mismos por lo que sucede en sus casas (Lizana, 2012:120).

- **Problemas con la rabia**

La rabia puede aparecer ligada al tema de la tristeza y la depresión, y puede formar parte de ella.

Puede suceder que, como parte del aprendizaje de la violencia, debido a la exposición o participación en ella inducida por el maltratador, los pequeños y pequeñas aprendan que la rabia es una emoción que no tiene control, que es destructiva y, sobre todo, que es equivalente al uso de la violencia. En este sentido lo que se transmite es la sensación de que el sentir rabia <<da permiso>> para violentar. Por otro lado, también se modela la no aceptación de otras emociones que son transformadas de forma inmediata. Así, si se siente tristeza o inseguridad ésta se transforma en rabia y la violencia se dirige hacia quien, en teoría, genera estas emociones con el fin de evitar seguir sintiendo

<<incomodidad>>. Los resultados de este proceso tienen que ver con algunas consecuencias que ya se han comentado, tales como las conductas violentas (Lizana, 2012: 121).

- **Problemas con la culpa y la vergüenza**

Los niños y niñas piensan que son causantes de lo que sucede o que son responsables en alguna medida. Esto se puede reforzar más aún puesto que a veces los episodios de violencia pueden desarrollarse a raíz de una discusión referida a los hijos e hijas o, incluso, éstos podrían ser utilizados durante los episodios como una forma de coerción hacia la madre (Laing, 2000). Esto les provoca gran dolor y les hace realizar acciones de cuidado para con sus padres o hermanos y hermanas para no sentirse tan culpables (Lizana, 2012:121-122).

- **Problemas de autoestima**

La sensación que les inunda es que valen poco, que no merecen atención. Si a esto sumamos la sensación de ser <<raros>>, la vergüenza que sienten y la poca aceptación social que puedan tener, el panorama a la hora de hacer una valoración personal es bastante poco halagüeño. Hay que agregar, además, que la crianza puede estar impregnada de mensajes negativos con respecto a su autoimagen. No es poco frecuente que el hombre que maltrata les haga sentir inútiles, malas personas o malos hijos o hijas. Esos elementos más la sensación de soledad y, en ocasiones, abandono, terminan por minar una autoestima. Los niños y niñas pueden tender a considerarse a sí mismos a través de pensamientos y frases de menosprecio y con un énfasis peyorativo, del tipo <<soy un tonto>>, <<me lo merezco>>, etcétera (Lizana, 2012:122).

- **Problemas ligados al Síndrome de Estrés Postraumático (SEPT)**

Estos niños y niñas pueden presentar este síndrome y son muchos los estudios que corroboran esta situación (Evans *et al.*, 2008; Graham-Bermann y Levendosky, 1998; Kilpatrick y Williams, 1998; Lehmann, 1997, Margolin y Vickerman, 2007; Rossman, 1998; Olaya *et al.*, 2010)<sup>33</sup>. Por un lado, suele aparecer una reexperimentación de las situaciones de violencia pasada a la que estuvieron sometidos. Esto es referido por los pequeños y pequeñas como que <<se les vienen>> imágenes, sonidos y recuerdos del

---

<sup>33</sup> Algunos estudios muestran que niños y niñas con tan solo un año de vida pueden presentar síntomas de trauma (Bogat *et al.*, 2006).

episodio. Es como volver a vivir el trauma y se despierta la misma reacción emocional, de miedo y ansiedad. En algunos estudios se ha encontrado que más de la mitad de estos niños y niñas presentan este tipo de síntomas (Graham-Bermann y Levensky, 1998). En la misma línea, también se pueden presentar pesadillas por la noche o juegos referidos al evento violento (también llamado «juego postraumático»). Esta reexperimentación de los síntomas puede surgir, así mismo, ante algún estímulo del medio que recuerde la situación traumática violenta, ya sea un lugar, una persona o incluso objetos. Ante estos estímulos los niños y niñas intentan separarse de ellos, les temen (Lizana, 2012:123).

Por último, también pueden presentar una gran sobreactividad, es decir, parece como si estuviesen todo el tiempo alerta, reaccionando de forma excesiva ante estímulos no amenazantes como si lo fueran (Edleson, 1997; Margoli y Gordis, 2000; Wolfe *et al.*, 2003; Lehman, 1997). Este conjunto de síntomas que conforman el síndrome no dejan de ser relevantes a la hora de pensar en la situación de estos pequeños y pequeñas (Lizana, 2012:124).

- **Consecuencias en el ámbito social**

Las bases de los futuros contactos sociales de la población objeto de estudio están sustentadas por los vínculos con sus figuras primarias de apego, es decir, su madre y su padre. Se ha señalado que estas relaciones están alteradas por la violencia, lo que representará una gran dificultad para su desarrollo. A esto habría que añadir que la “Teoría del Aprendizaje Social” alude que es probable que aprendan de sus padres futuras formas de vincularse, que estarán teñidas de una u otra forma por las situaciones violentas que han visto y vivido (Lizana, 2012:124).

- **Problemas en el contacto social**

Muchos de estos niños y niñas prefieren evitar el contacto social con gente de su edad. A veces se trata de una estrategia para evitar dar explicaciones sobre lo que sucede en su casa y por la vergüenza que implica toda esta situación. Se intenta mantener las apariencias, que a la vez es el mandato del maltratador. También sienten que cansarán a los otros con sus historias o, incluso, que no les creerán. A esto se agrega también el tema de la autoestima: pueden sentir que no tienen suficiente valor como personas para ser aceptados por otros amigos y amigas (Lizana, 2012:125).

- **Problemas de rechazo social**

Algunos niños y niñas también pueden tener pocas amistades debido a la conducta violenta que pueden manifestar con frecuencia, lo cual hace que se les rechace en su entorno. Sin embargo, esta misma situación puede hacer que esas pocas amistades compartan este estilo violento de vinculación y se sientan atraídos por ella (Cairns *et al.*, 1988). Esto podría traer otras dificultades asociadas, puesto que estas amistades pueden no resultar duraderas en el tiempo. Aparecen más bien como periféricas y frágiles o, muchas veces, basadas en el miedo (Lizana, 2012:125).

- **Problemas para crear y mantener vínculos cercanos**

También se ha visto que estos pequeños y pequeñas, sin ser violentos ni abusivos, presentarían dificultades para crear y mantener amistades (Edleson, 1997). Tendrían más impedimentos para tener un mejor amigo o amiga y, en caso de que esta amistad exista, puede estar llena de conflictos difíciles de resolver (McCloskey y Stuewing, 2001). Por lo tanto, las dificultades en las habilidades sociales podría resultar un denominador común, lo cual podría estar vinculado al establecimiento de las primeras relaciones y las dificultades de desarrollar relaciones sanas.

- **Problemas vinculados a conflictos y victimización**

El aprendizaje social que de estas niñas y niños les induce a considerar como normal y aceptable un nivel de conflicto y victimización que sería impensable para quienes no han vivido estas situaciones. Por ello, aceptarán relaciones llenas de conflictos y tendrán dificultades para llegar a acuerdos e incluso poder plantear sus puntos de vista y opiniones en vías de buscar una solución. La posibilidad de negociar o conversar puede estar ausente. A esta situación se le suma un nivel de dificultad aún mayor que guarda relación con “el victimizar” a otros y entender dicha conducta como parte normal de la relación. Es decir, entender que podría ser normal en las relaciones estar bajo el sometimiento de otras personas o, por el contrario, asumir que someter a otros y otras es la forma correcta de relación (Lizana, 2012:126).

- **Problemas vinculados al aislamiento y la soledad**

Las niñas y niños ven su mundo social aún más cerrado dado el aislamiento al que son sometidos por el padre en su afán de control sobre toda la familia. Muchas veces tienen

que estar encerrados en casa, con pocas posibilidades de contacto exterior y perdiéndose relaciones que les ayudarían en su desarrollo social. Por otro lado, también tienen más difícil el crear amistades y mantenerlas, por las propias características de la violencia a la que son sometidos (Lizana, 2012:127).

- **Consecuencias en el ámbito cognitivo y del aprendizaje**

Suele ser en el colegio donde se pueden visualizar con más claridad las dificultades en el aprendizaje y en el desarrollo cognitivo (Lizana, 2012:128).

- **Problemas en algunas habilidades cognitivas**

Algunos estudios han mostrado que niñas y niños preescolares que han vivido la violencia de género en la pareja presentarían habilidades verbales pobres y dificultades en la adquisición del lenguaje, en comparación con aquellos que no han vivido esta experiencia (Hulth-Bocks *et al.*, 2001; Graham-Bermann *et al.*, 2010). En el ámbito de las habilidades cuantitativas también pueden aparecer ciertas dificultades (Edleson, 1997; Fantuzzo y Mohr, 1999). Algunos estudios incluso hablan de un posible rendimiento más bajo en pruebas de inteligencia (Peek-Asa *et al.*, 2007).

Es importante tener en cuenta que un porcentaje significativo de niñas y niños que sufren este problema pueden rondar los tres años, por lo que el desarrollo de sus habilidades cognitivas está en pleno proceso de formación. Por tanto, cuando la violencia les afecta, se está incidiendo también en esta base sobre la que se generarán los posteriores desarrollos cognitivos. A esto se le suma lo difícil que puede ser para las madres estimularles o ayudarles a mejorar sus habilidades, puesto que ellas mismas están siendo aisladas y maltratadas. También se ha visto que la sintomatología de estrés postraumático influye negativamente en la dirección de profundizar los déficits posibles en este ámbito (Lizana, 2012:128-129).

- **Problemas de atención y concentración**

Es común la aparición de síntomas de distracción, problemas para mantener la atención en las tareas que se les encomiendan, y la imposibilidad para realizar una misma tarea hasta su finalización (Sudermann y Jaffe, 1999). El personal educativo y las madres suelen referir que se distraen con facilidad y que ciertas tareas cotidianas se vuelven interminables, cuando no imposibles (Lizana, 2012:129).



- **Problemas de aprendizaje**

Lo cierto es que este colectivo puede llegar a presentar dificultades de aprendizaje en el colegio. Puede que influya en esto la baja estimulación y las dificultades en la concentración y la atención ya comentadas. Dado que estas últimas son difíciles de mantener, suelen no captar lo que se explica en clase y, poco a poco, van perdiendo motivación para seguir aprendiendo. Influye además en esta situación que en algunos casos pueden presentar retrasos varios en su desarrollo, por lo que los nuevos aprendizajes les resultan difíciles. Es más, con frecuencia manifiestan retrocesos en este ámbito ante nuevos episodios o temporadas más violentas (Lizana, 2012:129).

- **Problemas en el rendimiento escolar**

Tanto las niñas y niños como las madres están preocupados por protegerse y sobrevivir, por lo que el colegio en realidad cumple con una función de contención, a veces de emergencia, que les arropa y les ofrece un espacio protegido. Las pequeñas y pequeños se adaptan como mejor pueden a este medio y lo aprovechan. El asistir a clases les normaliza y les ayuda a ser partes de algo, pero pese a esto no pueden abstraerse de su terrible realidad. Por consiguiente, muchas veces no pueden cumplir con lo que se espera de ellos, puesto que esta exigencia en ocasiones no considera la tragedia que afrontan. En consecuencia, van quedándose atrás con relación a sus compañeras y compañeros, lo cual sigue minando su autoestima. Pueden tener la sensación de que no son inteligentes o capaces, o de que no tienen habilidades básicas. El tema académico va tiñéndose de una sensación de desagrado y ansiedad, una tarea a la que no se llega y que resalta la poca valía, más que dar satisfacciones y progresos. Por tanto, muchas veces las niñas y niños manifiestan sus ganas de dejar la escuela. Muchos de ellos no han aprendido a estudiar, no tienen hábitos básicos en este sentido, por lo que para ponerse al día habría que hacer un gran esfuerzo, ante el cual pocas veces hay disposición (Lizana, 2012:130-131).

Por último, a esta descripción habría que sumar elementos que empeoran aún más la situación. En primer lugar, el hecho de que muchos de estos pequeños y pequeñas tienden a faltar a clase con mayor frecuencia de lo normal debido a los episodios de violencia en casa. En segundo lugar, estas niñas y niños pueden presentar también dificultades para mantenerse despiertos durante las horas de clase. Con independencia de los problemas de concentración y atención vinculados a ansiedad y preocupación,

pueden presentar dificultades para atender debido a que se quedan dormidos (Lizana, 2012:131).

- **Consecuencias en el ámbito de creencias y valores**

La violencia de género en la pareja afecta en profundidad en este ámbito. Se trata de un daño que una vez establecido puede perdurar a través del tiempo y que tendrá un impacto sobre elementos que serán centrales en la conformación del futuro mundo adulto, de ahí su gravedad. Las creencias y los valores nos hablan de una forma de mirar el mundo y entenderlo, una forma de pensarlo. Desde aquí surgirán, por ende, una serie de principios que guiarán la conducta infantil. Si estos elementos están contaminados por la violencia de género en la pareja los resultados pueden ser en extremo dañinos (Lizana, 2012:132).

- **Problemas vinculados a creencias y valores sexistas**

El tipo de violencia que sufren estas niñas y niños conlleva una serie de elementos sexistas, estereotipados y erróneos sobre las relaciones hombre-mujer, los roles a cumplir dentro de la familia y las cuotas de poder según el género. Por consiguiente, muchas pequeñas y pequeños pueden creer que *<<el hombre es el que manda en la familia y todos los demás deben obedecer>>*, por ejemplo, dejando de manifiesto el rol y jerarquización de la familia según el sexo (Osofky, 1999; Urzagasti, 2006), esto conlleva también una clara discriminación de las mujeres, niñas y niños. Las pequeñas y pequeños van entendiendo a través de las conductas del padre y las sentencias que las acompañan una cierta forma de concebir no solo el funcionamiento de sus propios hogares, sino del mundo en general. Estos elementos sexistas influirán también en cómo construir relaciones con el otro sexo y cómo establecer relaciones en sus vidas futuras (Lizana, 2012:132-133).

- **Problemas vinculados a creencias y valores abusivos**

Estas dinámicas establecen también una forma de entender la violencia y la legitimidad de su utilización. En términos conductuales, nos encontramos con niñas y niños que van reproduciendo estos abusos en la relación con hermanas y hermanos más pequeños e incluso con la madre. En el caso contrario, también pueden manifestar aceptación de estos maltratos hacia sus personas y la infravaloración que conllevan (Lizana, 2012:133-134).

- **Problemas vinculados a creencias y valores sobre un mundo peligroso y dañino**

Quizás este punto sea uno de los más dañinos a la hora de visualizar las dificultades en el área de los valores y las creencias. Se trata de una tragedia que muestra, como primer elemento, una sensación de inseguridad, basada en una confusión básica acerca de lo positivo o no de ser querido y tener relaciones con otros. «Mis padres se quieren – piensan las niñas y niños-, pero al mismo tiempo se dañan». Por consiguiente, puede aparecer una terrible afirmación: «la gente que te quiere también te daña». De este pensamiento se desprende una idea del amor y de los vínculos recalcando lo perjudicial de éstos. Esta es una realidad que las pequeñas y pequeños experimentan no sólo al padecer la violencia que sufre la madre, sino también en las diversas formas en las que el hombre que maltrata les hace sufrir a ellos. Por tanto, aparece como mejor alternativa la soledad, aunque sea dolorosa y vaya en contra de esa necesidad vital de encontrar vínculos sanos con otros (Lizana, 2012:135).

- **Consecuencias en el ámbito físico**

Según explica Lizana (2012), no todas las pequeñas y pequeños reciben una violencia física directa al estar expuestos a la violencia del padre. Sin embargo, la violencia que sufren puede influir también de diversas maneras en el desarrollo y bienestar físico. Por ejemplo:

- **Problemas de hiperactivación e hipervigilancia**

Estas niñas y niños, pueden presentar un pulso más elevado, lo que está ligado a este estado de hipervigilancia que se pueden transformar en estados permanentes y que se vinculan a otras posibles dificultades, tales como la desregulación del sistema neuroendocrino, relacionado con la producción de cortisol (Lizana, 2012:136).

- **Problemas de salud**

Se trataría de dificultades físicas que podrían estar asociadas a las experiencias de violencia que han vivido. Pueden ser frecuentes las quejas de malestar físico (psicosomático) referidos a dolores de cabeza o estómago, o presentar cuadros de eccemas en diversas zonas de la piel o bien sufrir problemas respiratorios (como el asma).

- **Problemas vinculados a daños físicos y posibilidad de muerte**

Lo cierto es que la posibilidad de daño físico es factible. Al irrumpir en el escenario de la violencia estas pequeñas y pequeños pueden recibir agresiones que les provoquen diversas lesiones. Más aún, algunas de ellas pueden ser muy graves y derivar en la muerte, aunque no sea la intención del agresor. Por otro lado, a veces estos daños son intencionados y la muerte también puede serlo, como en los casos en que el maltratador agrede a la madre hasta matarla y decide también terminar con la vida de las hijas e hijos y, a veces, con la suya propia (Lizana, 2012:137).

- **Consecuencias en el ámbito sexual**

Existe también la posibilidad de la aparición de abusos sexuales por parte de los maltratadores, lo que por desgracia implicará daños profundos en términos de sexualidad<sup>34</sup> en los menores. Sin embargo, al margen de esta realidad, existen otras circunstancias no tan obvias, que pueden generar perjuicios en este ámbito. Buena parte de la violencia que ejerce el hombre que maltrata puede estar centrada en el área sexual, por lo que no es extraño que estas pequeñas y pequeños tengan que presenciar, oír o recibir información sobre este tipo de violencia que sufre su madre. Pueden ser testigos de cómo su madre es obligada a tener relaciones sexuales (o a realizar algún acto sexual en contra de su voluntad) ya sea producto de la manipulación o bajo amenaza (violación) (Lizana, 2012:137-138).

- **Consecuencias en el ámbito económico o de subsistencia básica**

Así como las madres tienen que sufrir el maltrato en esta área a través de variadas formas, suele ocurrir que este maltrato también alcanza a los niños de forma muy importante (Laing, 2000). La estrategia del maltratador se basa en poder limitar el acceso a recursos económicos por parte de la mujer, negándole elementos de subsistencia básica, esperando así tener control sobre ella. Al ejercer este maltrato, también los pequeños lo sufren de forma directa, puesto que las condiciones que padece la madre se hacen extensivas a sus vidas (Lizana, 2012:139).

---

<sup>34</sup> Véase el texto *Trauma y maltrato en la vida de los niños y niñas que sufren violencia de género en la pareja* (Lizana, 2012), en: [www.gedisa.com](http://www.gedisa.com)

- **Consecuencias en el ámbito del desarrollo general**

Suele suceder que con la presencia de la violencia de género en la pareja, las niñas y niños puedan hacer retrocesos en el desarrollo. No es extraño que reaparezcan dificultades a la hora de ir al baño, en términos de enuresis o encopresis. Las madres relatan que vuelven a orinarse o defecarse vestidos, es decir, pierden el entrenamiento que tenían en relación con ir al baño, lo cual puede incluir en ocasiones volver a mojar la cama por la noche. Se ven afectadas las capacidades para poder mantener los aprendizajes que ya han logrado y se retrasa el abordaje de nuevos aprendizajes adecuados a la etapa del desarrollo correspondiente. El retroceder en el desarrollo suele ponerles en un rol más dependiente que crea la esperanza de que les cuiden más y no estar ellos a cargo de la violencia en casa (Lizana, 2012:141).

### ***5. 3. Consecuencias a largo plazo***

La literatura especializada habla de una serie de consecuencias y dificultades que podrían perdurar en el tiempo y que no estarían limitadas a la presencia de la violencia en sus vidas. Es decir, que una vez que ésta ha desaparecido o disminuido, los efectos se mantienen o incluso se profundizan si no hay una ayuda adecuada, pudiendo llegar hasta la edad adulta. Esto se mantiene si tenemos en cuenta que muchos de los daños que hemos analizado pueden haber tenido una gravedad y profundidad devastadoras (Lizana, 2012:142).

- **Dificultades afectivas y “formas de estar en el mundo”**

Es posible que ante una circunstancia tan traumática la persona se vuelva temerosa, que aparezca cierto recelo a sufrir daño, desconfianza y mostrarse alerta ante un posible peligro. Es frecuente que los problemas de soledad (dificultades sociales) e incomunicación con otras personas se mantengan a largo plazo y sigan afectando en la vida adulta. Por último, estas características podrían cristalizar como posibles rasgos de personalidad, posibles formas de hacer frente al mundo y permanecer en él (Lizana, 2012:142-143).

- **Dificultades en las relaciones de apego**

Esta falta de vinculación obedece a la falta de apego seguro con las figuras cuidadoras del niño, que son la base sobre la que se construyen las relaciones íntimas sanas en la

vida posterior<sup>35</sup>. Aquellos con un apego sano o seguro buscan a sus padres cuando se sienten atemorizados, intranquilos, heridos o enfermos para poder ser ayudados y calmados en estas circunstancias. Así, este vínculo que se forma con los progenitores les otorga la sensación de seguridad y confianza para poder percibir a su vez el mundo en estos términos (Lizana, 2012:143-144).

La inexistencia de este apego seguro da pie a que los niños y niñas se vinculen o se apeguen a sus figuras cuidadoras de otras formas menos sanas y que pueda darse lugar a serias dificultades en su desarrollo (Bolen, 2000; McColoskey y Stuewing, 2001). Dado que viven en un mundo fluctuante en términos afectivos, la forma de su vinculación tomará también un rasgo inestable e inseguro, en ocasiones confuso, lo que ha sido descrito como un “apego inseguro” (Datagnan, 2005). Dentro de éste, se sitúa el “apego inseguro evitativo” y “el apego inseguro ambivalente”. Estos se pueden desarrollar cuando los cuidadores ignoran o rechazan las necesidades infantiles o presentan poca respuesta y sensibilidad ante ellas. Por tanto, las niñas y niños tienen que estar de alguna manera monitoreando a los cuidadores, tratando de descifrar cuándo es el momento para encontrar apoyo y consuelo e intentar un acercamiento (Lizana, 2012:144).

Main y Solomon (1990) plantean un cuarto tipo de vinculación al que llamaron “apego desorganizado”. En él predominan conductas contradictorias, desorientadas y, a veces, llenas de miedo a la hora de acercarse a buscar ayuda y cobijo en la figura cuidadora. Esto se entiende porque esta figura ha presentado un vínculo en el cual la comunicación afectiva se ha visto interrumpida o ha presentado conductas atemorizantes o desvalidas. Esto les pone en una situación que les provoca miedo y gran confusión acerca de cómo se puede acceder al cuidado, por lo que no saben cómo reaccionar ante este estrés.

- **Roles inversos**

Dada la soledad en la que viven, las niñas y niños, sienten la necesidad de protegerse ellos mismos y de ayudar a quienes aman, por lo que fantasean con realizar acciones reparatorias (Groves, 2002). Estas ideas e intenciones están también motivadas por el miedo. Si logran ayudar para que el padre no maltrate a la madre, estarán más a salvo ellos mismos y también sus hermanas y hermanos. Pero sobre todo, si pueden intervenir

---

<sup>35</sup> Para mayor información relacionada con las diferentes relaciones de apego se puede consultar a los siguientes autores: Bowlby (1998) y Cantón y Cortés (2000).

logrando un resultado positivo, se aseguran de no perder las fuentes de afecto más importantes en su vida. Por tanto, empieza una carrera angustiada por lograr el objetivo de preservar estos vínculos cuidándolos del daño que provoca la violencia (Lizana, 2012:146).

Aparece “cuidar” como un elemento clave de la propia supervivencia, que se hace extensivo al resto de la familia y, luego a personas significativas fuera del entorno familiar. De esta forma, se establece un rol de cuidador, mezclado en ocasiones con ser confidente u otro que complementa toda una actitud de sentirse responsable del bienestar de los demás (Baker y Cunningham, 2004; Stephens, 1999). Esta forma de estar dentro de la familia, esta tarea impuesta a las niñas y niños para poder sobrevivir, es lo que se ha llamado “roles inversos”. La inversión a la que se refiere el concepto guarda relación con que “lo esperable” sería que las niñas y niños fuesen los que son cuidados por sus padres y no al revés, como sucede en estos casos. Es más, muchas veces aún recibiendo lo mínimo en términos de cuidado, son empujados a encargarse de los adultos, lo que les genera un gran desgaste emocional (Lizana, 2012:146).

En este sentido, se ha elaborado una clasificación (Llamas *et al.*, 2011) a través de la cual se distinguen entre los roles que adoptan las niñas y niños en situaciones de violencia de género en la pareja:

- Cuidadores de su madre como consecuencia de la perversión en las relaciones familiares.
- Confidentes de víctima o agresor, afectando con ello su desarrollo emocional.
- Asistentes del agresor. Es decir, como sicario del mismo, situación que ocurre cuando las/os niñas/os ejercen el papel de violentos, controladores o descalificadores de sus madres en ausencia de sus padres.
- Niña o niño perfectos. Todo, aparentemente, lo hace bien. Con su buen comportamiento buscan pasar desapercibidos por el miedo a ser agredido. También es una estrategia para amortiguar sus sentimientos de culpa por no ayudar mejor a su madre o por no calmar la ira de su padre.
- “Rol de malo”. Presenta patrones conductuales desadaptativos y disociales que son manifestación de un gran malestar pero también una forma de justificar la conducta de su padre en los casos de que éste también les golpee.

- **Transgeneracionalidad**

El término alude a la posibilidad de que las niñas y niños que han sufrido violencia de género en la pareja repitan luego en su vida adulta el tipo de relación que vivieron sus padres. Es decir, que ejerzan o reciban violencia de género en la relación con sus propias parejas. Se podría considerar este fenómeno como una tendencia que se transmite de generación en generación. Su explicación tendría que ver con varios puntos. Anteriormente se ha comentado el elemento del “aprendizaje social” que se produce en las niñas y niños al estar expuestos a la violencia. Ésta no sólo afecta sus posibilidades de sentir las relaciones como seguras y estables, sino que, además, enseña que maltratar a otros o sufrir el maltrato puede ser una forma aceptable de convivencia. El uso y tolerancia de la violencia se empieza a hacer frecuente en distintos ámbitos, tanto familiar como escolar y social, y se considera que es una herramienta válida ante los conflictos. Al mismo tiempo las pequeñas y pequeños empiezan a tener algunas dificultades con la empatía, por lo que no contactan con el dolor que podrían estar sufriendo los otros. A esto habría que sumar las creencias y los valores y el impacto de las ideas sexistas y abusivas que arraigan en la manera de ver el mundo (Lizana, 2012:148).

Uno de los estudios realizados a este respecto es el realizado por Ehrensaft, Cohen, Brown, Smailes y Chen (2003). Durante 20 años de la vida de más de 500 niñas y niños se analizaron los efectos de la exposición a la violencia de género en la pareja en el ámbito familiar, concluyendo que ésta es un poderoso predictor de las conductas violentas en la etapa adulta. Otras investigaciones que apoyan esta teoría, como las realizadas por Berman (1993), Wolfe *et al.* (1988), Pagelow (1990).

La teoría de una transmisión generacional de la violencia de padres a hijas e hijos se fundamenta todavía más si se plantea desde la Teoría del Aprendizaje Social<sup>36</sup>, formulada por Bandura, a partir de 1977, basándose en ideas anteriormente propuestas por Cornell Montgomery (1843-1904), Julian B. Rotter (1954) y Miller y Dollard (1941).

---

<sup>36</sup> Para ampliar información se puede visitar la siguiente URL donde encontramos la obra *El Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad* de Bandura y Walters (1974): [http://www.conductitlan.net/libros\\_y\\_lecturas\\_basicas\\_gratuitos/aprendizaje\\_social\\_desarrollo\\_de\\_la\\_personalidad\\_albert\\_bandura\\_richard\\_h\\_walters.pdf](http://www.conductitlan.net/libros_y_lecturas_basicas_gratuitos/aprendizaje_social_desarrollo_de_la_personalidad_albert_bandura_richard_h_walters.pdf)



Algunos autores han encontrado ciertas diferencias según el sexo en esta adquisición de patrones violentos, recalcando que sería más frecuente que los niños adquiriesen el rol de maltratadores y las niñas el de víctimas (Pagelow, 1990). En el caso de los varones, se ha visto que éstos podrían utilizar la violencia como una forma de regulación emocional. Dado el sufrimiento que padecen, encuentran en la violencia y, en especial en la rabia, una forma de sacar emociones difíciles, como la tristeza o el miedo (Gratz *et al.*, 2009). En el caso de las niñas, pueden aprender el mecanismo de la desesperanza aprendida en respuesta a la violencia (Lizana, 2012:151).

A continuación se expone, a modo de resumen, un cuadro orientativo sobre la diversidad de consecuencias que pueden producir la violencia de género en la pareja sobre las hijas e hijos. Raúl Lizana (2012) muestra una recopilación de información aportada por diferentes autores que recogen las distintas consecuencias que sufren las niñas y niños, agrupadas por franjas de edades:

**Cuadro II:** Consecuencias de la violencia de género en la pareja en menores de 0 a 3 años.

	<b>Tarea del desarrollo</b>	<b>Efectos de la violencia de género en la pareja</b>	<b>Posibles síntomas</b>
<b>Bebés y niñas y niños pequeños. (0-3 años)</b>	Construir una sensación de seguridad en el ambiente. Confiar en que los cuidadores se harán cargo de sus necesidades.	El proceso de apego seguro se ve afectado porque el ambiente no es confiable, ni se puede depender de él (madre dañada, a veces no presente). No se pueden satisfacer todas las necesidades.	Cambios en los patrones de comer y dormir. Excesiva cercanía (enganche a los cuidadores), dificultades en la separación (padres). Llanto inconsolable. Irritabilidad. Ansiedad. Dolor de estómago y otras quejas físicas.
	Empieza exploración activa del mundo.	El mundo empieza a ser un lugar inseguro y terrorífico (ruidos y gritos).	Miedo a lo nuevo, sobresaltos frecuentes, falta de curiosidad, bebés serios.
	Empiezan los intentos de independencia. Se usan gestos y palabras para expresar necesidades y sentimientos. Interacción con compañeros.	El desarrollo de habilidades de lenguaje, curiosidad y exploración se interrumpe. Disminuye el aprendizaje de la conducta prosocial.	Dificultades en la atención. Aislamiento, miedo y conducta ansiosa. Agresividad, relaciones ansiosas ante ruidos fuertes.
	Aprendizaje a través del juego.	El miedo, la inestabilidad y la ansiedad pueden inhibir el juego.	El juego puede ser una imitación de la violencia vivida.

Fuente: James, 1994; Sudermann y Jaffe, 1999; Groves, 2002; Baker y Jaffe, 2003; Baker *et al.*, 2004; Gewirtz y Edleson, 2004; Cunningham y Baker, 2007.

**Cuadro III:** Consecuencias de la violencia de género en la pareja en menores de 3 a 5 años.

	<b>Tarea del desarrollo</b>	<b>Efectos de la violencia de género en la pareja</b>	<b>Posibles síntomas</b>
<b>Preescolar (3-5 años)</b>	Separación de la fantasía de la realidad. Observación y experiencias que dan significado al mundo.	Distorsión del pensamiento acerca de sí mismos y del mundo a su alrededor. Mensajes conflictivos. Exposición a eventos traumáticos que no se entienden.	Confusión, ansiedad y miedo. Reexperimentación de eventos violentos, pesadillas, miedo a ser dañada/o.
	Aprender a expresar la agresión y los sentimientos de rabia de forma apropiada. Aprender a regular emociones.	Aprenden a expresar la rabia a través de la violencia. Dificultad en autorregulación emocional.	Conductas agresivas no típicas para la edad. Violencia hacia hermanas/os y madre. Estado de ánimo cambiante y negativo. Poca estabilidad.
	Pensamiento egocéntrico.	Atribuir la violencia del padre a algo que han hecho ellas o ellos.	Sentimiento de culpa, enfado, tristeza. Preocupación por la madre.
	Incremento de la dependencia física de los cuidadores, proceso normal del crecimiento: logro de pequeñas tareas (comer, ir al baño).	Inhibición del proceso de independencia. Conductas agresivas.	Pérdida de habilidades ya adquiridas (enuresis, encopresis). Conductas de llamar la atención. Miedo ante la separación. Apego ansioso.
	Se forman ideas sobre roles de género	Se aprenden estos roles basados en la violencia y la victimización.	Conducta violenta y opositora.
	Jugar de forma cooperativa con compañeros.	Inhibición del juego.	Aislamiento o síntomas de alejamiento social. Dificultades en la interacción con iguales. Violencia hacia compañeras/os de juegos.

Fuente: James, 1994; Sudermann y Jaffe, 1999; Groves, 2002; Baker y Jaffe, 2003; Baker *et al.*, 2004; Gewirtz y Edleson, 2004; Cunnigham y Baker, 2007.

**Cuadro IV:** Consecuencias de la violencia de género en la pareja en menores de 6 a 12 años.

	<b>Tarea del desarrollo</b>	<b>Efectos de la violencia de género en la pareja</b>	<b>Posibles síntomas</b>
<b>Escolares (6-12 años)</b>	Mayor conciencia de las emociones propias y de las de los otros.	Mayor concienciación de las propias reacciones ante la violencia y de las de los padres (sufrimiento madre, enfado padre).	Culpa, miedo y ansiedad. Trastorno de estrés postraumático. Vergüenza.
	Aumenta la complejidad del pensamiento acerca de lo correcto y lo incorrecto.	Mayor susceptibilidad a aceptar racionalizaciones y justificaciones de la violencia.	Actitudes a favor de la violencia, conductas violentas en casa y desobediencia.
	El colegio o la escuela empieza a tener impacto en el autoconcepto.	El aprendizaje se puede afectar.	Problemas en la concentración y atención en el ámbito escolar. Falta de energía. Baja autoestima.
	Aumenta la influencia de personas externas a la familia (grupo de pares) y aparece la competencia.	Posibilidad de ser influenciado por mensajes violentos, puede usar la violencia para competir.	Dificultades en la relación con pares, uso de la violencia en las relaciones, conducta violenta. Posibilidad de padecer bullying o ejercerlo. Aislamiento.
	Se incrementa la identificación con el mismo sexo	Pueden aprender roles de género asociados a la violencia (hombre maltratador/mujer víctima).	Conductas violentas de abuso o de aceptación del abuso. Varones desafían a figuras femeninas (madre, profesora).

Fuente: James, 1994; Sudermann y Jaffe, 1999; Groves, 2002; Baker y Jaffe, 2003; Baker *et al.*, 2004; Gewirtz y Edleson, 2004; Cunningham y Baker, 2007.

**Cuadro V:** Consecuencias de la violencia de género en la pareja en menores de 13 a 18 años.

	<b>Tarea del desarrollo</b>	<b>Efectos de la violencia de género en la pareja</b>	<b>Posibles síntomas</b>
<b>Adolescentes (13-18 años)</b>	Cambios físicos que llegan con la pubertad.	Poder físico que se utiliza para intervenir o frenar la violencia del padre o imponerse por la fuerza, intimidando o agrediendo.	Utilización de violencia hacia otras/os.
	Aumenta la influencia del grupo de pares y la importancia de su aceptación.	Miedo a rechazo por problemas familiares, ser distinto.	Vergüenza, inseguridad o sensación de estigmatización. Conductas de alto riesgo para impresionar al grupo (drogas, delincuencia).
	Aumenta la ligación entre el propio valor y el atractivo físico.	Autoimagen amenazada. Maltrato destruye autoestima.	Trastornos alimentarios, <i>piercing</i> o tatuajes desmedidos (mejorar la imagen). Síntomas depresivos.
	Aparecen los temas de la sexualidad, la intimidad y las habilidades sociales.	Dificultades para establecer relaciones sanas. Miedo se abusar o de sufrir abusos en una relación íntima	Abusos en relaciones de pareja. Evitar la intimidad sexual o buscarla de forma prematura. Encerrarse en grupo reducido y supuestamente seguro que puede ser de riesgo.
	Aprendizaje de la conducta social y la resolución de conflictos.	Adoptar un modelo violento en las relaciones (Transgeneracionalidad).	Relaciones abusivas en primeras citas o relaciones de noviazgo, discusiones frecuentes y abuso de poder.
	Aprendizaje de la autonomía (empezar a ser adulta/o). Conexión con el sentido de sí misma/o (¿Quién soy?)	Dificultad para saber cómo actuar en la adultez, actuar de forma impulsiva, aceleración de los procesos.	Abandono de la escuela o colegio. Abandono prematuro de casa. Posibles conductas de delincuencia Dificultad para centrarse en el futuro. Rol de cuidador/a.
	Aumento de la influencia de los medios de comunicación en la vida.	Mayor susceptibilidad a mensajes negativos vinculados a la violencia y la desigualdad.	Tendencia a justificar la violencia y aceptar roles de género estereotipados.

Fuente: James, 1994; Sudermann y Jaffe, 1999; Groves, 2002; Baker y Jaffe, 2003; Baker *et al.*, 2004; Gewirtz y Edleson, 2004; Cunnigham y Baker, 2007.

#### **5.4. Factores protectores y de riesgo en las consecuencias de la violencia de género en la pareja**

A lo largo del punto anterior, se han tratado las terribles consecuencias que niñas y niños sufren a causa de la exposición a la violencia de género en sus hogares. Sin embargo, no todas ni todos las y los menores vivirán de la misma manera esta situación. Esto dependerá de los factores que entren en juego a la hora de poder y saber asimilar esta realidad. Así, se hará alusión a distintos factores que pueden ayudar o no a las niñas y niños a llevar una vida relativamente normal en las situaciones descritas.

Lizana (2012) distingue entre los llamados factores de riesgo o vulnerabilidad y los factores resilientes o protectores.

- **Factores de riesgo**

- La presencia de factores agregados a la situación (pobreza, enfermedad) y la presencia de otros tipos de violencia sobre las niñas y niños (física, sexual, emocional, negligencia, etc.) (Cunnigham y Baker, 2007; Hughes, 1988).
- La corta edad de las niñas y niños (por la dependencia y la poca comprensión de la situación (Carpenter y Stacks, 2009). Por otro lado, el tener más edad (12 o 13 o cercano a la adolescencia) también implica un riesgo por la posible mayor intervención en los episodios violentos (Groves, 2002; Olaya, 2009).
- El contar con poca información para interpretar lo que sucede (Olaya, 2009).
- La existencia de dificultades en la vinculación con la madre (Olaya, 2009; Carpenter y Stacks, 2009).
- El tipo de dinámica maltratadora del padre (Olaya, 2009).

- **Factores protectores o resilientes**

La resiliencia alude a la posibilidad de mantener la salud y una adaptación exitosa en un contexto de adversidad significativa (Masten *et al.*, 1990).

La resiliencia no implica invulnerabilidad sino una relativa inmunidad contra los acontecimientos traumáticos, desarrollando aquello que el individuo hace bien y las características que les han permitido sobreponerse a la adversidad y sobrevivir al estrés y la violencia. La resiliencia abre un abanico de posibilidades, pues enfatiza las fortalezas y aspectos positivos de los seres humanos (Aguilar, 2009).

Siguiendo el artículo, *Niños y Niñas Expuestos a Violencia de Género: Una forma de maltrato infantil* de la pediatra Lola Aguilar Redorta, realizado para la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas en 2009, se hace mención a las posibles fuentes de factores que pueden promover comportamientos resilientes.

- Dependientes del individuo: Relaciones positivas con al menos un progenitor, habilidades sociales y reconocimiento de las experiencias traumáticas.
- Dependientes de la familia: Apoyo familiar al progenitor (no violento) y hábitos saludables.
- Dependientes de la comunidad: Integración y éxito escolar, apoyos sociales efectivos, reconocimiento de los derechos del niño, sociedad que condena la violencia y prosperidad económica.

Partiendo de estos elementos, se encuentran diferentes factores protectores (Aguilar, 2009):

- Existencia de un vínculo afectivo y apego seguro con la madre u otras personas que se ocupen de la niña o niño.
- Características personales de la niña o niño (autoestima positiva, capacidad de relacionarse, creatividad, grado de desarrollo, inteligencia, resultados académicos, talento e intereses especiales).
- Circunstancias propias (edad a la que es separado del agresor, el hecho de que pueda recordar una época sin violencia).
- Soporte positivo del medio escolar (educadores e iguales).
- Características favorables de su entorno próximo (vecindario, barrio).

Uno de los factores protectores o resilientes más importantes es haber tenido, por lo menos, una relación duradera y de buena calidad con un adulto, hombre o mujer, significativo para la niña o niño, que debe haber transmitido al menor que es alguien válida/o e importante (Aguilar, 2009).

Según Badury y Dantagnan (2005), las experiencias de malos tratos y la violencia de género alteran la resiliencia, produciendo trastornos psicopatológicos, agregándose a ello el poco apoyo social que los niños reciben pues, a menudo, sus familias viven aisladas del entorno social y no se benefician de redes sociales sanas.

Como últimas conclusiones acerca de la diversidad de consecuencias que causan daños y perjuicios en las niñas y niños a corto y largo plazo, a continuación Raúl Lizana (2012:158) enfatiza la importancia de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La violencia de género en la pareja afecta de múltiples formas a las niñas y niños que la sufren, provocándoles diversas consecuencias.
- Estas consecuencias abarcan casi todas las áreas de la vida: afectiva, cognitiva, social, del aprendizaje y la cognición, de los valores, del desarrollo, física, sexual y económica.
- Estos daños pueden presentarse con una duración breve (corto plazo), pero por desgracia también tienen una larga duración en la vida de estas personas, llegando incluso hasta la etapa adulta y afectando al bienestar general.
- No todas las niñas y niños presentan las mismas consecuencias producto de la violencia de género en la pareja.
- La violencia afecta a las propias capacidades para reponerse (autoestima), afecta a los vínculos sanadores (relación con la madre o hermanas y hermanos) y afecta a la posibilidad de conectar con otras fuentes de ayuda (red social, familia extensa, instituciones especializadas).
- No siempre es posible apreciar a simple vista todo el daño que ha traído la violencia.

## ***6. Modelos teóricos y explicativos sobre las consecuencias de la violencia de género en las niñas y niños***

### ***6. 1. Círculo Interactivo de la Violencia de Género***

José Luis Pedreira Massa<sup>37</sup> (2003), describe el *Círculo Interactivo de la Violencia Familiar* a partir de los trabajos realizados por Thomas Wolfe (1995) y Paul Breitner (1990). Según Pedreira Massa (2003), Wolfe (1995) considera que el inicio de la violencia familiar acontece con la violencia de género que luego suele generalizarse al conjunto de los integrantes de la familia.

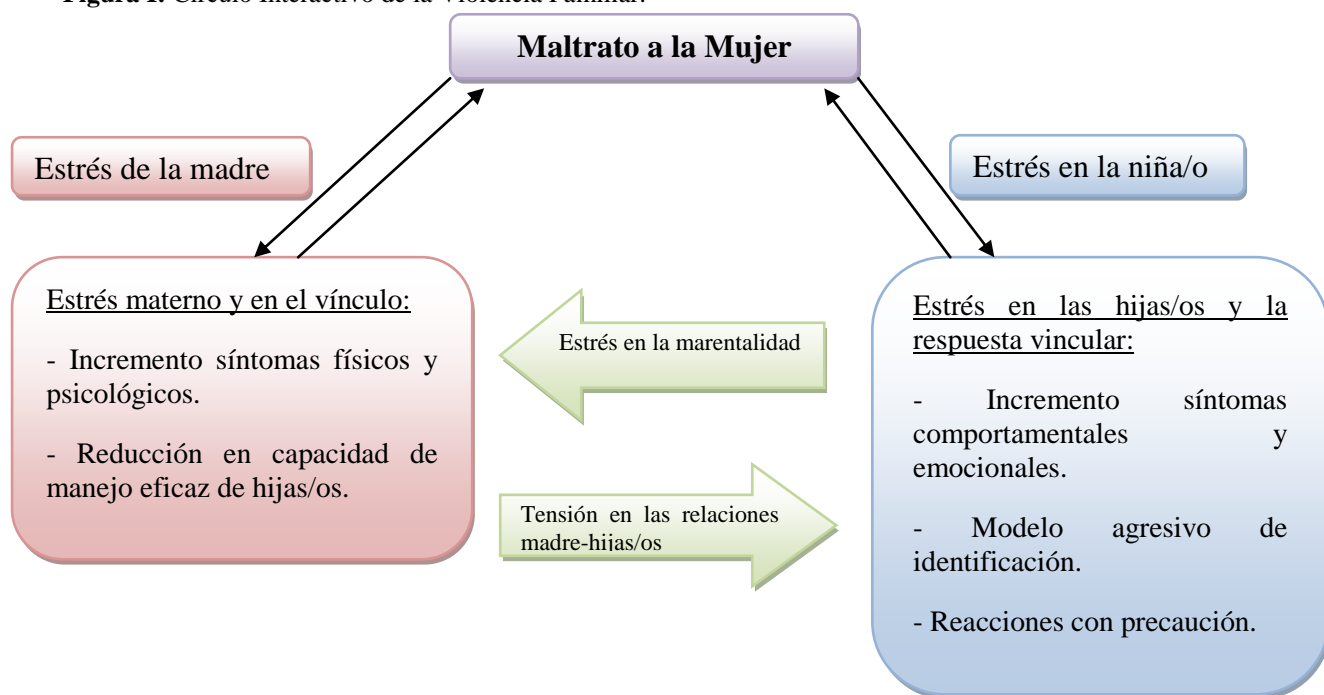
Para explicar el *Círculo Interactivo de la Violencia Familiar* (Figura I), Pedreira Massa (2003), refiere que la mujer que recibe maltrato en el seno del contexto familiar desempeña la función materna con una alta tasa de estrés, lo que origina un proceso vincular donde predomina el estrés, dando lugar a un incremento real de síntomas

---

<sup>37</sup> Paidopsiquiatra del Hospital Universitario Príncipe de Asturias. La Paidopsiquiatría es un área de especialización de la Psiquiatría que trata los trastornos de los niños y de los adolescentes y que necesita del trabajo de un equipo multidisciplinar para desarrollarse y obtener una resolución terapéutica (Portal de Paidopsiquiatría: <http://www.paidopsiquiatria.cat/>)

físicos que lleva a una reducción manifiesta de realizar un manejo eficaz de las hijas e hijos. Una segunda consecuencia del maltrato en la mujer es que las hijas e hijos padecen una situación de estrés, fundamentalmente referida a la respuesta al proceso vincular y al establecimiento y desarrollo de las conductas de apego, incrementándose los síntomas emocionales y comportamentales. En estas condiciones es fácil que el modelo de identificación sea de tipo agresivo, sobre todo a la hora de resolver conflictos o bien que reaccionen con un exceso de precaución ante cualquier estímulo. La alteración del proceso vincular afectado va a potenciar en el polo materno un incremento del estrés a la hora de poder establecer la parentalidad, y en el polo filial se constata una tensión creciente en las relaciones madre-hija/o (Pedreira, 2003:5).

**Figura I:** Círculo Interactivo de la Violencia Familiar.



Fuente: Adaptación de Sepúlveda de la Torre (2006).

## 6. 2. Teoría del Apego

Según esta teoría los/as menores que son expuestos a violencia familiar desde muy temprana edad tienen una alta probabilidad de desarrollar un patrón desorganizado de vinculación, que provoca efectos adversos en su desarrollo. Así, los/as niños/as que son maltratados tienen un mayor riesgo de desarrollar vínculos inseguros al no recibir apoyo emocional de los adultos que les aterrorizan (Cicchetti, Toth y Lynch, 1995). Según



Bowlby (1989) la etiología de numerosas patologías infantiles está relacionada con los vínculos de apego desarrollados con los cuidadores principales, por tanto, si existe una falta o deterioro de los mismos, como en el caso del maltrato, abuso o violencia de género, se podrían generar dichas patologías (Cuesta y Moreal, 2012:3).

### ***6. 3. Teoría del Desarrollo***

Según esta teoría, las experiencias tempranas proporcionan la base para las posteriores adaptaciones al entorno, moderando o exacerbando el impacto de los acontecimientos vitales. Así, la exposición a la violencia familiar durante la primera infancia, cuando la capacidad de regulación emocional está surgiendo y existe una fuerte identificación de los menores con sus figuras de apego, proporcionará efectos negativos más fuertes y duraderos en la adaptación a futuras experiencias. Parte de la idea de que una familia donde existe violencia de género es un ambiente inadecuado para que se dé un buen desarrollo. Esta teoría, organiza el estudio de las consecuencias de la violencia de género en torno a los “hitos” del desarrollo de la niña o del niño, de esta forma la violencia afecta al desarrollo del menor, dificultando la consecución de los “hitos” evolutivos que se consiguen consecutivamente. Además, basándose en los resultados de los distintos estudios, predice que la violencia de género va a afectar al desarrollo emocional, cognitivo y comportamental del menor, aunque el impacto sobre él o ella, dependerá de la etapa de desarrollo en la que se encuentre y los recursos personales y ambientales para hacerles frente (Cuesta y Moreal, 2012:3).

### ***6. 4. Teoría del Aprendizaje Social***

Siguiendo esta teoría, el comportamiento violento se puede transferir de generación a generación, lo que se conoce como “Ciclo de la Violencia”. De este modo, los niños y niñas que proceden de familias violentas aprenden diversas tácticas de agresión, explicándose la transmisión intergeneracional de las conductas violentas.

La propuesta central de esta teoría es que los menores expuestos a violencia de género tienden a desarrollar estrategias de afrontamiento del estrés y de resolución de problemas caracterizadas por el uso de la violencia, legitimada por el aprendizaje intrafamiliar. Así, el niño o la niña ante una situación de violencia en el hogar se puede identificar con el agresor, aprendiendo a manipular y coaccionar a los demás para satisfacer sus necesidades o, en caso contrario, asimilando que sólo podrá relacionarse

con los demás mediante la adopción de comportamientos de sumisión, autculpabilización, o desistiendo ante las dificultades (Cuesta y Moreal, 2012:4). De esta forma, la violencia puede perpetuarse a través de los papeles de maltratador y de víctimas, volviéndose adultos violentos o adultas sumisas, potenciales maltratadores o víctimas respectivamente (Duarte, 2007).

### ***6.5. Teoría del Trauma***

Esta teoría propone que la pérdida y la amenaza asociada a la situación de violencia de género crea un ambiente altamente estresante para los/as niños/as (DeBellis, 2001). La exposición crónica y severa a este tipo de violencia puede provocar en el/la menor una sintomatología más grave que otro tipo de estresor, debido a los altos niveles de miedo, terror, desamparo, impotencia que genera, y a la percepción de que tanto él/ella como su madre pueden morir o ser gravemente heridos (Cuesta y Moreal, 2012:4).

### ***7. Programas de intervención con niñas y niños víctimas de la violencia de género en la pareja***

Desde distintos organismos se están llevando a cabo diferentes iniciativas que actúan en la provisión de ayuda psicológica a las hijas e hijos de mujeres maltratadas, a través de intervenciones a nivel individual y grupal. Lo que se pretende en este apartado es mostrar dichas iniciativas para poder valorar, desde una perspectiva global, si estos programas de intervención están incidiendo realmente en un problema que afecta a más de 800.000 niñas y niños en toda España, (Aguilar, 2009).

A continuación, se hará referencia a servicios distribuidos entre las distintas Comunidades Autónomas, dirigidos a paliar los efectos de la violencia de género en el ámbito familiar. Se revisarán atendiendo a diferentes criterios:

Si existe o no un programa específico para menores víctimas de la violencia de género en la pareja, el rango de edad de intervención de los programas, el modo de acceso al servicio y, por último, la metodología empleada para dicha intervención.

- **Andalucía.**

***Servicio de Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género***<sup>38</sup>:

El Instituto Andaluz de la Mujer, en adelante IAM, siguiendo su línea de erradicación de la violencia, ha puesto en marcha el *Servicio de Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género*, gestionado por la Asociación AMUVI.

El objetivo principal es ofrecer una atención integral especializada, facilitando a las mujeres que están siendo atendidas en los recursos del IAM, una atención psicológica individualizada para sus hijas e hijos, víctimas directas e indirectas de la situación de violencia y de los efectos negativos que para su desarrollo, psicológico y emocional, supone el haber estado expuestos a este tipo de violencia.

**Población destinataria:**

- Menores cuyas madres hayan sido o sean víctimas de violencia por parte de su pareja:

- ✓ De 6 a 17 años de edad.
- ✓ Que no estén siendo atendidos por otro recurso de atención psicológica o psiquiátrica.

- Madres des estas/os menores, víctimas de violencia por parte de su pareja:

- ✓ Que no conviva con el maltratador.
- ✓ Que al menos haya iniciado los trámites de separación.
- ✓ Que reciba atención psicológica.
- ✓ Que sea usuario del IAM.

Los objetivos de este servicio de atención psicológica a menores, son:

---

<sup>38</sup> Instituto Andaluz de la Mujer. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/violencia-de-genero-132/servicios-del-iam-especializados-en-violencia-de-genero/8-servicios-de-atencion-psicologica/82-servicio-de-atencion-psicologica-a-hijas-e-hijos-de-mujeres-victimas-de-violencia-de-genero>

- Ofrecer apoyo y orientación psicológica a los hijos e hijas, de edades comprendidas entre los 6 y los 17 años, que sufren o han sufrido violencia, directa o indirectamente por parte de sus parejas o ex parejas.
- Atender a las madres en lo que respecta a la orientación y asesoramiento de estrategias para el abordaje de problemas que presenten los/as menores.

La finalidad es mejorar el bienestar psicológico de las/os menores y prevenir posibles comportamientos violentos en el futuro, así como evitar reproducir estos comportamientos aprendidos por la observación de la violencia.

#### ¿Qué ofrece?

- Terapia individual a menores.
- Intervención familiar.
- Orientación y asesoramiento a madres.

El Instituto Andaluz de la Mujer prestó atención psicológica durante el pasado año a 726 hijas e hijos de víctimas de violencia de género.

Este servicio, que se presta desde 2009, realizó el pasado año 3.786 sesiones de terapia individual y familiar con estos menores, así como 1.476 sesiones de asesoramiento a las 522 madres atendidas.

Además, el Instituto Andaluz de la Mujer está llevando a cabo otro programa dirigido a mujeres menores, denominado:

#### ***Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía***<sup>39</sup>:

El Programa comprende la atención psicológica a las mujeres menores de entre 14 y 18 años víctimas de violencia de género, y la información y orientación a las madres, padres y/o tutores de dichas mujeres. Se pretende favorecer la recuperación integral de

---

<sup>39</sup> Instituto Andaluz de la Mujer. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/violencia-de-genero-132/servicios-del-iam-especializados-en-violencia-de-genero/8-servicios-de-atencion-psicologica/programa-de-atencion-psicologica-a-las-mujeres-menores-de-edad-victimas-de-violencia-de-genero-en-andalucia>

las mujeres menores de edad que sufren o han sufrido violencia de género por parte de sus parejas o exparejas.

- Se considera que:
  - La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con un servicio específico para la atención de las niñas y niños hijas e hijos de mujeres maltratadas, este dato es positivo puesto que estas/os menores necesitan un servicio dirigido íntegramente a ellos por las situaciones tan delicadas en las que se encuentran.
  - Atiende a menores en edad comprendida entre los 6 y los 17 años. Debemos decir que después de las consecuencias que sufren a corto y largo plazo, desde una temprana edad, nos resulta insuficiente esta cobertura.
  - Se accederá a este servicio a través de la valoración psicológica de las/os menores y con el consentimiento de las madres, que deberán ser usuarias de los servicios y programas ofrecidos por el IAM. Con respecto a este modo de entrar en el servicio, nos parece lógico que las madres sean usuarias. Suponemos que una vez las madres comienzan sus sesiones psicológicas, éstas accederán de buen grado a que sus hijas e hijos también se beneficien de este servicio pues les resultará muy útil para recuperar el vínculo madre-hija/o.
  - La intervención se llevará a cabo a través de sesiones individuales, las cuales, serán importantísimas para poder expresar sus sentimientos y emociones sin presiones, a través de una intervención familiar, con la nueva unidad familiar sin agresores, donde se trabajará en las relaciones entre los componentes y, por último, a través de la orientación y asesoramiento de las madres, puesto que, pensamos que es esencial trabajar habilidades en la crianza de las hijas/os que se hayan podido perder como consecuencia de la violencia de género.

- **Islas Baleares**

***Servicio de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y a sus hijos e hija<sup>40</sup>:***

El Servicio de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y a sus hijos e hijas es un Servicio del Instituto Balear de la Mujer, gestionado por la Fundación IReS, dirigido a todas las mujeres mayores de 14 años y de cualquier nacionalidad que sufren o han sufrido malos tratos psicológicos, físicos y/o sexuales, así como a las hijas e hijos de éstas, que sufren o han sufrido la violencia como agresión directa o como espectadores.

Su objetivo es atenuar el impacto emocional y psicológico de los episodios vividos, mejorar la autonomía de las mujeres y de sus hijas e hijos de 5 a 17 años y su funcionamiento psicológico, favoreciendo así su recuperación total mediante los siguientes programas de atención profesional:

- Terapia individual.
- Terapia grupal.
- Talleres socioeducativos.
- Terapia individual para hijas e hijos de usuarias del servicio.

El modo de acceder a este servicio será siempre mediante la valoración de un profesional socio-sanitario, que podrá derivar directamente a la mujer víctima para su atención mediante informe de derivación.

La terapia individual para hijas e hijos de las usuarias del servicio ofrece un espacio para el tratamiento de la problemática que manifiesta el menor, coordinado con el proceso de la madre. Sin límite de sesiones.

---

<sup>40</sup> Instituto Balear de la Mujer, disponible en: <http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?estua=232&lang=es&codi=1450776&coduo=232>

- Se considera que:
  - Aunque esta Comunidad Autónoma no cuenta con un programa específico para el tratamiento de las niñas y niños víctimas de la violencia de género, dentro del dirigido a las mujeres, sí que se define claramente una línea de actuación dedicada a estas/os menores.
  - En este caso, el servicio psicológico se destina a menores entre 5 y 17 años. Al igual que en Andalucía, resulta poca la cobertura en lo que a rango de edad se refiere.
  - Los mecanismos de acceso al servicio dependerán de si la madre es derivada mediante una valoración socio-sanitaria, al recurso de atención psicológica. Al no tener servicio específico es normal que no se derive a estas niñas y niños directamente al recurso, pero no es acertado, puesto que, aún padeciendo la misma violencia que la madre, cada menor puede vivirla de manera diferente y deberían ser evaluados individualmente para un mejor diagnóstico.
  - La metodología utilizada parece adecuada en el sentido de que es importante que no exista un número limitado de sesiones, ya que, cada menor tiene un ritmo diferente y unas circunstancias sociales y personales. Finalmente, sería pertinente la inclusión de terapias individuales, sesiones grupales y con las madres.

- **Cantabria.**

Dentro del Sistema de Asistencia y Acogimiento del Gobierno de Cantabria se encuentran:

*Centros Específicos de Asistencia e Información para Víctimas de violencia de Género<sup>41</sup>:*

Constan de un Servicio de Tratamiento Psicológico que abarca:

- Trabajo individualizado y grupal con mujeres víctimas de maltrato y violencia sexual.
- Trabajo individual con las/os hijas/os de unidades familiares resueltas.
- Trabajo grupal con niñas y niños.
- Trabajo con la nueva unidad familiar monoparental.
- Realización de informes psicológicos.
- Terapia infantil en casos de abusos sexuales.

- Se considera que:

- Cantabria es otra de las Comunidades Autónomas que no tiene un servicio específico para menores, pero al igual que las Islas Baleares, si dirige bastantes esfuerzos en el tratamiento de las consecuencias de la violencia de género en estas niñas y niños.

- No se especifica el rango de edad, lo que puede dificultar que las mujeres acudan con sus hijas e hijos a este servicio si se consultara a través de las TICs.

- Tampoco se especifica el modo de acceso a este servicio, por lo tanto, al igual que se refería en el párrafo anterior, esto dificulta la motivación de las mujeres para comenzar un procedimiento de recuperación, tanto para ella como para sus hijas e hijos.

- En este caso, si se hace referencia a la metodología utilizada, que parece correcta y acertada en todas las intervenciones, ya que es necesario activar protocolos individuales

---

<sup>41</sup> Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud de Cantabria. Disponible en: <http://www.cantabria.es/web/direccion-general-mujer>



para valorar la situación de la/el menor y con posterioridad, intervenir de manera grupal donde éstas/os encuentren apoyos en un grupo de iguales.

- **Castilla-La Mancha.**

***Asistencia psicológica gratuita:***

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha<sup>42</sup> pone a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género y sus menores diversos programas de atención psicológica para incidir en su recuperación.

En todos los recursos de acogimiento se llevan a cabo intervenciones de mano de un personal cualificado y especializado.

Además, el Instituto de la Mujer regional, a través de convenios con distintas asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, ofrece programas de atención psicológica para todas las mujeres que sufran este tipo de violencia fuera de los espacios de acogida.

- ***Atención psicológica desde los Centros de la Mujer:*** información, orientación y apoyo psicológico.
- ***Programa de intervención psicológica especializada para menores víctimas de la violencia de género.*** En colaboración con la Caja de Ahorros de la Provincia de Guadalajara, y bajo la gestión de la Asociación "*Mujeres por las Mujeres. Juntas Podemos*", se lleva a cabo este programa de intervención que da cobertura a las y los menores de las mujeres víctimas de violencia de género, donde ocupan un lugar preferente aquéllos y aquéllas menores hijos de mujeres residentes o ex residentes de algún recurso de acogida.

---

<sup>42</sup> Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Disponible en: <http://www.institutomujer.jccm.es/programas/violencia-de-genero/derecho-a-la-asistencia/>

- Se considera que:
  - Castilla-La Mancha si ofrece un programa de intervención específico que facilita cobertura psicológica a las y los menores.
  - No se especifica el rango de edad. Esta falta de información, dificulta las condiciones de acceso al servicio, lo que también dificulta que las madres sepan a dónde se tienen que dirigir.
  - El programa tampoco refiere la metodología utilizada.

El hecho de que no se deje claro a través de las TICs todas estas cuestiones, constituye una limitación que debería ser considerada por parte de los organismos competentes que ofrecen estos programas.

- **Castilla y León**

***Programa de Apoyo Psicológico<sup>43</sup>:***

Orientado a prestar atención psicológica directa a mujeres víctimas de violencia de género, y a menores a su cargo, con el objetivo de ofrecerles apoyo emocional y promover su autonomía personal.

Se presta por profesionales del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León con formación específica, en las nueve capitales de provincia de la Comunidad Autónoma y en los municipios de Arenas de San Pedro (Ávila), Aranda de Duero (Burgos), Medina del Campo (Valladolid), Miranda de Ebro (Burgos), Fabero (León) y Ponferrada (León).

- Se considera que:
  - No se dispone de acceso a información informatizada sobre el programa específico, no se menciona el rango de edad de las niñas y niños, ni el modo de acceso, ni la metodología empleada.

---

<sup>43</sup> Dirección General de la Mujer de Castilla y León. Disponible en: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1173962231665/ / / />

- **Extremadura**

***Programa de menores<sup>44</sup>:***

Son objetivos de este programa:

- Prevenir la violencia de género entre adolescentes.
- Educar en valores a niñas y niños menores.
- Dotar a las/os profesionales de los conocimientos para identificar una situación de malos tratos, y proporcionar estrategias de intervención con menores víctimas de la violencia.
- Intervenir con menores víctimas de violencia.
- Atender psicológicamente a menores víctimas de malos tratos.
- Atender desde el punto de vista emocional de género.

El equipo terapéutico de atención específica:

- Equipo Itinerante de 2 profesionales psico-pedagogos para el Área de Cáceres.
  - Equipo Itinerante de 2 profesionales psico-pedagogos para el Área de Badajoz.
- Se considera que:
    - Esta Comunidad Autónoma, si cuenta con un programa específico para menores, pero se vuelve a incurrir en el fallo de las últimas comunidades. No se refiere rango de edad, modo de acceso y metodología de la intervención.

---

<sup>44</sup> Instituto de la Mujer de Extremadura. Disponible en: [http://imex.gobex.es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=178&Itemid=164](http://imex.gobex.es/index.php?option=com_content&task=view&id=178&Itemid=164)

- **Galicia**

*Atención psicológica a víctimas de violencia de género<sup>45</sup>:*

Las mujeres que sufren violencia de género tienen a su disposición un programa de atención psicológica que les ayuda a afrontar la situación que sufrieron y a reforzar su autoestima, además de ser un apoyo en la recuperación o adquisición de habilidades y capacidades que les permitan lograr la autonomía y la integración en la vida social y laboral. También las/los menores y personas de ellas dependientes pueden utilizar este recurso.

A través de este servicio se ponen a disposición de las víctimas de violencia de género una red de profesionales de la psicología, con formación específica, que de manera gratuita realizan la intervención más idónea para cada caso.

Objetivo

El programa se desarrolla en colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Galicia y tiene como finalidad ofertar recursos terapéuticos que abran vías de recuperación a aquellas mujeres que estén sufriendo o hayan sufrido violencia de género o doméstica, y, complementariamente, a menores y otras personas dependientes de ellas que hayan pasado por la misma situación.

- Se considera que:
  - Galicia no presenta programa específico de intervención con menores. Ésta se desarrollará a través del creado para las mujeres víctimas de violencia de género.
  - Como las comunidades anteriores, no refiere rango de edad, modo de acceso y metodología empleada.

---

<sup>45</sup> Servizo Galego de Igualdade. Disponible en: <http://igualdade.xunta.es/es/programas/atencion-psicologica-victimas-de-violencia-de-genero>

- **La Rioja**

***“Apóyame”*: Programa de atención integral a menores expuestos a violencia de género<sup>46</sup>:**

Este programa del Gobierno de La Rioja se dirige a menores, de edades entre 6 y 17 años, residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han vivido en un ambiente de violencia de género.

El objetivo principal de este programa es ofrecer un tratamiento psicoeducativo a estos menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, interviniendo sobre los efectos que pueden sufrir como consecuencia de la violencia a la que están expuestos.

El tratamiento se aplicará por un equipo de profesionales a través de 10 sesiones con cada menor que se pueden realizar de forma individual, grupal y con la madre.

Específicamente se pretende trabajar los síntomas emocionales, comportamentales, sociales y cognitivos de estas y estos menores (autoestima, habilidades sociales, mitos y creencias, esquemas cognitivos, etc.); romper con la transmisión intergeneracional de la violencia de género posibilitando una vinculación positiva hacia la madre y decidir si es necesaria una derivación a otros servicios sanitarios, sociales o educativos.

- Se considera que:

- La Rioja si cuenta con un servicio específico para las niñas y niños.
- El rango de edad es desde los 6 a los 17 años. Al igual que en el caso de Andalucía, se considera insuficiente, por lo que se considera necesario ampliarlo a menores desde los 0 años.
- No se especifica el modo de acceso a este programa, dato que es necesario conocer por las madres que se pudieran interesar por este servicio.

---

<sup>46</sup> Dirección General de Infancia, Mujer y Familia. Disponible en: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=742297&IdDoc=548900>

- La metodología de intervención se fundamenta en sesiones individuales, grupales y con las madres, aspecto bastante positivo. Sin embargo, la limitación del número de sesiones (10) puede constituir un *handicap* para tratar las consecuencias de la violencia de género.

- **Madrid**

En la Comunidad de Madrid se dispensan dos programas<sup>47</sup> diferentes enfocados a la intervención con mujeres víctimas de violencia de género, en el cual, también se engloban a las/os menores.

***Programa “Atiende”: Unidad de Atención e Intervención del Daño Emocional***

El Programa ATIENDE surge de un proyecto conjunto desarrollado entre la Consejería de Sanidad y la de Empleo y Mujer, y está financiado por el Plan Regional contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. El Programa ATIENDE es un servicio asistencial que valora y aborda los problemas de daño emocional que padecen las mujeres con Orden de Protección y sus hijos e hijas. Realiza, además, un seguimiento de los casos que lo requieren, y procede a derivarles a la instancia adecuada. Para una mayor eficacia, las hijas e hijos de las mujeres víctimas de Violencia de Género son atendidos en un espacio físico diferenciado (Programa Atiende Menores). La edad de los menores es de 0 a 18 años.

Las personas usuarias del Programa ATIENDE vienen derivadas de otros recursos. Las derivaciones son canalizadas a través de la Dirección General de la Mujer y pueden proceder de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid y de la Red de Centros y Servicios de la Dirección General de la Mujer. El Programa ATIENDE es una unidad de alta especialización que presta atención a usuarias que han sido víctimas de Violencia de Género, mujeres acosadas y mujeres agredidas sexualmente. Tiene la ventaja de estar coordinado con el Servicio de Psiquiatría de la Unidades de referencia, para aquellos casos que requieren ingreso así como con otros servicios hospitalarios.

---

<sup>47</sup> Dirección General de la Mujer. Disponible en: <http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1273078188154&language=es&op=1142619466326&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura>

***Programa “Mira”; Centro de Atención Psicosocial***

Se trata de un programa de atención psicológica dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijos e hijas y a personas dependientes de la misma. En el caso de mujeres con discapacidad, el concepto de violencia de género en el ámbito doméstico se amplía a la ejercida por hombres de su entorno familiar o institucional.

Con todo, este Programa pretende convertirse en un referente en la asistencia integral a las víctimas de violencia de género, mediante diversas terapias individuales o grupales tanto a mujeres víctimas como a sus hijos e hijas y personas dependientes, con objeto de facilitar su recuperación emocional y su autonomía e integración en la vida social y laboral mediante el restablecimiento o adquisición de sus capacidades personales.

La forma de derivación a este centro se realizará a través de la Dirección General de la Mujer.

- Se considera que:
  - La Comunidad de Madrid cuenta con dos programas en los que se interviene con menores. Pero es el Programa “Atiende Menores” al que se hace referencia.
  - El rango de edad establecido para atender a los hijos es de 0 a 18 años, aspecto bastante positivo, puesto que desde que nacen este colectivo está expuesto a este tipo de violencia y, es necesaria la intervención en edades muy tempranas para intentar paliar y erradicar las consecuencias que puedan estar sufriendo.
  - El acceso al servicio se hace gracias a la derivación desde la Dirección General de la Mujer, que recoge información de otros centros cercanos a la ciudadanía, lo cual es bastante adecuado.
  - Con respecto a la metodología utilizada, además de las terapias individuales y grupales, sería necesaria la incorporación de sesiones con las madres para restablecer vínculos y habilidades entre madre-hija/o.

- **Murcia**

***Servicio de Atención Psicológica para Menores Hijos e Hijas de Mujeres Víctimas de Violencia de Género<sup>48</sup>:***

Es un recurso de atención psicológica puesto en marcha por la Dirección General de Prevención de la Violencia de Género y Reforma Juvenil, en colaboración con el Ministerio de Igualdad, y que está dirigido a hijas e hijos menores de mujeres víctimas de violencia de género, que hayan estado expuestos o sufrido directamente dichas situaciones de violencia, y que tengan su residencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este dispositivo ofrece a las y los menores un programa de intervención psicológica completo, no limitado a un número mínimo de sesiones, con el que se pretende eliminar las secuelas negativas del maltrato en los y las menores o los patrones de comportamientos disfuncionales derivados del mismo.

El acceso se realiza previa derivación del Centro de Atención a Víctimas de violencia de género (CAVI) de referencia de la mujer víctima de violencia. En estos servicios se informará a todas las usuarias con hijos e hijas menores de la posibilidad, y en algunos casos conveniencia, de que sus hijos e hijas asistan a un programa de intervención psicológica que les ayude a superar las consecuencias de haber vivido la situación de violencia de género en el ámbito familiar.

- Se considera que:

- La Región de Murcia si cuenta con un servicio psicológico específico para menores víctimas de violencia de género en la pareja.

- No concretan un rango de edad específico de los menores que podrán acceder a este servicio, aspecto relevante de cara a las posibilidades de atención que prestan.

---

<sup>48</sup> Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Disponible en: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=17777&RASTRO=c1755\\$m25419&IDTIPO=11](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=17777&RASTRO=c1755$m25419&IDTIPO=11)



- La derivación al servicio a través de los Centros de Atención a Víctimas de violencia de género también constituye un “punto fuerte”, puesto que son los centros de entrada al sistema de atención a víctimas.

- En la metodología de intervención no se especifica las terapias utilizadas pero parecen indicar que se trata de terapias individuales, grupales y conjuntas con las madres. En este caso, las sesiones son ilimitadas, lo que es muy adecuado en relación a la problemática que se trata.

- **País Vasco**

***Programa de Intervención Especializado en Violencia contra las mujeres<sup>49</sup>:***

El Programa de Intervención Familiar especializado en violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico ofrece un apoyo psicosocial a aquellas mujeres víctimas de violencia que deciden permanecer o regresar al domicilio en el que reside la persona maltratadora, así como a las y los menores que conviven en estas familias, permitiendo afrontar las situaciones de crisis que pudieran suceder y dotar a las personas a las que el programa va dirigido de habilidades y recursos de cara a lograr una solución adecuada. La intervención consiste en:

1. Valoración general de la dinámica familiar y de la situación de cada uno de los miembros del grupo familiar.
2. Planificación, programación y evaluación de las intervenciones individuales y grupales, tanto con personas adultas como con menores.
3. Puesta en práctica de la intervención a desarrollar.
4. Evaluación continua durante el proceso de intervención y tras su finalización.

---

<sup>49</sup> Servicio de Mujer e Intervención Familiar del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia. Disponible en:

[http://www.bizkaia.net/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem\\_Codigo=1874&Idioma=CA](http://www.bizkaia.net/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=1874&Idioma=CA)

En el Programa se desarrollarán dos tipos de actuación:

- Individual: diseño de una trayectoria personal y flexible para cada mujer y cada menor, en el cual se abordarán las áreas del proyecto educativo.
- Grupal, tanto con mujeres como con los y las menores: mediante el fomento del desarrollo personal, la ideologización y la autoayuda.

La intervención tendrá una duración aproximada de doce (12) meses prorrogables en función de las características y la evolución del caso.

Personas destinatarias:

- Mujer víctima de malos tratos, con o sin menores a cargo, que tras un ingreso en centro de acogida, vuelve al hogar familiar donde se encuentra el agresor.
- Mujer víctima de malos tratos, con o sin menores a cargo, que conviven con el agresor cuando no hay denuncia interpuesta.
- Mujer víctima de malos tratos, con o sin menores a cargo, que tras interponer y retirar de forma reiterada denuncias, vuelve al domicilio conyugal.
- Mujer víctima de malos tratos, con o sin menores a cargo, que convive con el agresor, habiendo interpuesto una única denuncia -que puede haber sido retirada o no- pero que lleva detrás una larga historia de malos tratos.
- Mujer víctima de malos tratos, con o sin menores a cargo, que aunque no convive con el agresor se aprecia que existe un alto riesgo de que reanude la convivencia con el mismo, volviendo por lo tanto a la situación anterior de maltrato.
- Las y los menores a cargo de las mujeres víctimas de malos tratos recogidas en los supuestos anteriores.

Las personas beneficiarias deberán residir en el Territorio Histórico de Bizkaia. Tendrán prioridad para la atención en el programa aquellas mujeres que tengan menores a su cargo.

Requisitos de acceso:

- Hallarse dentro de los supuestos recogidos en apartados anteriores.
- Estar empadronadas y/o residir en el Territorio Histórico de Bizkaia

- Se considera que:

- El programa está destinado a brindar habilidades a mujeres y niñas/os que se encuentren en situación de convivencia de una u otra manera con el agresor. Hay que tener en cuenta que muchas de las mujeres víctimas de violencia de género no son capaces de dar el importante paso de abandonar este tipo de situaciones por el estado psicológico en el que se encuentran. Así, este programa, intenta ayudar a estas mujeres con hijas e hijos a cargo, a ir sobrellevando estas situaciones hasta que sean capaces de valorar la conveniencia de dejar la convivencia con el agresor y comenzar una nueva vida.

**Cuadro VI:** Comparativa por CC.AA.

	<b>Programa específico</b>	<b>Rango de edad</b>	<b>Modo de acceso al servicio</b>	<b>Metodología de intervención</b>
<b>Andalucía</b>	Sí	De 6 a 17 años	- Derivación Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.	- Terapia individual, intervención familiar, orientación y asesoramiento a las madres.
<b>Islas Baleares</b>	No	De 5 a 17 años	- Mediante valoración profesional socio-sanitario.	- Terapia individual. Sin límite de sesiones.
<b>Cantabria</b>	No	*	- Trabajo individual y grupal. Trabajo con la nueva unidad familiar. Terapia infantil en casos de abusos sexuales.	*
<b>Castilla-La Mancha</b>	Sí	*	*	*
<b>Castilla y León</b>	No	*	*	*
<b>Extremadura</b>	Sí	*	*	*
<b>Galicia</b>	No	*	*	*
<b>La Rioja</b>	Sí	De 6 a 17 años	*	- Diez sesiones individuales, grupales y con las madres.
<b>Madrid</b>	Sí	De 0 a 18 años	- Por derivación de la Dicc. Gral. De la Mujer.	- Terapias individuales y grupales.
<b>Murcia</b>	Sí	*	- Por derivación de los Centros de Atención a Víctimas de violencia de género.	- Número ilimitado de sesiones. Programa de intervención psicológica completo.
<b>País Vasco</b>	No	*	*	- Sesiones grupales. Duración aprox. 12 meses.

Fuente: Elaboración propia. \*No consta.

Como reflexión final, cabe destacar que de las 17 Comunidades Autónomas y de las 2 Ciudades Autónomas que conforman el territorio español, sólo 11 tienen programas que abarcan la intervención con las hijas e hijos de mujeres maltratadas. De estas 11 comunidades, únicamente 6 tienen servicio específico de intervención con menores. Como problema social que se considera la violencia de género, se deberían poner en marcha diferentes dispositivos, programas, proyectos y servicios dirigidos a la

intervención con menores. Es inadmisibile que no se tome en consideración el sufrimiento que padecen estas niñas y niños, que son también víctimas de la violencia ejercida sobre sus madres.

### ***8. Recomendaciones a la intervención con menores víctimas de la violencia en la pareja***

Siguiendo la última valoración aportada en el punto anterior, en la que se muestra que solamente 6 comunidades autónomas dirigen un servicio específico al tratamiento psicológico de estas/os menores, se realizarán, a continuación, una serie de recomendaciones para una posible mejora de los programas que se están llevando a cabo dentro de las distintas comunidades autónomas. En primer lugar, es crucial distinguir entre una intervención directa y una intervención indirecta con las niñas y niños.

- Intervención directa: es aquella que actuará sobre las consecuencias que cada menor esté viviendo, enfocada a una prevención de otras posibles que puedan darse en un futuro.
- Intervención indirecta: se trabaja con la madre como precursora y facilitadora de la intervención realizada con cada menor, facilitándole pautas y construyendo nuevamente el vínculo que se ha deteriorado en la relación materno-filial.

#### **Intervención Directa:**

Dentro de la intervención directa con menores se encuentra una intervención individual, que marcará el proceso a seguir por cada niña o niño según sus necesidades y, una intervención grupal, que ayudará a encontrar apoyos en un grupo de iguales (lo que permitirá un fortalecimiento de los vínculos, la pérdida de miedo a contar lo que ha sucedido en sus hogares y una recuperación de autoestima, necesaria para la total recuperación psicológica y social de estas niñas y niños).

Los programas que se lleven a cabo con menores víctimas de violencia en la pareja, deberán contener dos puntos absolutamente necesarios para la eficaz intervención en este ámbito:

1. La evaluación y valoración de la situación de la niña o niño.
2. La planificación individualizada de la intervención que se vaya a realizar con cada una/o de estas/os menores.

1. Evaluación.

Siguiendo el Proyecto “*Detecta Andalucía*”. *Impacto de la Exposición a Violencia de Género en Menores* (2011), se realiza una clasificación de las diferentes áreas a evaluar en las situaciones de las y los menores que han sufrido violencia en la pareja. Estas son:

**a. Evaluación de las características del abuso y maltrato a que ha estado expuesto la/el menor**

Dentro de este apartado es imprescindible evaluar cuestiones tales como el tipo de violencia presenciada, su severidad, la cronicidad, la edad, el hecho de ser víctima directa, su implicación en la dinámica, etc.

Olaya, Tarragona, De la Osa Chaparro y Ezpeleta (2008), han llevado a cabo una interesante revisión de los instrumentos existentes para la valoración de todos los aspectos incluidos en el proceso de evaluación. Los recomendados específicamente para la valoración de las características son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro VII:** Instrumentos de valoración.

VARIABLES	INSTRUMENTO	INFORMADOR	ÁREA EVALUADA
<b>Exposición a Violencia Doméstica y Maltrato</b>	Domestic Violence Questionnaire (Task Force on Family Violence, 1993).	Madre	Tipo de exposición a la Violencia y acciones emprendidas por la madre
	*Child Abuse Potential Inventory (Miner, 1986).	Madre	Detección de conductas indicativas de abuso hacia hijos.
	Violence Exposure Scale for Children (Fox y Leavitt, 1995).	Niño/a 4-10 años	Exposición o victimización de actos de violencia física. Formato visual
	Children's Perception of Interparental Conflict Scale (Grynoch et al., 1992).	Niño/a 9-12 años	Percepciones del niño sobre conflicto marital.
	Juvenile Victimization Questionnaire (Hamby et al. (2004).	Madre niños/as < 8 años	Historia de victimizaciones. Incluye maltrato y exposición a Violencia Doméstica.
	Record of Maltreatment Experiences (McGee, Wolfe, y Wilson, 1990)	Niño/a > 8 años /Profesional	Profesional Historia de victimizaciones en tres estadios evolutivos. Incluye violencia hacia la madre.
	*Taxonomía de Violencia Doméstica (UED, 2005).	Profesional	Características de Violencia Doméstica.

\*Instrumento construido o adaptado en España.

Por último, pero no menos importante, es evaluar la conceptualización y atribución causal que la/el menor ha hecho de lo presenciado y vivido. Para ello, el profesional puede elaborar entrevistas semiestructuradas (Proyecto Andalucía Detecta, 2011:73).

Con estas entrevistas lo que se pretenderá será que las niñas y niños puedan contar su experiencia en un entorno seguro que les capacite para expresar sus emociones, siguiendo un hilo conductor a través de las preguntas que se vayan formulando y, que en algún momento no estén siquiera previstas. De lo que se trata es de proporcionar y brindar libertad a la hora de poder contar lo sucedido.

### **b. Evaluación de las secuelas de la exposición a violencia**

Como se señala en el *Proyecto Detecta Andalucía. Impacto de la Exposición a Violencia de Género en Menores* (2011), se han de evaluar los efectos producidos sobre la salud psíquica y física, incluyendo los aspectos emocionales, conductuales y cognitivos.

En cuanto a instrumentos de valoración, existen escalas que evalúan y ofrecen un perfil general que incluye problemas conductuales, emocionales y académicos. Existen también cuestionarios específicos de valoración de alteraciones concretas, creados para valorar síntomas relacionados con depresión, ansiedad, estrés postraumático, autoestima, funcionamiento psicosocial, etc.

Los instrumentos presentados por Olaya *et al.* (2008) para la valoración de estas secuelas, son las siguientes (véase cuadro VIII):

**Cuadro VIII:** Instrumentos valoración secuelas.

VARIABLES	INSTRUMENTO	INFORMADOR/A	ÁREA EVALUADA
Efectos Psicológicos	Child Behavior Checklist 11/2 -5 (Achenbach y Rescorla, 2001).	Madre de niños/as de 1/2 a 5 años.	Perfil sintomatológico general de problemas conductuales y emocionales de niños.
	Dominic Interactivo (Valla et al., 2000).	Niños/as 6-11 años.	Tendencia en psicopatología.
	*Diagnostic Interview for Children and adolescents (Reich, 2000).	Cuidadores/as y niños/as 8-18 años.	Diagnósticos DSM-IV (APA, 2001).
	Youth Self Report (Achenbach y Rescorla, 2001).	Adolescentes 11-18 Años.	Perfil sintomatológico general de problemas conductuales y emocionales.
TEPT	Trauma Symptom Checklist for Children and Young Children (Briere, 1996).	Niños 10-17 años Cuidadores de niños 3-12 años	Síntomas de Estrés Post-traumático y psicopatología asociada.
Depresión	*Children's Depression Inventory (Kovacs, 1992)	Niños 8-17 años	Sintomatología depresiva.
	Preschool Children Depression Checklist (Levi et al., 2001)	Madre niños 2-4 años	Síntomas depresivos.
Ansiedad	*Escala Revisada de Ansiedad Manifiesta (Reynolds, y Richmond, 1978)	Niños/as 6-18 años.	Sintomatología ansiosa.
	Escalas de Desarrollo y Nivel Cognitivo *Cuestionario AC (Martorell et al., 1993)	Niños y adolescentes	Auto-concepto.
Auto-estima	*Escala de Autoestima (Rosenberg, 1965)	Niños y adolescentes	Auto-estima
Funcionamiento Psicosocial	Child and Adolescent Functional Assessment Scale (Hodges, 1995)	Personal clínico	Funcionamiento cotidiano en ocho áreas.
	Preschool and Early Childhood Functional	Cuidadores/ profesorado	Aspectos sociales facilitadores y



Assesment Scale (Hodges, 1999)	perturbadores.
*Batería de Socialización (Silva y Martorell, 1983; 1995), cuatro escalas de aspectos sociales facilitadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• liderazgo</li> <li>• jovialidad</li> <li>• sensibilidad social</li> <li>• respeto-autocontrol</li> </ul> Tres escalas de aspectos perturbadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• agresividad-terquedad</li> <li>• apatía-retraimiento</li> <li>• ansiedad-timidez</li> </ul> Apreciación global del grado de adaptación social.	Niños/as 6-15 años. Adolescentes 11-19 años.

\*Instrumento construido o adaptado en España.

### c. Evaluación de las variables mediadoras de carácter individual y del entorno

No todos los niños y niñas van a padecer problemas clínicamente significativos, por ello, en la evaluación deben recogerse fortalezas o aspectos resilientes del menor y su entorno que interactúan con las diversas fuentes de riesgo, reduciendo la probabilidad de las consecuencias negativas. Teniendo en cuenta, a su vez, que la ausencia de ellos implica identificar las carencias que pueden agravar de alguna manera la situación (Proyecto Andalucía Detecta, 2011:77).

Por lo que se refiere a las estrategias de afrontamiento, estos/as menores pueden poner en marcha tácticas desadaptativas, tales como retraimiento, evitación, auto culpabilización, inhibición, o de otro modo, utilizar destrezas orientadas a la solución del problema y búsqueda de apoyo social. Se trata de una variable trascendente de cara a planificar la intervención, al igual que en el caso de las habilidades sociales. Se ofrecen, a continuación, instrumentos para su valoración en infancia y adolescencia (Proyecto Andalucía Detecta, 2011:78) (Véase cuadro IX):

**Cuadro IX:** Instrumentos valoración habilidades sociales.

VARIABLES	INSTRUMENTO	INFORMADOR	ÁREA EVALUADA
Estrategias de afrontamiento	Self-Report Coping Measure (Causey y Dubow, 1992) autoinforme que evalúa diversas estrategias de afrontamiento: • Búsqueda de apoyo social. • Solución de problemas. Y estrategias de evitación: • Distanciamiento. • Exteriorización. • Interiorización.	Niños/as 9-12 años	Estrategias de afrontamiento
	Escalas de Afrontamiento para Adolescentes (Frydenberg y Lewis, 1996) evalúan tres tipos de estrategias: • Productivas (estrategias centradas en resolver problema a la vez que se mantiene físicamente bien y socialmente conectado). • No productivas (estrategias de evitación) • Orientadas a los otros (buscar ayuda en los demás). *Escala de Dificultad Interpersonal para Adolescentes (Méndez et al., 2001) recoge capacidad en 4 áreas de funcionamiento: • Amistades. • Familia. • Colegio. • Comunidad. Con diferentes estímulos-persona: • Compañeros/as • Padres/madres • Profesorado • Grupo de personas, etc.	Adolescentes	
Habilidades Sociales	*Escala de Comportamiento Asertivo (Wood et al., 1978, adaptación infantil de 6 a 12 años por De la Peña, Hernández y Rodríguez 2003). Clasifica a los sujetos como: • Agresivos. • Inhibidos. • Asertivos	Niños/as 6-12 años	Capacidad social en cuatro áreas de funcionamiento.  Conductas asertivas, inhibidas y agresivas.

\*Instrumento construido o adaptado en España.

Uno de los factores más importantes está relacionado con el contexto familiar, consistente en haber tenido al menos una relación duradera y de calidad con un adulto, hombre o mujer, significativo/a para el niño o la niña, que debe haber transmitido al menor que es alguien válido/a e importante (Aguilar, 2009) así como sensación de

afecto, cuidado y protección. En ocasiones, es la madre la que proporciona esta relación de apego segura y de calidad consciente, además de que ha de suplir las carencias del modelo paterno.

Teniendo en cuenta que las víctimas de este tipo de violencia con frecuencia esconden la situación por vergüenza, o que, a menudo el victimario se encarga de aislar a la familia, todo aquello que aumente la posibilidad de expresar, participar, comunicar y buscar ayuda funcionará como factor de protección. Incluyendo el soporte positivo en el medio escolar procedente tanto del profesorado como de los/as iguales, una estructura y características favorables en el entorno próximo al lugar de residencia, los recursos y apoyo de la comunidad y el reconocimiento y condena social de la violencia de género. Por todo ello, la presencia o ausencia de factores de protección contextuales han de ser también objeto de valoración. Se presentan algunos instrumentos de valoración de estos aspectos (Proyecto Andalucía Detecta, 2011:79) (Véase Cuadro X):

**Cuadro X:** Instrumentos de valoración de factores de protección.

VARIABLES	INSTRUMENTO	INFORMADORA/A	ÁREA EVALUADA	
Contexto Familiar	Apoyo Familiar	Kempe Family Stress Inventory (Korfmacher, 2000).	Madre.	Dificultades en la educación.
		Perceived Parental Support (Stice <i>et al.</i> , 1993).	Adolescentes.	Apoyo parental recibido.
	Estilos Parentales	Relational Support Inventory (Scholte <i>et al.</i> , 2001).	Adolescentes 12-18 años.	Apoyo y comunicación parental, hermanos/as y amigos/as.
		Supervisión	Parental Bonding Instrument (Parker <i>et al.</i> , 1979).	Madre.
	Parental Discipline Practice Scales (Goodman <i>et al.</i> , 1998).		Madre.	Prácticas de disciplina no punitivas y castigo.
	Expresión Emocional	*EMBU Inventory for Assessing Memories of Parental Rearing Behavior (Perris <i>et al.</i> , 1980).	Adolescentes y Madre (de niñas/os < 12 años).	Estilo educativo.
		Parental Monitoring Scale (Goodman <i>et al.</i> , 1998).	Madre o cuidadoras/es.	Supervisión y control del comportamiento infantil.
		Camberwell Family Interview (Rutter y Brown, 1966).	Madre.	Afectividad positiva o negativa en las relaciones materno-filiales.
	Contexto Social	Friendship Quality Questionnaire (Parker y Asher, 1993).	Niños/as.	Relaciones de amistad.

\*Instrumento construido o adaptado en España.

## 2. Intervención:

Teniendo en cuenta la gran variabilidad intersujetos en cuanto a las tasas y características de disfunción que se pueden presentar, la intervención ha de personalizarse con el fin de que se adecúe al grado de afectación, en lugar de aplicar el programa considerando únicamente las circunstancias a que ha estado expuesto el/la menor. Los niños y niñas asintomáticos, con características resilientes pueden no resultar beneficiados por las intervenciones terapéuticas, sin embargo, aún en estos casos conviene trabajar el componente cognitivo relativo a los modelos patriarcales presenciados y los posibles estereotipos de género interiorizados (Proyecto Andalucía Detecta, 2011:81).

Desde nuestro punto de vista, se considera que un programa de intervención debería contener los siguientes puntos u objetivos:

- Romper el silencio sobre la violencia vivida por las y los menores.
- Identificar el problema (poner nombre al problema).
- Conceptualizar los abusos sufridos por el agresor, facilitando pautas para el conocimiento de las diferentes formas de violencia existentes.
- Identificar las causas de la violencia para evitar la culpabilización.
- Mejorar la autoestima de las niñas y niños haciendo uso de la intervención individual y grupal.
- Tratar problemas derivados a largo plazo de la violencia, como: Síntomas de Estrés Postraumático, problemas de conducta, etc.
- Facilitar la expresión de sus emociones y sentimientos en un entorno seguro.

A continuación, se exponen algunas de las actividades que se proponen para la consecución satisfactoria de estos objetivos. Las actividades vienen recogidas en el documento “*Guía de Intervención con Menores Víctimas de Violencia de Género*” del Instituto Canario de Igualdad (2012), que curiosamente no dispone de ningún programa para la intervención con niñas y niños víctimas de la violencia en la pareja. Dichas actividades se dividirán según las necesidades a cubrir de los menores.

▣ Fase de Acogida:

### **ACTIVIDAD 1: “Mi antes y mi ahora”:**

Se realizará conjuntamente con la unidad monomarental (madre e hijo o hija) en aquellos casos de niños y niñas pequeñas (4-7 años) y, en los casos de niños y niñas más grandes (8-17 años), se podrá hacer individualmente con cada menor.

1. La persona responsable de la intervención dibujará en dos columnas en cartulina o papel *craft* lo siguiente: “*Mi antes/mi ahora.*”

Se comenzará explicando “*Hay veces que pasan cosas que nos hacían daño cuando vivíamos en casa y que nos dan mucho miedo. A Pedro y María, que eran niños que estaban aquí antes, les daba miedo este tipo de cosas...*”. En ese momento, dibujaremos una situación que implique episodios de violencia de género presenciados. Animaremos a que cada menor exprese a través de dibujos o palabras lo que sentía antes, sin culpabilizar ni juzgar sus producciones.

2. “¿Con qué nos encontramos ahora?” Cuando el menor finalice de evocar las situaciones que deja atrás (pérdidas de juguetes, de espacios, de amigos y amigas, de ambiente,...), comenzaremos a evocar aquellas sensaciones que nos propiciará el nuevo lugar donde va a permanecer durante su proceso. Le preguntaremos “¿*Qué te gustaría encontrarte en este lugar? ¿Cómo crees que podremos ayudarte a que no sientas el miedo de antes en este ahora?*”.

Iremos animando a que se vaya representando a través de dibujos o palabras todos aquellos sentimientos, situaciones, afectos,... que representará la seguridad, protección, defensa de sus derechos, importancia de su palabra y el respeto fundamental que tendrá su persona en este espacio.

3. Construir un espacio estructurado conjunto:

Al finalizar, se le animará a que cree las reglas que le gustaría tener dentro de ese espacio de intervención, de manera que induciremos a la expresión de normas de respeto mutuo, intentaremos expresarlas en positivo y realizar ejemplos prácticos de los mismos:

- Hablar con respeto a los demás. *“Entonces esto quiere decir que no te podré insultar, gritar,..., ¿es así?”*
- Pedir las cosas: *“Con esta norma, ¿yo tendría derecho a quitarte tus juegos?”*

#### 4. Fomentar un vínculo y compromiso terapéutico:

- *“Para poder ir construyendo tu ahora, necesitaré tu ayuda, ¿te gustaría que hiciéramos juntos/as muchos juegos donde podremos ver todo lo que te gustaría hacer aquí?”.*
- *“Pues a cambio de tu ayuda, yo te planteo un juego que haremos todos los días que nos encontremos; los juegos tuyos se quedarán aquí, y al final de cada encuentro sellaremos nuestros juegos con un pacto secreto (Pacto de Confidencialidad), ¿qué te parece?”* Se le presentará un sello que simbolizará ese pacto.

#### 5. Cierre y representación verbal/no verbal de lo realizado durante la sesión:

Se le anima a que exprese qué emoción o emociones ha sentido y, según la edad o sus preferencias, se le animará a que exprese en un dibujo o plastilina qué es lo que se lleva para casa de lo realizado en ese día.

 Facilitar la expresión emocional:

#### **ACTIVIDAD 2: “CASITA DE MUÑECAS”. Representación de roles a través de muñecos, títeres o marionetas:**

A partir de la libre elección de los muñecos o muñecas que representarán su realidad (él mismo o ella misma, madre, padre, hermanos y/o hermanas, familiares, amigos y/o amigas,...), el menor irá proponiendo las situaciones más familiares o cotidianas en las que se desenvolvía durante la violencia de género. Cada niño o niña guiará en un principio las dinámicas en las cuales el menor podrá tomar distancia, externalizar sus historias sin sentirse integrado en la historia que representa. Progresivamente, iremos

evocando situaciones propias de su historia de violencia de género que fomentarán la puesta en práctica de los sentimientos, afectos, y creencias (culpa, abandono,...) que tiene cada niño de las vivencias que ha tenido.

### **ACTIVIDAD 3: “EL SEÑOR MR. FACE”:**

**OBJETIVO:** Trabajar la alfabetización emocional a través de la identificación y reconocimiento de las emociones en el otro.

A partir de la presentación de un muñeco que tiene un abanico de posibilidades a la hora de superponer distintas expresiones faciales a partir de velcro (cejas, boca, nariz,...) en un cara vacía, se animará a que cada niño o niña identifique, en primer lugar, las emociones y, en segundo lugar, juegue a crear emociones superponiendo y combinando elementos que configuran las distintas emociones (alegría, tristeza, rabia, miedo, sorpresa).

1. Identificación de Emociones: *“¿Te parece si ponemos al Sr. Mr. Face con cara de... (propondremos emociones)?”*
2. Experimentar las diferentes emociones: *“Entonces, cuando te encuentras alegre, ¿cómo pones tu cara y tu cuerpo?”*. Se le animará a que lo haga frente a un espejo para un reconocimiento de emociones y de su cuerpo. Así podremos conectar con la memoria traumática de situaciones asociadas a la violencia de género.
3. Ahora vamos a representar aquellas situaciones en las que nos sentimos:
  - Alegres: *“¿Qué situaciones recuerdas en las que te hayas encontrado alegre? ¿Y cuando vivían en el anterior domicilio?”*, (haciendo alusión a episodios de violencia de género).
  - Tristes: “
  - Rabia: “
  - Miedo: “
  - Sorpresa: “
4. De las emociones expresadas, *“¿cuál es la que sueles tener en la mayoría de las ocasiones?”* y *“¿cuál es la que menos sueles tener?”*

#### **ACTIVIDAD 4: EXPERIMENTANDO CON MATERIALES DE PSICOMOTRICIDAD<sup>50</sup>:**

1. Se presentará a cada niño o niña materiales de psicomotricidad, tales como, churros de gomaespuma, pelotas, aros, colchonetas, a partir de los cuales y tras haberlos explorado, se invitará a cada niño o niña a que exprese a través de la elección de un material de juego, cada una de las emociones.

Para expresar la emoción elegida (alegría, tristeza, sorpresa, enfado, rabia,..) el niño o la niña elegirá hasta tres elementos de psicomotricidad, entre más opciones para fomentar su proceso de elección, y realizará un circuito psicomotriz.

Por ejemplo: aros, colchonetas y pelotas. Se colocarán en colaboración con el personal terapeuta y se le animará a que en cada realización del ejercicio se acompañe con la emoción elegida, quedando la secuencia de dicho circuito de la siguiente manera:

2. Se les proporcionarán técnicas de comunicación afectiva a cada niña o niño, a través de un espacio para la comunicación tónica con el personal terapeuta: en un espacio para el descanso, se dará al menor masaje en las manos o pies que motive la expresión de afecto con una persona adulta. Este espacio permitirá a su vez descansar de las emociones expresadas y tener un espacio para el diálogo tónico-emocional. Se le pondrá música de relajación infantil.

3. A través de pintura de dedos, se representarán las acciones realizadas, así como las emociones: *“Ahora dibujaremos lo que hemos hecho hoy, lo que más nos ha gustado, lo que menos...”*.

4. De idéntica manera, se procederá a la representación verbal: a partir de las producciones de cada niño o niña se le animará a que exprese el significado de cada vivencia que ha tenido durante la sesión.

---

<sup>50</sup> Para más información ver: Llorca, M., Sánchez, J. 2008. *Recursos y Estrategias en Psicomotricidad Relacional*. Aljibe.



### **ACTIVIDAD 5: HACEMOS NUESTRO CÓMIC**

1. Se le presentará un folio dividido en 6-8 viñetas en blanco. Se le dará la consigna en la que haremos dibujos de cada viñeta por turno. Es decir, él o ella hará una viñeta y la técnica realizará a continuación la siguiente viñeta. Comenzaremos por la representación de aquellas cosas que nos molestan. *“En este cómic vamos a poder representar la rabia, la desgana, y todas aquellas cosas que no podemos decir normalmente y que aquí en el papel, podremos escribir.”*

2. Representación verbal de las experiencias descritas: A partir de las palabras que ilustran mejor su enfado, rabia, frustración...por las pérdidas, cambios,... Las iremos apuntando y luego iremos animando a cada menor a realizar una historia (Terapia narrativa en la que integre los elementos descritos) para la creación de una resignificación de su historia de violencia de género.

Creación de historias a partir de personajes heroicos o de referencia que representen su historia personal (empezar desde situaciones menos invasivas y cotidianas y seguir a las más personales y relacionadas con sus intereses).

▣ Visibilización de las niñas y niños como víctimas de la violencia en la pareja:

### **ACTIVIDAD 7: “PRESIDENTE/A DE LOS DERECHOS DE LOS/AS NIÑOS/AS”**

1. Se le otorga una carta en la que se le pondrá lo siguiente:

*“Querido/a Niño/a (nombre):*

*Tenemos el placer de comunicarte que este año hemos decidido que habrá un niño o niña por cada día del año, que será Presidente o Presidenta de los Derechos de los Niños y Niñas. Es por ello que hoy podrás disfrutar de los enormes beneficios de ser Presidente o Presidenta, podrás comer tu plato preferido, tu postre, se realizarán tus juegos, podrás caminar por la alfombra roja y vestir como tú quieras (se le facilitará disfraz a modo de traje de gala). Pero a cambio te encomendamos una gran labor que podrás hacer porque sabemos que tienes poderes para ello por la situación que has*

*vivido, y es que tendrás que decirles al resto de las personas con las que convives cuáles son los derechos de los niños y comportarte como si fueras el máximo defensor de los mismos, aunque ya sabemos que lo haces diariamente, hoy queremos reconocerte tu gran labor.*

*Enhorabuena y confiamos en ti para seguir haciendo que los derechos de niños y niñas sigan cumpliéndose por los adultos.*

*Un abrazo*

*Firmado:*

*PRESIDENCIA DEL GOBIERNO”*

2. Tras la lectura de la carta se le facilitará un listado de derechos de la infancia (según la etapa evolutiva). Los leeremos conjuntamente y pasaremos a elaborar el escenario donde deberá desenvolverse el/la actual presidente/a. El niño o niña deberá elegir cómo quiere colocar su altillo, micrófono, vestuario,...

3. Representación de su papel como presidente o presidenta por un día: reflejará los diferentes derechos frente a la técnica o el técnico psico-educativo. En caso de que tenga dificultades se hará conjuntamente, de manera que el niño o niña siga teniendo el papel principal y el/la ayudante será el auxiliar.

4. Diploma por su Reconocimiento y Mención Especial.

5. Identificación de los Derechos que cree el niño o niña más necesarios ser defendidos y cuál de los derechos nombrados no ha sido respetado en su caso.

*“De los derechos que hoy has defendido con tanta fuerza, ¿cuál crees que es más importante?”*

*“Y en tu caso, ¿Cuáles no se han respetado?”*

*“Te parece si le respondemos a la Presidencia del Gobierno, que a partir de ahora tú serás el Embajador/a del Derecho \_\_\_\_\_ (derecho a la no violencia, a la protección...)”.*

6. Representación de lo vivido: El niño o niña expresará a través de una carta o mensaje de vuelta a la Presidencia en la que podrá expresar a través de un dibujo que él o ella se ve a sí mismo como poderoso o poderosa defensora del derecho que ha elegido.

▣ Tipos de violencia de género:

### **ACTIVIDAD 8: TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

1. Según el hito evolutivo se prepararán tarjetas en las que se ilustren los diferentes tipos de violencia de género. Las tarjetas podrán ser dibujos que reflejen situaciones o frases que identifiquen posibles situaciones de violencia de género.

A su vez, esta dinámica puede usarse para que las y los adolescentes identifiquen situaciones en las que pueden estar expuestos a situaciones de abuso en las relaciones afectivo-sexuales.

A continuación, se presenta una muestra de frases que reflejan situaciones de riesgo o maltrato.

- *“Me escucha, me comprende, no tengo miedo de mostrarme como soy, me apoya con las cosas que hago, me muestro tal y como soy, valora mi opinión, si no quiero mantener relaciones sexuales lo acepta, respeta mi decisión, puedo elegir qué quiero hacer, me siento libre, tengo mi espacio, disfruto de estar con otra gente, disfrutamos de hacer cosas juntos, me apoya en lo que quiero, si lo deseo viene a hacer conmigo las cosas que me gustan, es cariñoso conmigo, no me reprocha mis errores, no es exigente conmigo, me apoya para que estudie, no me impone a su familia, amigos y/o amigas, cuando no estamos de acuerdo negociamos, no me agobia, me relaciono con quien quiero, pellizcos, me llama insistentemente al móvil, se enfada por cualquier cosa, solo quiere que esté con él en todo momento, se enfada si salgo con mis amigas/os, critica mis formas de hacer las cosas, intenta cambiarme, me araña, me aparta violentamente, me tira del pelo, me deja en ridículo, me culpa de todas nuestras discusiones, me zarandea, me nada callar, siente delos por casi todo, me desanima a ser/hacer lo que me gusta, rompe cosas cuando discutimos, me chantajea y me dice que si no tenemos relaciones sexuales es que no le quiero, tengo relaciones sexuales para*

*que no se sienta mal o se enfade, me insulta, le gusta saber donde estoy en cada momento, en ocasiones pasa de mí, no se interesa por las cosas que me ocurren, me chilla, dice que sólo digo tonterías, quita importancia a lo que hago, me presiona a tener relaciones sexuales, me toca mis partes íntimas en público para avergonzarme delante de mis amigos, invade mi espacio personal cuando discutimos arrinconándome, me dice que él es la única persona en la que puedo confiar, insiste en tener relaciones sexuales sin tener en cuenta si me apetece, se enfada cuando no acepto sus fantasías, dice que por mi culpa a él no le van las cosas tan bien como a otras personas”.*

2. A continuación, tendrá que ir colocando cada frase en la columna que corresponda a:

- ME HACE SENTIR BIEN. Relación sana (No hay violencia).
- ME HACE SENTIR MAL. Relación insana (Existe violencia de género).

3. A partir de las frases que se encuentran en las situaciones donde existe violencia de género, deberán clasificarlas nuevamente según sean:

- Maltrato Psicológico.
- Maltrato Físico.
- Abuso Sexual.

4. Una vez colocadas todas las frases se irán revisando aquellas frases que no correspondan a la categoría propuesta por la menor y se debatirá sobre las razones que alude la o el menor.

5. Debate final:

*...“de las situaciones y frases que has colocado en los distintos tipos de malos tratos, ¿hay alguna que te sorprendiera porque la desconocías?*

*“¿Conoces a alguien que le haya pasado alguna de las situaciones anteriores? ¿Y en casa, qué tipo de malos tratos sufriste?”.*

*“Si pudieras coger ahora mismo todas esas frases y las pudieras enrollar en tu mano, ¿qué harías con las huellas del maltrato que ahora están en tu poder?” (Facilitarle*

experiencias alternativas para elaborar el empoderamiento sobre la situación que tiene ante sí).

▣ La desculpabilización del menor:

### **ACTIVIDAD 9: “ASÍ NO SOY YO/ASÍ SOY YO”**

1. Dibujo de su figura humana en papel *craft*: se le pide que se acueste sobre una tira de papel *craft* y se le delinea su figura. Posteriormente se le muestra y se le pide que se vea a sí mismo lo grande que es.
2. Se le facilita un listado de cualidades negativas: malo o mala, incontrolable, desgraciado o desgraciada, no atiende a normas, rencoroso o rencorosa, malvado o malvada, ruin, sucio o sucia, perverso.
3. Encima de su figura humana deberá ir colocando las diferentes cualidades y poner por qué motivo las ha puesto.

A medida que el menor vaya comentando situaciones en las que se ha comportado con esas características, iremos introduciendo un lenguaje externalizador.

Por ejemplo: Ante la cualidad de malo, externalizaremos la maldad de la siguiente manera: *“Entonces, cuando la maldad se hacía con tu cuerpo no te permitía pensar claramente lo que podrías hacer... ¿es así? Ahora que tu cuerpo puede decidir que en este momento no va a entrar la maldad, ¿qué hubieras hecho en esa situación?”*. Es así como le facilitamos experiencias en las que pueda dejar de sentirse culpable, así como de reparar el daño causado o no.

4. Recortamos la figura humana y le damos la vuelta. Se le dará la consigna siguiente: *“Ahora vamos a buscar otras cualidades que le hacen sentir bien a tus oídos, ¿Cuáles son esas?”* Vamos a buscar las cualidades que me dicen de ti *“Así soy yo”*. Se le facilitará tarjetas de cualidades positivas que comenzaremos colocándolas sobre los oídos de la figura humana y proseguiremos colocando las otras cualidades poniéndolas sobre el resto de las partes del cuerpo que vaya diciendo cada menor.

Estas cualidades iremos pegándolas con pegamento a la figura humana y le pediremos que al finalizar la sacuda para ver si realmente se le han quedado pegadas alguna de las

cualidades negativas, así le demostraremos que las etiquetas no tienen posibilidad de adherirse a nuestra identidad, salvo que las peguemos nosotros o nosotras mismas.

### **ACTIVIDAD 10: CONTINUACIÓN “ASÍ SON MIS EMOCIONES SOBRE MI CUERPO”**

1. A partir de la silueta que cada menor tiene sobre sí mismo, le pediremos que pinte con diferentes colores cómo siente cada parte de su cuerpo.

En los casos de aquellos niños o niñas que tienen carencias afectivas por la poca disponibilidad de sus progenitores para dispensarles cariño, hace que vean su cuerpo como una carga al cual no tienen ningún aprecio porque no han podido tener experiencias de ser dignos de cariño y atenciones. Es, por ello, que tendremos en cuenta aquellas partes del cuerpo dibujadas en colores grises, negros o blancos para indagar sobre las emociones asociadas al mismo y posteriormente volver a validarlas, reconocerlas,...

2. Con los segmentos corporales pintados le pediremos que refleje la emoción que siente hacia el mismo (asco, bienestar, agrado, rabia, indiferencia,..)

3. Representación verbal sobre las emociones y las experiencias en las que han estado presentes dichas partes de su cuerpo.

4. Validar las emociones hacia su propio cuerpo. Se le planteará ejercicios de expresión corporal en los que tendrá que enfatizar las partes del cuerpo más desestimadas, tapando con telas al resto del cuerpo.

 Habilidades sociales:

### **ACTIVIDAD 11: ROLE-PLAYING ESTILOS DE CONDUCTA**

Se les planteará diversas situaciones en las que tendrán que reaccionar de tres maneras diferentes: AGRESIVA, SUMISA Y ASERTIVA (DEFENSA DE SUS DERECHOS).

Situación: “*Estamos en el parque jugando/hablando con los amigos y las amigas y viene un chico de otro grupo y nos quita la pelota con la que estábamos jugando. ¿Cómo actuamos?*”

Se le facilitará tres respuestas ante la misma situación, tendrá que interpretar las tres formas.

Debate sobre las formas de defender los derechos y puesta en práctica de habilidades sociales:

- ¿Con cuál de las respuestas que has interpretado te has sentido mejor?
- ¿Qué formas crees que hacen sentir mejor a las demás personas en el trato? (pedir las cosas, contacto ocular, saber iniciar, mantener y finalizar conversación, respetar a la otra persona,..)
- ¿Te gustaría responder de esa manera en tu vida real?

### **Intervención indirecta:**

Como hemos referido anteriormente, por intervención indirecta con menores víctimas de violencia de género en la pareja se entiende la incorporación de las madres en el proceso de recuperación de sus hijas e hijos. Es de vital importancia realizar un trabajo conjunto madre-hija/o.

Es importante tener presente que las niñas y niños no pueden avanzar en su proceso de recuperación por ellos mismos, sino que es necesario el acompañamiento de una persona adulta. Estos niñas y niños víctimas de violencia de género necesitan un referente cercano que les transmita seguridad emocional, les facilite el contexto necesario para que puedan expresar sus emociones, establezcan límites sanos y fomente la comunicación afectiva para que estas niñas y niños puedan comprender la situación que les ha tocado vivir (*Save the Children*, 2008).

Como objetivos prioritarios a conseguir con esta intervención, estarían los siguientes:

- Trabajar el rol materno para conseguir una intervención integral, tanto con la madre como con sus hijas e hijos.
- Restablecer el vínculo materno-filial.
- Visibilizar a los menores como víctimas de la violencia de género en la pareja.
- Establecer nuevas habilidades educativas y en el cuidado de sus hijas e hijos.
- Aprender pautas de resolución de conflictos.

De estos objetivos, creemos que el más importante es el de trabajar el rol materno, pues como apunta *Save the Children* (2008), es importante trasladar la intervención hacia éste para poder convertir a la madre en un elemento clave en la recuperación de sus hijas e hijos. La intervención con las madres proporciona a estas mujeres un empoderamiento y un papel activo dentro del proceso de recuperación del núcleo familiar. Las madres dejan de verse como un sujeto pasivo de la situación de violencia que han vivido, recuperando la sensación de decidir cómo quieren dirigir su vida y como ellas consideran que deben acompañar a sus hijas e hijos durante su desarrollo.

Algunas de las actividades que se plantean para trabajar estos objetivos, vienen recogidas en la “*Guía de Intervención con Menores Víctimas de Violencia de Género*” (2012) del Instituto Canario de Igualdad, al igual que para trabajar los objetivos con las y los menores. Son las siguientes:

### **ACTIVIDAD 1: DINÁMICA DEL ALBUM DE FOTOS: “DONDE NACÍO NUESTRO VÍNCULO”**

1. Se le encomienda a la unidad monomarental que tienen que buscar fotos del desarrollo de los niños y niñas desde que la mamá estaba embarazada, hasta el momento actual de sus hijos e hijas.
2. Se organizarán las fotos por orden cronológico y se pegarán en una cartulina que titularemos “Dónde nació nuestro vínculo”. Es así como se hará un recorrido entre ellos por los episodios más significativos entre ambos, desde el momento en el que se gestó la idea de nacimiento del bebé, cómo fue el embarazo, cómo fueron los primeros



movimientos en la barriga de la mamá, cómo fue el primer año de la vida del niño o de la niña, su primer día de cole, etc.

A lo largo de este proceso se irá remarcando cada experiencia con representaciones simbólicas de cada evento al lado de la foto que ilustra dichos recuerdos (por ejemplo, dibujar sol en la foto del nacimiento porque nació en un mes de verano). Todas estas resonancias afectivas permiten al niño y/o a la niña volver a sentir que existen muchos episodios buenos que no han podido ser rememorados, por la presencia del estrés que generó la violencia de género, y que ahora permiten crear puentes, conexiones entre madre e hijo o hija. Es, por ello, sumamente importante simbolizar, en ese álbum personalizado, puentes, castillos, medios de transporte,...que permitan al niño o la niña crear una nueva narrativa significativa de la vinculación existente entre madre e hijo o hija.

3. Representación verbal del significado que ha tenido esta experiencia en ambos:

*“¿Recordaban que existían tantas cosas que les unían?”*

*“Si vuestra relación fuese como un río y el mar que conviven, están en contacto permanentemente, ¿Creen que la violencia de género taponó el contacto entre ustedes dos?”*

*“¿Qué les parece si representamos el encuentro entre dos elementos (mar y río) que hace tiempo querían estar juntos? Se les facilita plastilina a cada uno/a para que represente el encuentro.”*

## **ACTIVIDAD 2: AUTOCONCIENCIA**

Se realizará una tabla que se irá rellenando por las madres, en la que deberán responder a las siguientes preguntas:

- ¿Quién soy?, ¿Qué anhelo?, ¿Qué quiero?, ¿Qué necesito?, ¿Qué puedo?, ¿Qué hago?, ¿Qué deseo?

### **ACTIVIDAD 3: ROLE-PLAYING ESTILOS EDUCATIVOS**

#### **SITUACIÓN 1:**

Silvia lleva días con un carácter bastante variable, muestra continuas faltas de respeto hacia su madre, ignorando que su madre (María) le plantea continuamente que mantenga su habitación ordenada. Su madre decide motivarla para que asuma responsabilidades de la manera siguiente:

#### **MARÍA:**

Lenguaje verbal: “*¿Qué te parece si me enseñas una nueva forma de ordenar tu habitación?*”

Lenguaje no-verbal: mirada de entusiasmo, tono de voz alegre y motivadora, brazos abiertos, postura corporal firme y dinámica.

#### **SILVIA:**

Lenguaje verbal: “*A vale, vamos a hacerlo para que lo veas*”.

Lenguaje no-verbal: Mirada de curiosidad, tono de voz animado, postura corporal preparada para la acción.

#### **SITUACIÓN 2:**

Paula lleva días con un carácter bastante variable, muestra continuas faltas de respeto hacia su madre, ignorando que su madre (Marta) le plantea continuamente que mantenga su habitación ordenada. Su madre decide motivarla para que asuma responsabilidades de la manera siguiente:

#### **MARTA:**

Lenguaje verbal: “*Si sigues dejando tu habitación así de descuidada no sé qué harás el día que tengas tu propia casa, así no conseguirás nunca valerte por ti misma*”.

Lenguaje no-verbal: Mirada de condescendencia, cejas arqueadas, brazos cruzados, postura corporal ladeada y chulesca.

#### **PAULA:**

Lenguaje verbal: “*Recógelo tú si quieres, a mí no me da la gana*”.

Lenguaje no-verbal: Mirada con indiferencia, rostro inexpresivo y frío, voz contenida desafiante, postura corporal ofensiva.

### SITUACIÓN 3:

\_\_\_\_\_

A Marcos le gusta mucho ver la televisión y cuando llega la hora de irse a la ducha, su madre (Claudia) le dice:

CLAUDIA:

Lenguaje verbal: *“Tienes que bañarte así que ya sabes lo que tienes que hacer”*.

Lenguaje no-verbal: Cejas arqueadas, manos agitadas haciendo gestos de rapidez, se da la vuelta y se va a pintarse las uñas.

MARCOS:

Lenguaje verbal: *“Para que me voy a bañar hoy si me voy a ensuciar mañana”*.

Lenguaje no-verbal: Sentado explayado en el sofá, excesivamente cómodo, gesto despreocupado, piernas abiertas, brazos extendidos, bostezo continuamente, expresa aburrimiento.

### SITUACIÓN 4:

A Pablo le cuesta un calvario terminarse el plato de comida, es así como todos los dichosos días se forma una pelotera a la hora del almuerzo.

LAURA:

Lenguaje verbal: *“¡Cómete eso anda, que mira que se te va a enfriar, y luego no me comes!”*.

Lenguaje no-verbal: Observación constante de cada paso/gesto que da el niño o niña, vigilante de su estado satisfacción; pendiente de modificar todo lo que al niño o niña le sale de una manera, para que le salga mejor; puesta de los 5 sentidos en la actividad que el niño o niña está realizando; invasión del espacio del niño o niña; reprimendas por todo, interrupciones constantes, etc.

PABLO:

Lenguaje verbal: “¡Mamá...déjame que yo ahora como...! ¡Yo no quiero! ¡...Vale, pues dámelo tú!”

Lenguaje no-verbal: Resignación, tono de voz vacilante y quejica, resoplidos, se siente agobiado/a, mirada contenida al inicio y finaliza acomodándose.

#### **ACTIVIDAD 4: HILOS QUE CONTIENEN**

Objetivos:

- Trabajar los límites conductuales con menores
- Facilitar técnicas de relajación e identificación de tensiones.

1. Inicio:

- Presentación de la temática del día y preguntarles sobre la necesidad de trabajarlos en sus vidas cotidianas.

- Dinámica con globos; los cuales representan al hijo o hija. Se vivencia con ellos la representación de un proyecto nuevo de vida (crear un globo como si de un hijo o hija se tratase), en movimiento por la sala mientras están dentro de la barriga, proceso de dar a luz, así como sus diferentes etapas (cuando son pequeños, preadolescentes, adolescentes). Ir incidiendo en la distancia/cercanía con respecto al menor.

Además, se representará la libertad que se le irá dando al globo a través del hilo como facilitador de la separación entre madre e hijo o hija, así como la permisividad al dejar al hijo o hija en su entera libertad para irse y, con ello, perderse. Se representa un globo que al darle demasiada libertad, se ha ido y se ha perdido.

Posterior representación del globo cogido por una cuerda que se ha hecho más larga y extensible, pero que no se suelta como facilitador de seguridad y protección.

2. Debate sobre lo expuesto:

- ¿Qué habéis visto en la representación de los globos que se identifica con vuestra puesta en práctica de límites?
- ¿Es adecuado dar entera libertad, una vez confiamos en nuestros hijos e hijas?

- ¿Es necesario tener un vínculo que les permita tomar libertad pero sintiendo seguridad y protección?

### **ACTIVIDAD 5: CONSTRUYENDO UNA NUEVA MATERNIDAD**

Desde la defensa de los derechos de la mujer, podemos darle un nuevo significado a la maternidad y reconocer en ella un privilegio; pues tiene el privilegio de ser una relación entre dos mujeres de generaciones distintas, compartiendo un mismo espacio, interactuando, consciente e inconscientemente, todo el tiempo; privilegio porque la relación se puede convertir en un espacio de aprendizaje mutuo de la sororidad (solidaridad entre mujeres) y otros contenidos nuevos de la maternidad.

#### 1. ¿Cómo potenciar la autoestima en las hijas?

Con lo que conocemos sobre los procesos de reconstrucción y por la experiencia vivida, las mujeres madres sabemos qué cosas nos ayudaron a enfrentar la vida adecuadamente. Entonces, en vez de enseñarles la claudicación, sumisión,..., podríamos contribuir a aplacar la cultura machista, donde lo masculino se valora más que lo femenino, trasladándole nuestra experiencia, pero sin crecernos como modelo a seguir.

En la relación madre-hija, concebida como una relación entre personas que aprenden mutuamente una de la otra, tenemos la posibilidad de realizar una revolución del género femenino y con ello; un laboratorio de pedagogía innovadora. Las mamás que creemos que la solidaridad con las hijas nos implica un compromiso de vida profundo, podemos pasarles derechos, normas, compromisos, reconocimientos.

#### 2. ¿Cómo potenciar la autoestima en los hijos?

Sin embargo, en la relación madre-hijo sucede algo semejante. En la relación madre-hijo necesitamos desmontar la sobrevaloración y dependencia de los hombres; tenemos que dejar de construir dictadores y contribuir a que desarrollen otros contenidos de la masculinidad, que no esté basada en la superioridad, ni en la dominación o en la discriminación; ni en la prepotencia, ni en tener derechos excepcionales.

La acción positiva de género con los hombres consiste en eliminar los superlativos; en eliminar los altares a Zeus. Se trata de no ser una madre que les sirve y les adora como

si fuesen seres superiores. Necesitamos desmontar internamente las creencias donde el hombre es el centro de todo y que se expresa en la sobrevaloración de los hombres y en la dependencia hacia ellos.

**Estrategia:** resolver la contradicción que se expresa en tener vidas aparentemente ejemplares, vidas de mujeres emancipadas que decimos muchas cosas y lanzamos normas al aire, pero que cuando tenemos los hijos enfrente, nos volvemos hacia ellos, adorándoles y continuamos construyéndoles altares.

## **9. Conclusiones**

Para finalizar este trabajo, a continuación se exponen una serie de conclusiones que, a su vez, representan una valoración global de los contenidos analizados.

Inicialmente, la familia constituía un núcleo de la sociedad que permanecía hermético, sin posibilidad de cambio en su funcionamiento ni estructura. Esta manera de ver el concepto de familia, en la que sus miembros son “propiedad” del hombre y en la que nadie podía interferir, son una de las principales causas de la violencia de género en nuestro país.

Esta invisibilidad de la mujer y su entorno, han hecho que durante mucho tiempo, las mujeres permanezcan en el anonimato de su soledad. Los casos de violencia machista dentro del hogar eran perpetrados sin ningún tipo de control social, lo que permitía mantener esas situaciones durante muchos años e incluso de por vida.

Gracias a los poderes públicos, que poco a poco, se han ido haciendo eco de las muchas voces, tanto femeninas como masculinas, que reivindicaban que este tipo de situaciones fueran erradicadas, se han ido consiguiendo derechos (antes no reconocidos) para las mujeres que sufrían estas situaciones de violencia. Tanto es así, que España es considerada un referente dentro de la Unión Europea como uno de los países con una legislación específica basada en la erradicación de la violencia de género.

Todas las iniciativas legislativas donde se contemple a las mujeres como sujetos de derechos, ayudan a la comprensión, visibilización y concienciación social del fenómeno de la violencia de género en toda su extensión.

Un problema que se refleja actualmente tiene que ver con la conceptualización “la violencia de género”. Así, se siguen utilizando diferentes conceptos como “violencia doméstica o familiar” para expresar el fenómeno de la violencia de género. El uso indistinto de estos términos por parte de profesionales puede provocar que la población no termine de entender realmente en qué consiste esta violencia, lo que repercutirá negativamente en la opinión formada y estereotipada que ya se tiene sobre este tipo de situaciones.

Sería importante que desde los poderes públicos se fomentara el buen uso de la terminología desde los referentes más cercanos a los ciudadanos, por ejemplo los informativos de televisión o prensa escrita. Además, de profundizar, a través de los estudios de género, en una educación que transmitiera valores y enseñanzas para la no violencia, educando en igualdad y contribuyendo, así, a la visibilización de un problema social que afecta a muchas mujeres.

Es importante visibilizar a las mujeres víctimas de la violencia de género y, para ello, se han desarrollado normativas y leyes sobre esta temática, pero ¿qué ocurre con los menores que también viven estas experiencias en sus hogares? A lo largo del presente trabajo también se ha demostrado la existencia de esta circunstancia. Se ha dejado claro que tanto las niñas como los niños que viven en familias con situaciones de violencia de género son víctimas directas de ésta.

En definitiva, es fundamental analizar paso a paso las distintas cuestiones acerca de las condiciones en las que se encuentran las niñas y niños víctimas de la violencia de género en la pareja:

1. Durante este trabajo se ha hecho referencia a la terminología empleada para referirse a estas niñas y niños. Es necesario llegar a un consenso sobre los conceptos a utilizar en referencia a estas/os menores, puesto que es importante para su visibilización dentro de los diferentes contextos de violencia y su posible prevención.
2. Uno de los mayores problemas que se perciben a la hora de abordar este fenómeno es la ausencia de datos reales de menores víctimas de la violencia de género en la pareja. Los datos de los que se dispone, vienen aportados por diferentes recursos dentro de las Administraciones Públicas.

Es necesario tener acceso a información mucho más precisa y, para ello, sería necesario que todos los organismos implicados en la erradicación de la violencia de género y en la protección a víctimas incluyeran en sus estadísticas un apartado de menores afectados por esta lacra social. Cabe destacar que desde la Junta de Andalucía se ha firmado un



protocolo contra la violencia de género que incorpora por primera vez a menores como víctimas<sup>51</sup>.

3. Se hace necesaria una atención específica a menores víctimas de la violencia en la pareja. Por ello se ha realizado una revisión de los distintos programas de intervención que se están llevando a cabo dentro de nuestras Comunidades Autónomas y, los resultados obtenidos permiten afirmar que no se están cubriendo las necesidades que presentan el colectivo objeto de análisis. El problema radica en que no existe en nuestro país literatura científica suficiente acerca de este tema. Cuestión que no sucede en Estados Unidos o Canadá.

Por otro lado, los programas analizados carecen de puntos importantes como, por ejemplo, la edad a la que se atiende a estas/os menores. Concretamente, el programa de intervención que se está llevando a cabo dentro de nuestra Comunidad Autónoma no proporciona intervenciones orientadas a menores de 0 a 5 años. Por ello, es importante que exista un apoyo psicológico en este tramo de edad puesto que, durante este período las niñas y niños son muy vulnerables a la violencia y pueden estar viviendo las consecuencias negativas que se desprenden de ella.

Como aspecto negativo, se ha observado que algunos de los programas de intervención establecen un límite de sesiones psicológicas con las niñas y niños. De este modo, se está trasgrediendo el principio de individualidad en la intervención y, por tanto, la actividad profesional dentro de este campo de trabajo no se corresponde con una buena práctica.

Igualmente, es recomendable la puesta en marcha de un protocolo de actuación que obligue a las Comunidades Autónomas a prestar un servicio específico para la intervención integral con menores víctimas de violencia de género.

4. Otra de las conclusiones que se han obtenido del trabajo expuesto, es la consideración de la violencia de género como forma de maltrato infantil. Es posible afirmar que cuando se produce una situación de violencia de género que afecta también a niñas y niños, éstas/os se encuentran en una situación total de desprotección con consecuencias físicas, alteraciones emocionales, problemas cognitivos y problemas de conducta y, todo

---

<sup>51</sup> Fuente: Europa Press: <http://www.europapress.es/epsocial/noticia-grinan-preside-firma-protocolo-violencia-genero-implica-manera-pionera-agentes-sociales-20130603124857.html>

esto, sumado a la incapacidad de las madres víctimas para atender las necesidades básicas de las/os menores, puede generar situaciones de negligencia y abandono y, la incapacidad de los agresores de establecer relaciones afectuosas y de calidad y cuidado hacia sus hijas e hijos.

6. Además, se desprende la falta de mecanismos de coordinación entre Administraciones y organismos con competencias relacionadas con la atención y la protección de las niñas y niños víctimas de violencia de género en la pareja. Se hace necesaria este tipo de coordinación, puesto que, es ahora cuando estas niñas y niños están siendo visibilizados en la sociedad como víctimas. Para ello, es importante que los profesionales que trabajan dentro de estos organismos estén familiarizados y educados en igualdad y violencia de género. Es de suma importancia que las personas que se dedican a ofrecer una protección y atención integral a las víctimas, sean formados en dicha materia y sean capaces de tener una sensibilidad especial hacia estas víctimas.

7. Siguiendo la línea del punto anterior, se hace necesaria la creación de equipos multidisciplinares que atiendan las necesidades de estas niñas y niños.

8. Con respecto a la legislación vigente que protege los derechos de las niñas y niños, en el ámbito internacional, destaca la Declaración de los Derechos del Niño<sup>52</sup> (1959) o la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>53</sup> (1989). En el contexto nacional, resultó fundamental la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil<sup>54</sup>. En la Comunidad Autónoma, Andalucía existe la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor<sup>55</sup>.

Todas estas leyes protegen a las niñas y niños del abuso y maltrato, pero no se especifica nada acerca de la violencia de género que sufren en sus hogares. Por eso es

---

<sup>52</sup> Para más información ver:

[http://www.defensordelmenor.org/upload/legislacion/LeyInternacional/Declaracion\\_Derechos\\_Nino.pdf](http://www.defensordelmenor.org/upload/legislacion/LeyInternacional/Declaracion_Derechos_Nino.pdf)

<sup>53</sup> Para más información ver:

[http://www.defensordelmenor.org/upload/legislacion/LeyInternacional/Convencion\\_Derechos\\_Nino.pdf](http://www.defensordelmenor.org/upload/legislacion/LeyInternacional/Convencion_Derechos_Nino.pdf)

<sup>54</sup> Para más información ver: <http://www.boe.es/boe/dias/1996/01/17/pdfs/A01225-01238.pdf>

<sup>55</sup> Para más información ver:

[http://www.juntadeandalucia.es/salud/sites/csalud/galerias/documentos/c\\_2\\_c\\_11\\_derechos\\_ninos\\_hospit\\_alizados/Ley\\_derechos\\_y\\_atencion\\_al\\_menor.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/salud/sites/csalud/galerias/documentos/c_2_c_11_derechos_ninos_hospit_alizados/Ley_derechos_y_atencion_al_menor.pdf)

urgente comenzar a legislar en este sentido, es decir, empezar a incorporar este fenómeno dentro de nuestro ordenamiento jurídico.

## 10. Anexos.

### ANEXO 1

Para finalizar, se dejará constancia de una relación de páginas web<sup>56</sup>, en las que se puede encontrar diferentes programas de intervención y evaluación de los mismos:

- Homepage for the American Bar Association's Commission on Domestic Violence: <http://www.abanet.org/domviol/home.html>
- Statistics on prevalence, race, age, gender, same-sex battering, immigrant women, children, dating violence, self-defense, health consequences, law enforcement, PPOs, stalking: <http://www.abanet.org/domviol/stats.html>
- Treatment resource page with sections focusing on domestic violence and rape: <http://www.actabuse.com>
- Includes article on barriers to living without violence for women of color: <http://www.actabuse.com/dvindex.html>
- Domestic violence as a form of child abuse: Identification and prevention: <http://www.aifs.org.au/nch/issues2.html>
- In Harm's Way: Domestic violence and child maltreatment: <http://www.calib.com/nccanch/pubs/otherpubs/harmsway.cfm>
- Describes the activities and programs available from the Institute on Domestic Violence in the African American Community, University of Minnesota: <http://www.dvinstitute.org>
- Informational page with links to other websites: <http://feminist.com/vday/html/resource/nationalorg.htm>
- Domestic violence and children: <http://www.futureofchildren.org/pubs-info2825/pubs-info.htm?doc id=70473>
- Describes the Kids Club and parenting groups programs and evaluation measures for children exposed to IPV: <http://www.Sandragb.com>
- The Greenbook Initiative: <http://www.thegreenbook.info/>
- Children of domestic violence: Risks and remedies: <http://www.mincava.umn.edu/hart/risks&r.htm>.
- Domestic violence and child maltreatment resources: <http://www.vaw.umn.edu/library/ccp/>

---

<sup>56</sup> Elaboración de la relación de páginas web por Andalucía Detecta (2011).

## **11. Bibliografía.**

- Achenbach, T. M., y Rescorla, L. A. 2001. "Manual for the ASEBA preschool forms & Profiles". *Research Center for Children, Youth & Families*. Burlington, VT: University of Vermont.
- Adams, C. M. 2006. "The consequences of witnessing family violence on children and implications for family counselors". *The Family Journal*, 14, 4, pp. 334-341.
- Aguilar Redorta, D. 2009. *Niños y Niñas Expuestos a Violencia de Género: Una forma de maltrato infantil*. Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas. Disponible en:  
[http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/VG\\_casomaltrato.pdf](http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/VG_casomaltrato.pdf) Consultado el 20 de Enero de 2013.
- Alberdi, I. y Matas, N. *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a las mujeres en España*. Fundación La Caixa. 2002.
- Álvarez, P. 2000. "Maltrato y abuso sexual en niños y adolescentes", en H. Montenegro y H. Guajardo (eds.), *Psiquiatría del niño y del adolescente*. Mediterráneo. Santiago de Chile.
- Amar, J. J. Kotliarenko, M. A. y Abello, R. 2003. "Factores psicosociales asociados con la resiliencia en niños colombianos víctimas de violencia intrafamiliar". *Investigación y desarrollo*, 11, 1, pp. 162-197.
- Amorós, C. 1987. "Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas de poder y principio de individuación". *Arbor*, núm. 503-504.
- Atenciano, B. 2009. "Menores expuestos a violencia contra la pareja: notas para una práctica clínica basada en la experiencia". *Clínica y Salud*, 20, 3.

- Ayala Salgado, L. y Hernández Moreno, K.: "*La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos*", en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, Mayo 2012. En: [www.eumed.net/rev/cccss/20/](http://www.eumed.net/rev/cccss/20/) Consultado el 12 de abril de 2013.
- Badury, J. y Dantagnan, M. 2005. *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad y resiliencia*. Gedisa. Barcelona.
- Baker, L. y Jaffe, P. 2003. *System youth exposed to domestic violence*. Centre for Children & Families in the Justice System, Londres-Canadá.
- Baker, L., Jaffe, P. y Moore, K. 2004. *Understanding domestic violence and its impact on children*. Centre for Children & Families in the Justice System, Ontario.
- Bandura, A. 1977. *Social Learning Theory*. General Learning Press.
- Bandura, A. y Walters, R. H. 1974. *Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad*. Alianza Editorial. Consulta en: [http://www.conductitlan.net/libros\\_y\\_lecturas\\_basicas\\_gratuitos/aprendizaje\\_social\\_desarrollo\\_de\\_la\\_personalidad\\_albert\\_bandura\\_richard\\_h\\_walters.pdf](http://www.conductitlan.net/libros_y_lecturas_basicas_gratuitos/aprendizaje_social_desarrollo_de_la_personalidad_albert_bandura_richard_h_walters.pdf)
- Berman, P. S. 1993. "Impact of abusive marital relationship on children". En M. Hansen y M. Harway (eds.), *Battering and family therapy. A feminist perspective*, Thousand Oaks, CA, Sage, pp. 101-119.
- Briere, J. 1996. "Trauma Symptom Checklist for Children: Professional Manual". *Florida: Psychological Assessment Resources Inc.*
- Bogat, G. A., DeJonghe, E. S., Levendosky, A. A., Davidson, W. S. y Von Eye, A. 2006. "Trauma symptoms among infants who witness domestic violence toward their mothers". *Child Abuse & Neglect*, 30, pp 109-125.
- Bolen, R. M. 2000. "Validity of attachment theory". *Trauma, Violence and Abuse*, 1(2), pp. 128-153.
- Bowlby, J. 1989. *The role of attachment in personality development and psychopathology*. En S. I. Greenspan & G. H. Pollock (Eds.)
- \_\_\_\_\_. 1998. *El apego y la pérdida*. Paidós. Barcelona.

- Browne, K. 1987. "Programa de intervención en víctimas de violencia doméstica". Labrador, Francisco Javier; Rincón, Paulina Paz; De Luis, Pilar y Fernández Velasco, Rocío. 2004. *Mujeres víctimas de violencia doméstica*. Ediciones Pirámide. Madrid.
- Caffey, J. 1972. "The parent infant traumatic stress syndrome". (Caffey Kempe Syndrome) (Battered Babe Syndrome). *Am J Roentgenol Radium Ther Nucl Med*, 114:217-9.
- Cantón, J. y Cortés, M. R. 2000. *El apego del niño a sus cuidadores*. Alianza Editorial. Madrid.
- Carlson, B. 1990. "Adolescent observers of marital violence". *Journal of Family Violence*, 5, pp. 285-289.
- \_\_\_\_\_. 2000. "Children exposed to intimate partner violence: research findings and implications for interventions". *Trauma, Violence and Abuse*, 1(4), pp. 321-340.
- Cairns, R. B., Cairns, B. D., Neckerman, H. J., Gest, S. D. y Garipey, J. L. 1988. "Social networks and aggressive behavior: peer support or peer rejection?". *Developmental Psychology*, 24, pp. 815-823.
- Carmi A, y Zimrin H. 1984. *Child Abuse*. Springer Verlag. Berlin Heidelberg New York-Tokio.
- Carpenter, G. L y Stacks, A. M. 2009. "Developmental effects of exposure to intimate partner violence in early childhood: a review of the literature". *Children and Youth Services Review*, 31, pp. 831-839.
- Causey, D. L., y Dubow, E. F. 1992. "Development of a self-report coping measure for elementary school children". *Journal of Clinical Child Psychology*, 21, pp. 47-59.
- Cheal, D. 1991. *Family and the state of theory*. Londres, Harvester.
- Checa González, M. J. 2010. *Manual Práctico de Psiquiatría Forense*. Barcelona. Elsevier.

- Cicchetti, D.; Toth, S.L. y Lynch, M. 1995. Bowby's dream comes full circle: The application of attachment theory to risk and psychopathology. *Advances in clinical child psychology*. Nueva York. Disponible en: [http://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-1-4757-9044-3\\_1.pdf](http://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-1-4757-9044-3_1.pdf) Consultado el 30 de Junio de 2013.
- Christopoulos, C., Cohn, D. A., Shaw, D. S., Joyce, S., Sullivan-Hanson, J., Kraft, S. P. y Emery, R. E. 1987. "Children of abused women. I: adjustment at time of shelter residence". *Journalist of Marriage and the Family*, 49, pp. 611-619.
- Claramunt, M. C. 1999. *Mujeres Maltratadas: Guía de Trabajo para la Intervención en Crisis*. Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. San José (Costa Rica).
- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 20 de noviembre de 1996, sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual. En: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/employment\\_and\\_social\\_policy/equality\\_between\\_men\\_and\\_women/133095\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/equality_between_men_and_women/133095_es.htm) Consultado 13 de diciembre de 2012.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. 1979. En: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> Consultado el 13 de diciembre de 2012.
- Corbalán, J. y Patró, R. 2003. "Consecuencias psicológicas de la violencia familiar: mujeres maltratadas e hijos de hogares violentos". *Conferencia invitada en las II Jornadas sobre Mujer y Salud: Interacción de los contextos familiar y laboral*. Murcia.
- Corsi, J. 1995. *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires. Paidós.
- \_\_\_\_\_. 2004. *La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo*. En: [http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es\\_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf](http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf) Consultado el 12 de abril de 2013.



- Council of Scientific Affairs of AMA. 1985. "AMA diagnostic and treatment guidelines concerning child abuse and neglect". *JAMA*. pp. 254:796-800.
- Coyne, J. J., Barret, P. M. y Duffy, A. L. 2000. "Threat vigilance in child witnesses of domestic violence: a pilot study utilizing the ambiguous situations paradigm". *Journal of Child and Family Studies*, 9, pp.377-388.
- Cuesta Roldán, J. y Monreal Gimeno, M. C. 2012. *Hijos e Hijas víctimas de Violencia de Género: Importancia de una Intervención Directa*. 3 Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres. 26 y 27 de Noviembre de 2012. Disponible en: <http://www.congresoestudioviolencia.com/2012/articulo24.php> Consultado el 21 de Enero de 2013.
- Cummings, E. M. 1998. "Children exposed to marital conflict and violence: conceptual and theoretical directions", en G. W. Holden, R. Geffner y E. N. Jouriles (eds.), *Children exposed to marital violence: theory, research and applied issues*. American Psychological Association. Washington DC, pp. 55-93.
- Cunningham, A. y Baker, L. 2007. *Little eyes, little ears. How violence against a mother shapes children as they grow*. Centre of Children & Families en the Justice System, Londres-Canadá.
- Czalbowski, S. 2007. "Intervención psicológica con menores hijos/as de víctimas de violencia de género" en Jornadas: "Los hijos de las víctimas de violencia", Ayuntamiento de Lugo- Casa de la Mujer. En: [http://www.lugo.es/ws/xornadasviolencia/22Nov\\_XornadasViolencia/Sofia\\_Czalwosky.pdf](http://www.lugo.es/ws/xornadasviolencia/22Nov_XornadasViolencia/Sofia_Czalwosky.pdf) Consultado el 23 de Enero de 2013.
- Dantagnan, M. 2005. "Los trastornos del apego: elementos diagnósticos y terapéuticos" en J. Badury y M. Dantagnan, *Los buenos tratos a la infancia*. Gedisa. Barcelona.
- Davis, L. y Carlson, B. 1987. "Observation of spouse abuse: what happens to the children?". *J. Interpers. Vio.*, 3, pp. 278-291.

*Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.* 1993. En: <http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28Symbol%29/A.RES.48.104.Sp?Opendocument> Consultado el 13 de diciembre de 2012.

DeBellis, M. D. 2001. “Developmental traumatology: The psychobiological development of maltreated children and its implications for research, treatment, and Policy”. D.and Ps., Cambridge University

Defensor del Menor de Andalucía. 2012. *Informe Especial: Menores Expuestos a Violencia de Género: Víctimas con Identidad Propia.* Disponible en el siguiente enlace: <http://www.defensordelmenordeandalucia.es/content/menores-expuestos-violencia-de-g%C3%A9nero-v%C3%ADctimas-con-identidad-propia-2> Consultado 23 de enero de 2013.

De la Peña, V., Hernández, E. y Rodríguez, F. J. 2003. “Comportamiento asertivo y adaptación social: Adaptación de una escala de comportamiento asertivo (CABS) para escolares de enseñanza primaria (6-12 años)”. *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 8, 2, pp. 11-25. Departamento de Psicología. Universidad de Oviedo.

Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior. En: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/consejeria/dvgvav.html> Consultado el 13 de Julio de 2013.

Duarte, V.A. 2007. *Sintomatología de estrés postraumático en menores expuestos a violencia interparental.* Universidad de Oporto.

Dutton, D. G y Painter, S.L. 1981. “Traumatic Bonding: the Development of Emotional Attachments” in *Battered Women and Other Relationships of intermittent Abuse. Victimology: An International Journal*, 6:139-155.

Dutton, M. A. 1993. Understanding women’s responses to domestic violence: A redefinition of battered woman syndrome. *Hofstra Law Review*, 21(4), 1191-1242.

- Echeburúa, E., Del Corral, P., Sarasua, B., Zubizarreta, I., Sauca, D. 1996. "Tratamiento Cognitivo-conductual del Trastorno de Estrés Postraumático" en *Víctimas de Maltrato Doméstico: Un Estudio Piloto*. Análisis y Modificación de Conducta. 22. 627-654.
- Echeburúa, E. y Fernández, J. 1998. "Hombres Maltratadores" en Echeburúa, Enrique y del Corral, Paz. 1998. *Manual de Violencia Familiar*. Ed, Siglo XXI. Barcelona.
- Edleson, J. L. 1997. "Problems associated with children's witnessing of domestic violence". Violence Against Women Online Resources. En: [www.vaw.umm.edu](http://www.vaw.umm.edu)
- \_\_\_\_\_. 1999. "Children's witnessing of adult domestic violence". *Journal of Interpersonal Violence*, 14, pp. 839-870.
- Ehrensft, M.; Cohen, P.; Brown, J.; Smailes, E.; Chen, H. 2003. "Intergenerational Transmission of Partner Violence: a 20-Year Prospective Study. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, vol. 71, N° 4, pp.741-753..
- Eckert, W.G. 1986. "The other side of child abuse and sexual molestation". *Am J Forensic Med Pathol*. 7:91-3.
- Elbow, M. 1982. "Children of violent marriage: the forgotten victim". *Social Casework*, 8, pp. 465-468.
- Espinosa Bayal, M. A. 2004. *Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar*. Instituto Vasco de la Mujer.
- Europa Press. En: <http://www.europapress.es/epsocial/noticia-grinan-preside-firma-protocolo-violencia-genero-implica-manera-pionera-agentes-sociales-20130603124857.html> Consultado el 3 de julio de 2013.
- Evans, S. E., Davies, C. y DiLillo, D. 2008. "Exposure to domestic violence: a meta-analysis of child and adolescent outcomes". *Agression and Violence Behavior*, 13, pp, 131-140.

- Fantuzzo, J. W. y Mohr, W. K. 1999. "Prevalence and effect of child exposure to domestic violence". *The Future of Children*, 9, 3, pp.21-32.
- Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas. En: <http://www.separadasydivorciadas.org/esp/victimas-violencia-de-genero-ampliacion.php?menores=1&a%F1o=2013> Consultado el 5 de mayo de 2013.
- Ferree, M. M. 1990. "Beyond separate spheres: Feminism and family research". *Journal of Marriage and the Family*, 52, pp. 866-884.
- Firestone, S. 1970. *The dialectic of sex: the case for feminist revolution*. Nueva York, Morrow.
- Fox, N. A., y Leavitt, L. A. 1995. *The Violence Exposure Scale for children-VEX (preschool version)*. College Park: Department of Human Development, University of Maryland.
- Frydenberg, E, y Lewis, R. 1996. *Escala de Afrontamiento para Adolescentes*. Madrid: TEA Ediciones.
- Gálligo Estévez, F. 2009. *Mi chico me pega pero yo le quiero*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Gewirtz, A. H. y Edleson, J. L. 2004. *Young children's exposure to adult domestic violence: toward a developmental risk and resilience framework for research and intervention*. The University of Iowa.
- Glosario 100 Palabras para la Igualdad*. 1999. Unidad de la Comisión Europea encargada de la Igualdad de Oportunidades. En: [http://let-131-198.uab.es/catedra/images/genero\\_leguaje/G\\_glosario\\_de\\_igualdad.pdf](http://let-131-198.uab.es/catedra/images/genero_leguaje/G_glosario_de_igualdad.pdf)
- Goodman, S., Hoven, C., Narrow, W., Cohen, P., Fielding, B., Alegria, M., et al. 1998. "Measurement of risk for mental disorders and competence in a psychiatric epidemiologic community survey: The national institute of mental health methods for the epidemiology of child and adolescent mental disorders (MECA)". *Social Psychiatry & Psychiatric Epidemiology*, 33, pp. 162-173.

- Gracia Fuster, E. y Musitu Ochoa, G. 2000. *Psicología social de la familia*, Barcelona, Paidós.
- Graham, L. R. 1994. *Loving to Survive. Sexual Terror. Men's Violence and Women's Live*. Nueva York University Press.
- Graham-Bermann, S. A. y Levendosky, A. A. 1998. "The social functioning of preschool-age children whose mothers are emotionally and physically abused". *Journal of Emotional Abuse*, 1, pp. 59-84.
- Gratz, K. L, Paulson, A., Jakupcak, M. y Tull, M. T. 2009. "Exploring the relationship between childhood maltreatment and intimate partner abuse: gender differences in the mediating role of emotion dysregulation". *Violence and Victims*, 24, pp.68-83.
- Groves, B. M. 2002. *Children who see too much*. Beacon Press. Boston.
- Grynych, J. H, Seid, M., y Fincham, F. 1992. "Assessing marital conflict from the child's perspective: The child's perception of interparental conflict scale". *Child Development*, 63, pp.558- 572.
- Grynych, J. H., Fincham, F. D., Jouriles, E. N. y McDnald, R. 2000. "Interparental conflict and child adjustment: testing the meditational role of appraisals in the cognitive-contextual framework". *Child Development*, 71(6), pp. 1648-1661.
- Hamby, S. L., Finkelhor, D., Ormrod, R. K., y Turner, H. A. 2004. "The Juvenile Victimization Questionnaire (JVQ): Administration and scoring manual". *NH: Crimes against Children Research Center*.
- Heise, L.L., Pitanguy J y Germaine A. 1994. *Violence against Women. The Hidden Health Burden*. Discussion Paper N° 225, pág.46 Washington D.C.: Banco Mundial.
- Hershorn, M. y Rosenbaum, A. 1985. "Children of marital violence: a closer look at the unintended victims". *American Journal of Orthopsychiatry*, 55, pp. 260-266.
- Hinchey, F. S. y Galeveck, J. R. 1982. "Empathic responding in children of battered mothers". *Child Abuse and Neglect*, 6, 4, pp. 395-401.

- Hirigoyen, M. F. 2006. *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona. Paidós.
- Hodges, K. 1995. *CAFAS self-training manual and blank scoring forms*. Ann Arbor, MI: Author.
- Holden, G. W. 2003. "Children Exposed to domestic Violence and Child Abuse: Terminology and Taxonomy". *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6(3), 151-160.
- Hughes, H. M., Parkinson, D. L. y Vargo, M. C. 1989. "Witnessing spouse abuse and experiencing physical abuse: a double whammy?" *Journal of Family Violence*, 4, pp. 197-209.
- Hulth-Bocks, A. C., Levendosky, A. A. y Semel, M. A. 2001. "The direct and indirect effects of domestic violence on young children's intellectual functioning". *Journal of Family Violence*, 16, 3, pp. 269-290.
- Instituto Andaluz de la Mujer. 2011. *Proyecto Detecta Andalucía. Impacto de la Exposición a Violencia de Género en Menores*. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.
- Instituto Canario de Igualdad. 2012. *Guía de Intervención con Menores Víctimas de Violencia de Género*.
- Instituto de la Mujer. 2006. *III Macroencuesta "Violencia contra las Mujeres"*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e instituto de la Mujer, Madrid.
- Instituto de la Mujer. En: <http://www.inmujer.es/>
- James, M. 1994. "Domestic violence as a form of child abuse: identification and prevention". *Issues in Child Abuse Prevention*, 2.

- Jaffe, P., Wolfe, D. y Wilson, S. 1990. *Children of battered women*. Sage. Newbury Park, CA.
- Jaffe, P., Sudermann, M. y Reitzel, D. 1993. "Child witnesses of marital violence". En R.T. Ammerman y N. W. Hersen (eds.). *Assessment of family violence: a clinical and legal sourcebook*. Wiley, Nueva York.
- Jewkes R. 2002. Intimate partner violence: causes and prevention. *Lancet*.
- Johnson, C. F. y Showers, J. 1985. Injury variables in child abuse. *Child Abuse & Neglect* 9:207-15.
- Jouriles, E. N., Spiller, L. C., Stephens, N., McDonald, R. y Swank, P. 2000. "Variability in adjustment of children of battered women: The role of child appraisals of interparent conflict". *Cognitive Therapy and Research*, 24, pp. 233-249.
- Kaufman, D. R. 1990. "Engendering family theory: Toward a feminist-interpretative framework" en J. Sprey (comp.) *Fashioning Family theory: New Approaches*, Londres, Sage.
- Kempe C. H., Silverman F. N., Steele B. F., Droegemueller W., Silver H. K. 1962. "The Battered Child Syndrome". *JAMA*; 181: 105-12.
- Kilpatrick, K. L., Litt, M. y Williams, L. M. 1997. "Post-traumatic stress disorder in child witnesses to domestic violence". *American Journal of Orthopsychiatry*, 67, pp. 639-644.
- \_\_\_\_\_. 1998. "Potential mediators of post-traumatic stress disorder in child witnesses to domestic violence". *Child Abuse & Neglect*, 22, pp. 319-330.
- Kitzmann, K. M., Gaylord, N. K., Holt, A. R. y Kenny, E. D. 2003. "Child witnesses to domestic violence: A meta-analytic review". *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71, 2, pp. 339-352.
- Klein, D. M. y White, J. M. 1996. *Family theories: An introduction*, Londres, Sage.

- Kolbo, J. R. 1996. "Risk and resilience among children exposed to family violence". *Violence and Victims*, 11, pp. 113-128.
- Korfmacher, J. 2000. "The Kemple Family Stress Inventory: A review". *Child Abuse and Neglect*, 24, pp. 129-140.
- Koss, M. P. 1990. The Women's Mental Health Research Agenda: Violence Against Women. *American Psychologist* 45(3): 374-380.
- Kovacs, M. 1992. "Children's Depression Inventory, CDI". *Toronto: MultiHealth Systems, Inc.*
- Labrador, F.J. et al. 2005. *Mujeres víctimas de la Violencia Doméstica. Programa de Actuación*. Madrid. Ediciones Pirámide.
- Lachica, E. 2010. "Síndrome del niño maltratado: aspectos médico-legales". *Cuad. med. Forense*. Vol.16, n.1-2, pp. 53-63.
- Laing, L. 2000. "Children, young people and domestic violence". *Australian Domestic & Family Violence Clearinghouse*. Issues Paper 2.
- La Parra, D. y Tortosa, J.M. 2003. "Violencia estructural: una ilustración del concepto". *Documentación Social* 131.
- Larraín, S. y Bascuñan, C. 2008. *Maltrato infantil y relaciones familiares en Chile. Análisis comparativo, 1994-2000-2006*. UNICEF.
- Lehmann, P. 1997. "The development of Posttraumatic Stress Disorder (PTSD) in a sample of child witness to mother assault". *Journal of Family Violence*, 12, pp. 112-124.
- Levi, G., Sogos, C., Mazzei, E., y Paolesse, C. 2001." Depressive disorder in preschool children: Patterns of affective organization". *Child Psychiatric and Human Development*, 32, pp. 55-69.



Lizana Zamudio, R. 2012. *A mí también me duele*. Barcelona. Gedisa Editorial. Primera edición.

\_\_\_\_\_. 2012. *Trauma y maltrato en la vida de los niños y niñas que sufren violencia de género en la pareja*. En: [www.gedisa.com](http://www.gedisa.com) Consultado el 12 de Abril de 2013.

Llamas Martínez, M. V.; De Manuel Vicente, C.; Herrera Justiniano, C.; Frías Oncina, I.; Borrero, J.; Muriel Fernández, R. 2011. *Qué sabemos del sufrimiento de los hijos e hijas en un contexto de violencia de género*. Disponible en: [http://www.congresoestudioviolencia.com/2011/imagen/articulos\\_cientificos\\_tecnico\\_s.pdf](http://www.congresoestudioviolencia.com/2011/imagen/articulos_cientificos_tecnico_s.pdf) Consultado el 21 de Enero de 2013.

Llorca, M., Sánchez, J. 2008. *Recursos y Estrategias en Psicomotricidad Relacional*. Aljibe.

Lozoya Gómez, J.A. *Taller de investigación acción sobre la Autoridad y la Perspectiva de Género*. Programa “Hombres por la igualdad” de la delegación de Salud y Género del Ayuntamiento de Jerez). En: [www.cirm.org.mx/cirm\\_09/documentos/cirm\\_12820430.doc](http://www.cirm.org.mx/cirm_09/documentos/cirm_12820430.doc) consultado el 16 de abril de 2013.

Mahoney, M. 1994. *Victimization or Opression? Women´s Lives, Violence and Agency*. En M. A. FINEMAN y R. M YKITIUK (eds.). *The Public Nature of Private Violence. The Discovery of Domestic Abuse*. Nueva York: Routledge.

Main, M y Solomon, G. 1990. “Procedures for identifying infants as disorganized/disoriented during Ainsworth strange situation” en M. Greenberg, D. Cicchetti y E. M. Cummings (eds.), *Attachment en the preschool years: theory, research and intervention*. University of Chicago Press. Chicago.

Margolin, G. y Vickerman, K. A. 2007. “Posttraumatic stress in children and adolescents exposed to family violence: I. Overview and issues”. *Professional Psychology: Research and Practice*, 38, pp. 613-619.

Martínez, A. y De Paúl, J. 1993. *Maltrato y abandono en la infancia*. Martínez Roca. España.

- Martorell, M. C., Aloy, M., Gómez, O., y Silva F. 1993. AC. Escala de autoconcepto. En F. Silva y M. C. Martorell (Eds.), EPIJ. *Evaluación Infanto-Juvenil*, pp. 25-53. Madrid: MEPSA.
- Masten, A. S., Best, K. M. y Garmezy, N. 1990. "Resilience and development: contributions from the study of children who overcome adversity. *Development and Psychopathology*, 2, pp. 425-444.
- McCloskey. L. A. y Stuewig, J. 2001. "The quality of peer relationships among children exposed to family violence". *Development and Psychopathology*, 13, pp. 83-96.
- McGee, R. A., Wolfe, D. A., y Wilson, S. K. 1990. "A record of Maltreatment Experiences". *Unpublished manuscript*, University of Western Ontario, London, Ontario.
- McKenzie, Y. 1984. Hostage-Captor Relationships: Some Behavioural and Environmental Determinants. *Police Studies*. 7(4): 219-223.
- Méndez, F. X., Inglés, C.J., e Hidalgo, M.D. 2001. "Escala de Dificultad Interpersonal para Adolescentes (EDIA): Estructura factorial y fiabilidad". *Anales de Psicología*, 17, pp. 23-26.
- Miller, N. y Dollard, J. 1941. *Social Learning and Imitation*. Yale University Press.
- Milner, J. S. 1986. *The Child Abuse Potential Inventory: Manual (2nd ed.)*. Webster, NC: Psytec Corporation.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2012. *Macroencuesta de Violencia de Género 2011*. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad. Disponible en: [http://www.observatoriovioencia.org/upload\\_images/File/DOC1329745747\\_macroencuesta2011\\_principales\\_resultados-1.pdf](http://www.observatoriovioencia.org/upload_images/File/DOC1329745747_macroencuesta2011_principales_resultados-1.pdf) consultado 12 de noviembre de 2012.
- Mitchell, J. 1971. *Women's state*, Nueva York, Pantheon.

- Mohr, W. R., Lutz, M. J. N., Fantuzzo, J. W. y Perry, M. A. 2000. "Children exposed to family violence: a review of empirical research from a developmental-ecological perspective". *Trauma, Violence and Abuse*, , 1, pp. 264-283.
- Montero Gómez, A. 2001. "Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica: una propuesta teórica". *Clínica y Salud*. (12)1: 5-31.
- Mullender, A., Hague, G., Iman, U., Kelly, L., Malos, E. y Regan, L. 2002. *Children's perspectives on domestic violence*. Sage. Londres.
- Olaya, B. 2009. *Children exposed to domestic violence: Assessment and chopathology*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Olaya, B., Tarragona, M. J., De la Osa Chaparro, N. y Ezpeleta, L. 2008. "Protocolo de Evaluación de Niños y Adolescentes Víctimas de la Violencia Doméstica". *Papeles del Psicólogo*. Vol. 29, N°1, pp. 123-135.
- Olaya, B., Ezpeleta, L., De la Osa, N., Granero, R y Doménech, J. M. 2010. "Mental health needs of children exposed to intimate partner violence seeking help from mental health services". *Children and Youth Services Review*, 32, pp. 1004-1011.
- Osmond, M. W. 1987. "Radical-critical theories" en M. B. Sussman y S. K. Steinmetz (comps.), *Handbook of marriage and the family*, Nueva York, Plenum.
- Osmond, M. W. y Thorne, B. 1993. "Feminist theories: The social construction os gender in families and society", en P.G. Boss, W. J. Doherty, R. LaRossa, W. R.
- Osofsky, J. D. 1999. "The impact of violence on children". *Future of Children*, 9, 3, pp. 33-49.
- Pagelow, M. D. 1990. "Effects of domestic violence on children and their consequences for custody and visitation agreements". *Mediation Quarterly*, 7, pp. 347-363.
- Parker, J. A., y Asher, S. R. 1993. "Friendship and friendship quality in middle childhood: Links with peer group acceptance and feelings of loneliness and social dissatisfaction". *Developmental Psychology*, 29, pp. 611-621.
- Parker, G., Tupling, H., y Brown, L. B. 1979. "A Parental Bonding Instrument". *British Journal of Medical Psychology*, 52, 1- 10.

- Patró, R. y Limañana, R. M. 2005. “Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas”. *Anales de Psicología*, vol.21, núm. 1, junio 2005, pp. 11-27.
- Patró, R, Limañana, R. M. y Martínez, F. 2003. “Valores asociados a la violencia en los hijos de mujeres maltratadas”. Póster presentado en el IV Congreso Mundial de Educación Infantil y Formación de Educadores.
- Pedreira Massa, J.L. “La infancia en la familia con violencia: Factores de riesgo y contenidos psico(pato)lógicos”. *Psiquiatria.com*. 2003:7 (4).
- Perris, C., Jacobson, L., Lindstrom, H., Von Knorring, L. y Perris, L. 1980. “Development of a new inventory for assessing memories of parental rearing behaviours”. *Acta Psychiatrica Scandinavica* 6, pp. 265–274.
- Polo, C., Olivares, D., López, M., Rodríguez, B. y Fernández, A. 2003. “Consecuencias sobre los hijos del maltrato a la mujer en la relación de pareja”. *Archivos de Psiquiatría*, 66, 2, pp. 45-51.
- Portal de Paidopsiquiatría. En: <http://www.paidopsiquiatria.cat/>. Consultado el 23 de julio de 2013.
- Rea, J. C. 2007. “Learning, memory and physiological arousal in children exposed to domestic violence. Tesis doctoral, *Dissertation Abstracts International*, Section B, The Science & Engineering, University of Denver, 67, 4740.
- Reich, W. 2000. “Diagnostic Interview for Children and Adolescents (DICA)”. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 39, pp. 59-66.
- Reynolds, C. R., y Richmond, B. O. 1978. “What I Think and Feel. A revised measure of children’s manifest”. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 6, pp. 271-280.
- Rodríguez de Armenta, M.J. 2008. *Mujeres Maltratadas*. Ediciones Pirámide. Madrid.

- Rojas Torres, E. y González Segarra, F. J. 2007. “Intervención psicológica con víctimas de violencia de género” *Gaceta de Psicología*: Septiembre 2007 nº 43 (Pág 15).
- Rosenberg, M. 1965. *Society and the adolescent self-image*. New Jersey, USA: Princeton University Press.
- Rossmann, B. B. R. 1998. “Descartes’ error and posttraumatic stress disorder: Cognition and emotion in children who are exposed to parental violence”. En G. W. Holden, R. Geffner y E. N. Jouriles (eds.), *Children exposed to marital violence: Theory, research and applied issues*. American Psychological Association. Washington DC.
- Rotter, J. B. 1954. *Social Learning and Clinical Psychology*. Prentice-Hall.
- Rubio, A., Gil, J. M., Paz, J. I., Peralta, E., Alcázar, A. M. y Gila, P. 2009. *Intervención Profesional en Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el ámbito del Trabajo Social*. Dirección General de Violencia de Género. Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.
- Rutter, M., y Brown, G. W. 1966. “The Reliability and Validity of Measures of Family Life and Relationships in Families Containing a Psychiatric Patient”. *Social Psychiatry*, 1, pp. 38-53.
- Sau, V. 2000. *Diccionario Ideológico Feminista Volumen I*. Icaria Editorial, S.A.
- Save the Children. 2006. *Atención a los niños y niñas víctimas de violencia de género*.
- \_\_\_\_\_. 2008. *Manual de Atención a niños y niñas de violencia de género en el ámbito familiar*.
- \_\_\_\_\_. 2011. *En la violencia no hay una sola víctima: Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género*.
- \_\_\_\_\_. 2012. *En la violencia no hay una sola víctima: Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. Informe Euskadi*.
- Scholte, R., Cornelis, F., Van Lieshout, y Van Aken, A.G. 2001. “Perceived relational support in adolescence: Dimensions, configurations and adolescent adjustment”. *Journal of Research on Adolescence*, 11, pp. 71-94.

Schumm y S. K. Steinmetz (comps.), *Sourcebook of family theories and methods: A contextual approach*, Nueva York, Plenum Press.

Sepúlveda García de la Torre, A. 2006. La Violencia de Género como causa de maltrato infantil. *Cuad. Med. Forense*, 12(43-44):149-164.

Shein-Szydlo, J. 2006. “Violencia doméstica y su impacto emocional en los niños” en *Panorama internacional de derecho de familia tomo II*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Silva, F., y Martorell, M. C. 1983. *Batería de Socialización (para profesores y padres) (BAS 1-2)*. Madrid: TEA Ediciones.

\_\_\_\_\_. 1995. *Batería de Socialización (Autoevaluación) (BAS 3)*. Madrid: TEA Ediciones.

Silverman, F. 1972. Unrecognized trauma in infants. The battered child syndrome and the syndrome of Ambroise Tardieu. *Radiology*. 104:337-53.

Soriano Díaz, A. 2002. *Educación y Violencia Familiar*. Madrid: Dykinson, S.L.

Smith, S. 1995. “Family theory and multicultural family studies” en B.B. Ingoldsby y S. Smith (comps.), *Families in multicultural perspective*, Nueva York Guildford Press.

Stark, E., Flitcraft, A. y Frazier, W. 1979. “Medicine and patriarchal violence: The social construction of a “private” event”. *International Journal of Health Service*, 9, pp. 461-493.

Stark y Flitcraft, 1996. “Programa de intervención en víctimas de violencia doméstica”. Labrador, Francisco Javier; Paz Rincón, Paulina; De Luis, Pilar y Fernández-Velasco, Rocío. 2004. *Mujeres víctimas de violencia doméstica*. Ediciones Pirámide. Madrid.

Stephens, D. L. 1999. “Battered women’s view of their children”. *Journal Of Interpersonal Violence*, 39, 3, pp. 177-186.

- Sternberg, K. J., Lamb, M. E., Guterman, E. y Abbott, C. B. 2006. "Effects of early and later family violence on children's behavior problems and depression: a longitudinal, multi-informant perspective". *Child Abuse & Neglect*, 30, pp 283-306.
- Stice, E., Barrera, M., y Chassin, L. 1993. "Relation of parental support and control to adolescent's externalizing symptomatology and substance abuse: A longitudinal examination of curvilinear effects". *Journal of Abnormal Child Psychology*, 21, pp. 609-629.
- Sudermann, M. y Jaffe, P. G. 1999. *A handbook for health and social service providers and educators on children exposed to woman abuse/family violence*. Family Violence Prevention Unit, Health Canada, The National Clearinghouse on Family Violence.
- Task Force on Family Violence. 1993. *Behind closed doors: The city's response to family violence*. New York: Manhattan Borough President's Office.
- UNICEF. 2000. "La Violencia Doméstica contra Mujeres y Niñas". *Innocenti Digets*, 6, pp. 1-29.
- Unitat D'Epidemiologia i Diagnòstic en Psicopatologia del Desenvolupament (UED). 2005. *Taxonomia para el Estudio de la Violencia Doméstica en Niños*. Universitat Autònoma de Barcelona. Documento no publicado.
- Urzagasti, O. A. 2006. "Estructura de la familia de origen y nuclear en varones que ejercen violencia física en el ámbito conyugal". *Ajayu*, 4, 2.
- Valladares González, A. M. 2008. "La familia. Una mirada desde la Psicología". *Revista Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos*, Medisur; 6(1) Especial CTS
- Walby, S. 1990. *Theorizing Patriarchy*. Cambridge: Polity Press.
- Walker, L. 1979. *The Battered Women*. Nueva York: Harper & Row Publishers.
- \_\_\_\_\_. 1983. "The Battered Woman Syndrome Study". En D. FINKELHOR, R.J. *Current Family Violence Research*. Sage, Beverly Hill.

- \_\_\_\_\_. 1993 “The Battered Woman Syndrome is a Psychological Consequence of Abuse”, en R. J. GELLES y D. R. LOSEKE (Eds.). *Current Controversies in Family Violence*. Sage: Newbury Park.
- Walster, E. 1971. Passionate Love. En B.I. Murstein (ed.). *Theories os Atracction and Love*. (pp. 85-99). Nueva York: Springer Publishing.
- Wolfe, D. A., Crooks, C. V., Lee, V., McIntyre-Smith, A. y Jaffe, P. G. 2003. “The effects of children´s exposure to domestic violence: a meta-analysis and critique”. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6, pp. 171-187.
- Wolfe, D. A., Jaffe, P., Wilson, S. y Zak, L. 1985. “Children of battered women: Relation of child behavior to family violence and maternal stress”. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 53, pp. 657-665.
- \_\_\_\_\_. 1986. “Child witnesses to violence between parents: critical issues in behavioral and social adjustment”. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 14, pp. 95-104.
- \_\_\_\_\_. 1988. “A multivariate investigation of children´s adjustment to family violence”. En G. T. Hotaling, D. Finkelhor, J. T. Kirkpatrick y M. A. Straus (eds.), *Family abuse and its consequences: new directions in research*, Sage, Thousand Oaks, CA.
- Wood, R., Michelson, L., y Flynn, J. 1978. “Assessment of assertive behaviour in elementary school children”. *Annual Meeting of the Association for Advancement of Behavior Therapy*. Chicago.
- Zubizarreta, I. 2004. *Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijas e hijas*. Jornada de Trabajo para el Profesorado. Proyecto Nahiko, Emakunde. En: [http://www.emakunde.euskadi.net/u72-nahikcon/es/contenidos/informacion/nahiko\\_materialak/es\\_ponencia/adjuntos/IREN\\_E%20ZUBIZARRETA%20-%20ZUTITU%20Consecuencias%20psicol%C3%B3gicas%20del%20maltrato%20en%20mujeres%20y%20sus%20hijas%20e%20hijos.pdf](http://www.emakunde.euskadi.net/u72-nahikcon/es/contenidos/informacion/nahiko_materialak/es_ponencia/adjuntos/IREN_E%20ZUBIZARRETA%20-%20ZUTITU%20Consecuencias%20psicol%C3%B3gicas%20del%20maltrato%20en%20mujeres%20y%20sus%20hijas%20e%20hijos.pdf) Consultado el 15 de Enero de 2013.